

NOTAS DE DIPLOMACIA



ASOCIACION DIPLOMATICA
Y CONSULAR DE COLOMBIA

Diplomacia para el Siglo XXI

AÑO 3 NO. 4 \$5.000 SANTA FÉ DE BOGOTÁ - COLOMBIA

NOTAS DE DIPLOMACIA



ASOCIACION DIPLOMATICA
Y CONSULAR DE COLOMBIA

Revista
Notas de Diplomacia
No. 4

Diplomacia para el Siglo XXI

AÑO 3 NO. 4 SANTA FÉ DE BOGOTÁ - COLOMBIA

Revista
Notas de Diplomacia
No. 4



Asociación Diplomática y Consular De Colombia

Junta Directiva 1996 - 1997

Presidente: Fabio Torrijos Quintero
Vicepresidente: Guillermo Vanegas
Secretario Ejecutivo: María Smith Rueda C.
Secretario Ejecutivo Suplente: Renato Salazar
Tesorero: José Ángel Aldana
Tesorero Suplente: Luis Carlos Rodríguez
Vocales: Luis Estrada Fernández, Luz Estella Jara Portilla, Andrés Gáfaró
Suplentes: Ana Carlina Plazas, María del Pilar Gómez, Dixón Moya
Fiscal: Fernando Alzate Donoso

Director: Fabio Ocazonez

Diseño: Servicios Creativos & Cia. Ltda.
Impresión: Impreandes Presencia S.A.

Julio de 1997, Santafé de Bogotá, Colombia.

© Asociación de Diplomacia y Consular de Colombia
Carrera 6 No. 9-46 Santafé de Bogotá, D.C.

Se permite su reproducción parcial citando la fuente.

NOTA EDITORIAL

PRESENTACIÓN ..

DIPLOMACIA PAR

María Emma Me

DIPLOMACIA PARA

Augusto Ramírez

Las Naciones Uni
Organización de
Organización de
Colombia frente a

**PARTICIPACIÓN CIU
EXTERIOR**

Guillermo Páram

La historia de la f
País en construc
Unidad diversa ..

LA POLÍTICA MULTIL

Jaime Girón Dua

Multilateralismo .
¿Nueva ONU? ..
Concertación par
El buen gobierno

INDICE

NOTA EDITORIAL	7
PRESENTACIÓN	11
DIPLOMACIA PARA EL SIGLO XXI	12
<i>María Emma Mejía Vélez</i>	
DIPLOMACIA PARA LA PAZ	17
<i>Augusto Ramírez Ocampo</i>	
Las Naciones Unidas	18
Organización de Estados Americanos	22
Organización de Estados Americanos	22
Colombia frente a la paz	26
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR	28
<i>Guillermo Páramo Rocha</i>	
La historia de la felicidad	29
País en construcción	31
Unidad diversa	33
LA POLÍTICA MULTILATERAL EN EL NUEVO ORDEN INTERNACIONAL	35
<i>Jaime Girón Duarte</i>	
Multilateralismo	36
¿Nueva ONU?	38
Concertación para un mundo nuevo	40
El buen gobierno	44

INSERCIÓN DE COLOMBIA EN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN	45
<i>Germán Jaramillo Rojas</i>	
LOS DERECHOS HUMANOS Y LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO EN COLOMBIA	53
<i>Camilo Reyes Rodríguez</i>	
Instrumentos internacionales de Derechos Humanos	54
Papel de las ONGs de Derechos Humanos	55
Colombia frente a la comunidad internacional	56
Oficina del Alto Comisionado	57
de los Derechos Humanos en Colombia	57
Funciones de la Oficina	59
LÍNEAS DE ACCIÓN PARA FORTALECER LA POLÍTICA EXTERIOR DE COLOMBIA	61
<i>Fabio Torrijos Quintero</i>	
Opciones de política exterior del país	62
Colombia y los retos del panorama internacional	63
Perspectivas frente a un mundo unipolar e	64
interdependiente	64
Reflexiones sobre la OEA	65
La reforma de las Naciones Unidas	65
El tráfico de drogas y sus delitos conexos	66
Los derechos humanos	66
El terrorismo y el tráfico de armas	67
El medio ambiente	68
Defensa de la Soberanía	69
El comercio internacional	69
Relaciones con Estados Unidos	70
La integración	71
El papel institucional	73
del Ministerio de Relaciones	73
Exteriores	73
Los recursos humanos en la gestión internacional del Estado	74
Conclusiones	77
CLAUSURA	80

COLUMNA DEL EM

Embajador Gijsbe

LOS DERECHOS HU
COOPERACION INT

TEXTOS Y PUBLIC

DISCURSO DEL PRES
EN LA CLAUSURA D
PROMOCIÓN 1996

LAS TRES AGENDAS

DIRECTIVA PRESIDEN

RESOLUCIÓN No. C

ACUERDO RELATIVO
DEL ALTO COMISIO
DERECHOS HUMAN

CONVENIO COMP
REPÚBLICA DE COL
RELATIVO AL FUNC
PARA EL DESARROL

SECCIÓN DE LIBR

LA ACADEMIA DI

FUNCIONARIOS I
DIPLOMÁTICA Y C

FUNCIONARIOS I
CARRERA DIPLOM

45	COLUMNA DEL EMBAJADOR INVITADO	81
	<i>Embajador Gijsbert Bos de los Países Bajos</i>	
53	LOS DERECHOS HUMANOS, LA SITUACION DE VIOLENCIA INTERNA Y LA COOPERACION INTERNACIONAL	81
54	TEXTOS Y PUBLICACIONES	84
55		
56	DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ERNESTO SAMPER PIZANO, EN LA CLAUSURA DEL CURSO DE FORMACIÓN DE DIPLOMÁTICOS, PROMOCIÓN 1996	84
57		
57		
59		
61	LAS TRES AGENDAS	92
	DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 0.01	97
	RESOLUCIÓN No. 0675	100
62		
63	ACUERDO RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO EN COLOMBIA DE UNA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS	102
64		
64		
65		
65	CONVENIO COMPLEMENTARIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA, RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO -IAED-	112
66		
66		
67		
68		
69		
69	SECCIÓN DE LIBROS Y PUBLICACIONES	117
70		
71		
73	LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA DE SAN CARLOS	122
73		
73		
74	FUNCIONARIOS INSCRITOS EN EL ESCALAFÓN DE LA CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR	125
77		
80	FUNCIONARIOS NOMBRADOS EN PERÍODO DE PRUEBA EN LA CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR	127

NOTA EDITORIAL

Política y Diplomacia en Contravía

Se encuentra a consideración del Congreso de la República una iniciativa de ley sobre el servicio exterior de Colombia que, en nuestro concepto, debe ser ampliamente conocida y debatida por la opinión pública. El Proyecto originario de la Comisión II de Relaciones Exteriores del Senado, será examinado por el Congreso Nacional durante el transcurso del año de 1997.

Temas tan fundamentales como el de las relaciones exteriores del país suelen pasar desapercibidos para la mayoría de los colombianos. Es una lástima, porque si una cosa hemos aprendido los colombianos durante la presente gestión administrativa, es que las relaciones exteriores ejercen una gran incidencia en la evolución de la vida nacional. Por lo tanto, nos parece apenas consecuente invitar a los legisladores, al ejecutivo y a la ciudadanía en general, a sopesar las consecuencias de la ley que sobre el servicio exterior el Congreso se propone adoptar sin el suficiente debate.

Entendemos que con esta iniciativa y con la mejor intención el legislador se propone reforzar la gestión externa del Estado ofreciendo una vía de expresión a diversas corrientes de opinión existentes dentro de la democracia colombiana. Es comprensible. Los colombianos estamos comprobando que otros países observan nuestra situación interna, por ejemplo lo relativo al orden público, derechos humanos, lucha antidrogas, desarrollo económico. Estos hechos no son de nuestra exclusiva preocupación sino que también interesan a otras naciones, en particular las vecinas, ya que tienen incidencia fundamental en las relaciones bilaterales y exigen respuestas de nuestra parte.

Colombia, sea que lo aceptemos o no, se halla inmersa dentro del complejo fenómeno de la globalización, esto es, la tendencia a la integración de los mercados nacionales y a la conformación de una agenda de temas comunes al mundo. Por lo tanto, la gestión de nuestros intereses en el exterior y la atención de nuestros nacionales requieren una nueva óptica y ponen de presente la necesidad de fortalecer el Ministerio de Relaciones Exteriores y los instrumentos disponibles para la gestión internacional.

El Congreso propone remediar nuestra debilidad externa con una mayor participación del poder legislativo en las decisiones de política exterior, mediante creación de dos mecanismos para la gestión externa. El Consejo Asesor de Política Exterior, órgano compuesto por once miembros de extracción política, en su mayoría del Congreso, dos del sector



económico y dos del sector académico. Igualmente un servicio de apoyo a la gestión diplomática y consular, paralelo a la carrera diplomática, instancia que no nos parece conveniente para el mejor desempeño del servicio exterior.

El punto lógico de partida para legislar en esta materia debería haber sido un diagnóstico de la situación institucional en este campo. Ya en 1995 la Contraloría General de la Nación había hecho algunas recomendaciones basadas en un detallado análisis de la gestión interna del Ministerio. Ese mismo año, una misión contratada por Colombia con ayuda del Banco Interamericano presentó otras recomendaciones y en 1996, la CEPAL publicó un diagnóstico y propuestas para mejorar la gestión de los servicios exteriores de América Latina en el campo económico, basándose en un estudio que enfocó las relaciones de la región con los países europeos.

Ninguno de estos estudios se tomó en cuenta en el momento de redactar el proyecto de ley que está ahora a consideración del Congreso Nacional. Más bien, se ha obrado bajo la premisa de que la gestión externa del Estado se fortalecerá mediante una mayor participación del Congreso Nacional, en especial en el proceso de adopción de las decisiones de política externa.

Por lo tanto, surgen los primeros interrogantes: ¿Conviene la mayor participación del Congreso en la adopción de decisiones de política exterior, campo que la Constitución asigna al poder ejecutivo? ¿Por qué no se pensó en fortalecer más bien a la propia Cancillería de San Carlos? ¿Mejorará la gestión internacional con dos servicios exteriores, uno de carrera diplomática y otro de "apoyo a la gestión diplomática y consular?" ¿Tendrán estos aspirantes la idoneidad suficiente para administrar las relaciones internacionales del Estado, tras un curso de formación de 90 horas?

Frente al propósito del poder legislativo, los colombianos deberían preguntarse si los intereses de la nación no estarían mejor representados en el exterior por servidores públicos formados profesionalmente para el desempeño de esta función y seleccionados mediante concurso de méritos realizado por la Academia Diplomática del Ministerio, tal como lo dispone la legislación vigente. Es decir, por funcionarios de la Carrera Diplomática y Consular de la República con una trayectoria en el manejo de las relaciones exteriores y un testimonio de continuidad y seriedad institucional. Los funcionarios de esta carrera, al término de su gestión en el exterior, retornan al propio Ministerio con el fin de apoyar desde allí con su experiencia y capacidad las actuaciones externas del país.

La nueva dimen
el país y la crecier
mas de la agenda
en la Cancillería
les, poseedores de
rias de su competen
de la Carrera Dipl
titución Nacional,
riguroso orden de
cuado de la eficien

La nueva dimensión que adquieren las relaciones internacionales para el país y la creciente complejidad e interrelación entre los diferentes temas de la agenda internacional, realza la imperiosa necesidad de contar en la Cancillería con un cuerpo organizado de funcionarios profesionales, poseedores de conocimientos y experiencia en las específicas materias de su competencia, agrupados y regulados por el Estatuto Especial, el de la Carrera Diplomática y Consular, cuya esencia, acorde con la Constitución Nacional, es el ingreso por la base, la estabilidad, el ascenso por riguroso orden de mérito y superación de etapas, así como el control adecuado de la eficiencia de los funcionarios.

PRESENTACIÓN

La Asociación Diplomática y Consular de Colombia quiso propiciar, a fines de 1996, una reflexión académica sobre el estado de nuestras relaciones exteriores, los temas dominantes en la actualidad internacional y los instrumentos de política externa disponibles para la acción del Estado Colombiano. Con este motivo, invitó a un distinguido número de pensadores, orientadores de la opinión pública y practicantes de nuestra diplomacia, a que expusieran su visión de la política exterior del país en los próximos años, marcados por el ocaso de un siglo y el alborar de otro. Sus exposiciones fueron presentadas en el Foro sobre Diplomacia para el Siglo XXI, celebrado el 22 de noviembre de 1996 en la sede de la Cancillería, con ocasión de una nueva efemérides del día del Diplomático, que anualmente celebra nuestra Asociación.

En dichas exposiciones, que se reproducen en el presente número de la Revista, se tocaron algunos de los temas de mayor interés tanto para los encargados de las políticas públicas como para los medios de comunicación y el público general, a saber: los derechos humanos, los mecanismos de la paz, la participación Colombiana en los organismos multilaterales, la integración económica regional y la participación ciudadana en los procesos de política externa, incluida la Carrera Diplomática y Consular de Colombia.

Invitamos a nuestros lectores a examinar con el espíritu de sano debate el contenido de los artículos que se presentan a continuación. Tenemos la confianza de que ellos ayudarán a ilustrar aspectos de nuestra realidad externa que es preciso conocer mejor.

La Dirección.

LA DIPLOMACIA

PARA EL SIGLO XXI

Santafé de Bogotá, 22 de noviembre de 1996

PALABRAS DE INSTALACIÓN

MARÍA EMMA MEJÍA VÉLEZ



Después de tantos años de lucha, de tantos héroes desaparecidos y tantos niños y jóvenes que no estarán aquí, podremos contar y regocijarnos porque el mundo nos mire y reconozca por fin que Colombia merece el saludo y el aplauso del mundo ante el enorme sacrificio que seguiremos comprometiendo ante la comunidad internacional y de los mismos colombianos.

La política exterior de Colombia ha sido blanco de críticas de expertos y aficionados a la materia. Pero es bueno que este tema deje de ser preocupación exclusiva de quienes están cerca al Palacio de San Carlos.

El hecho de que la diplomacia empiece a interesar a sectores clave en la vida nacional, como empresarios, academia y gremios, da a entender que después de cinco años de apertura económica nuestro país parroquial

LA DIPLOMACIA PARA E

y andino por vocación se c
tor en el entorno geopolítico
guerra fría.

Sin embargo, así como
las interpretaciones críticas
sas, otras con sesgos políti
tural pretenden desconoce
de reforma que desde hace
década se adelanta en la C

Hacer caso omiso al ap
últimos cuatro gobiernos le
la carrera diplomática y des
por primera vez en la hist
biana el 12 por ciento de lo
res son de carrera, así com
trascendencia del convenio
nisterio de Relaciones E
Proexport para multiplicar
comerciales en las misione
rior es, por decir lo menos,
documentación.

También resulta injusto i
los logros obtenidos por C
el exterior son resultado exc
ciones espontáneas de ind
consideración alguna de l
institucionales.

Menospreciar la presiden
vimiento No Alineado y l
con las que el país pretende
su participación productiv
y Asia, sería desconocer su
la política exterior de Colo

No se trata de pensar c
secreto que el Ministerio de
aún con la infraestructura
situación explicable porqu
lopante proceso de globaliz
con pocos argumentos el p
sino en la mayoría de naci

y andino por vocación se descubre actor en el entorno geopolítico de la postguerra fría.

Sin embargo, así como algunas de las interpretaciones críticas son rigurosas, otras con sesgos político y coyuntural pretenden desconocer el proceso de reforma que desde hace cerca de una década se adelanta en la Cancillería.

Hacer caso omiso al apoyo que los últimos cuatro gobiernos le han dado a la carrera diplomática y desconocer que por primera vez en la historia colombiana el 12 por ciento de los embajadores son de carrera, así como obviar la trascendencia del convenio entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Proexport para multiplicar las oficinas comerciales en las misiones en el exterior es, por decir lo menos, un error de documentación.

También resulta injusto insinuar que los logros obtenidos por Colombia en el exterior son resultado exclusivo de acciones espontáneas de individuos, sin consideración alguna de los esfuerzos institucionales.

Menospreciar la presidencia del movimiento No Alineado y las acciones con las que el país pretende diversificar su participación productiva en Europa y Asia, sería desconocer su verdadero valor como activos y estrategias de la política exterior de Colombia.

No se trata de pensar con el deseo, toda vez que para nadie es un secreto que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia no cuenta aún con la infraestructura ideal para enfrentar los desafíos. Pero es una situación explicable porque el fin de la confrontación Este-Oeste y el galopante proceso de globalización devastaron el viejo esquema y dejaron con pocos argumentos el planteamiento exterior, no solo en Colombia, sino en la mayoría de naciones del mundo.

El hecho de que la diplomacia empiece a interesar a sectores clave en la vida nacional, como empresarios, academia y gremios, da a entender que después de cinco años de apertura económica nuestro país parroquial y andino por vocación se descubre actor en el entorno geopolítico de la postguerra fría.



Así, cuando la Cancillería colombiana emprendió su reforma ocurrió lo propio en países amigos como Argentina, Chile, Perú, México, Venezuela, Ecuador y Brasil.

Lo anterior indica que la etapa de preparación de la nueva institución es reciente. Sería un buen ejercicio comparar la Cancillería de 1986, apenas hace 10 años, con la Cancillería de hoy para constatar su transformación. Desde entonces, la política exterior dejó de ser concebida apenas como un instrumento diplomático y se hizo un factor crucial para el progreso de la Nación.

Entre otros, la Cancillería asumió temas que antes se ventilaban apenas de manera precaria entre Estados. Los derechos humanos, el tráfico de drogas, el tráfico de armas o el manejo del medio ambiente, para citar algunos ejemplos de trascendental importancia.

Hoy la Cancillería cuenta con grupos de expertos en cada uno de los temas, que le han permitido tener presencia permanente en los escenarios multilaterales y liderar importantes iniciativas.

Por ejemplo, Colombia fue invitado a formar parte en el grupo de expertos de Naciones Unidas sobre armas, por convocatoria y financiación de Japón y en el que solo participaron 17 países.

La creación de la oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para Colombia no solo es un proyecto que puede ser modelo para otras naciones que padezcan una situación similar, sino que tiene un alto componente de cooperación que, de cualquier manera, contribuirá a procedimientos más transparentes y a la mejoría de los derechos humanos en el país.

La Cancillería confía en estar firmando el acuerdo el próximo dos de diciembre, para contar con un elemento fundamental para vencer uno de los más duros flagelos del país como es la situación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, por no hablar del papel bien conocido que ha jugado Colombia en multilateralización de la lucha contra la producción, el tráfico y el consumo de las drogas.

En cuanto a la arquitectura institucional, también discutida por algunos, la Cancillería cree que después de tres reformas en los últimos ocho años (las de los cancilleres Londoño, Jaramillo y Sanín) es el momento para decantar y para dar oportunidad de que se consoliden. De ellas, entre otras, se heredó la división de responsabilidades en la cúpula del Ministerio que ha dinamizado y hecho más efectivo el trabajo.

También se reformó la carrera diplomática y consular, con el propósito de hacerla congruente con los parámetros de la Constitución. Podría

decirse que
rtera en 19
Lleras Restr
to apoyo n
mos períod

El serv
cuenta con
ra y 19 ad
malmente.
15 por cie
Ministerio
presta el s
extranjero

El 15 po
particularm
países que
pero es la
de carrera
país. Debe
de largos p
no fue teni
ahora está
consolidar.

Para au
mediano p
dad de ing
tica, aunq
no dará res
hoy ingres
en cerca d
rango de e
tiempo.

Un fact
están en e
gencia qu
más recier
de la carre

Un esfu
matizació
expertos d
el ex vice

decirse que desde la creación de la carrera en 1968, por el Presidente Carlos Lleras Restrepo, no se le había dado tanto apoyo ni impulso como en los últimos periodos gubernamentales.

El servicio exterior colombiano cuenta con 195 funcionarios de carrera y 19 ad portas de ser admitidos formalmente. Ellos representan más del 15 por ciento de toda la planta del Ministerio, y más del 50 por ciento presta el servicio en las misiones del extranjero.

El 15 por ciento puede parecer bajo, particularmente visto desde la óptica de países que tienen una carrera formal, pero es la totalidad de los funcionarios de carrera diplomática con que cuenta el país. Debe entenderse como el producto de largos periodos en los que la carrera no fue tenida muy en cuenta, pero que ahora está en proceso de desarrollar y de consolidar.

Para aumentar ese porcentaje en el mediano plazo, se amplió la posibilidad de ingresar a la carrera diplomática, aunque se trata de un proceso que no dará resultados inmediatos. Los que hoy ingresan a la carrera diplomática en cerca de 20 años podrán llegar al rango de embajador, y eso es un largo tiempo.

Un factor esperanzador lo constituye la creciente calidad de lo que están en el proceso de ingresar a la carrera, así como los niveles de exigencia que depuran día a día la formación de los diplomáticos. En los más recientes exámenes se lograron los mejores resultados en la historia de la carrera diplomática.

Un esfuerzo importante se suma al diseño institucional con la sistematización de información, que cuenta con la asesoría de un grupo de expertos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), encabezado por el ex vicecanciller de los Estados Unidos. En ese marco se ha logrado tal

La creación de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para Colombia no solo es un proyecto que puede ser modelo para otras naciones que padezcan una situación similar, sino que tiene un alto componente de cooperación que, de cualquier manera, contribuirá a procedimientos más transparentes y a la mejoría de los derechos humanos en el país.



optimización de la comunicación interna y externa, que nadie que hubiera conocido el sistema anterior podría negar la mejoría sustancial.

Son diversos los casos que pueden dar cuenta de una política exterior activa e influyente. La participación de Colombia en la reforma institucional del Pacto Andino, el fortalecimiento de la relación armónica con Europa, que representó la prórroga para Colombia del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), el liderazgo del gobierno colombiano para negociar con Mercosur bloque a bloque, la participación en la puesta en práctica del plan de acción de la Cumbre de las Américas que sitúa a Colombia, al lado de Brasil y de los Estados Unidos, como uno de sus principales promotores.

La aceptación de la comunidad internacional de que los grupos guerrilleros también son violadores de los derechos fundamentales, y la manera activa como se ejerce la presidencia de los No Alineados, también ha posicionado a Colombia en el concierto mundial.

Hoy mi reconocimiento, como Canciller de Colombia, es para todos los diplomáticos en su día. Para la Asociación de Funcionarios de Carrera que se han dado a la tarea de representar y defender los intereses de Colombia, desde el Palacio de San Carlos y en el mundo.

Que esta sea una invitación para imprimir ese nuevo sentido que requiere la política exterior colombiana, particularmente en el momento en que el desafío de Colombia en la comunidad internacional es tan grande y de vital importancia, en momentos de globalización.

En horabuena para la presidencia de la Asociación de Diplomáticos y a todos aquellos que demuestran que la relación entre la academia y el sector público, en ningún escenario se da mejor que en el de la formación de hombres y mujeres que representan tan dignamente a Colombia ante el mundo.



Ministra de Relaciones Exteriores

DIPLOMA

**Quiero felicitar
de Colombia
pero más que
Asociación y
luchado por
sentimos hond
la Carrera Di
fortalece todo**

Además, las :
das, cuando
nisterio acc
que haya c
nes para la Asocia

PAZ

DIPLOMACIA PARA LA

AUGUSTO RAMÍREZ OCAMPO



Quiero felicitar a la Asociación Diplomática y Consular de Colombia por la celebración que ha promovido, pero más que por ella, por lo que hoy ya representa la Asociación y la Carrera Diplomática. Quienes han luchado por profesionalizar nuestra diplomacia nos sentimos hondamente gratificados, cuando vemos que la Carrera Diplomática colombiana, no solamente se fortalece todos los días, sino que crece en sabiduría y en representación.

Además, las normas que al comienzo parecían un poco descabelladas, cuando se abrió la puerta para que los funcionarios del Ministerio accedieran a ella, ha sido posible que se realice bien y que haya crecido en número y en capacidad. Por esto, felicitaciones para la Asociación y sus miembros.



Las Naciones Unidas

Con la terminación de la Guerra Fría, parece que se hubiera entrado prematuramente en el nuevo milenio. La confrontación constante entre grandes polos del poder y la posibilidad de la destrucción universal se han esfumado.

Las expresiones Primer Mundo y Tercer Mundo suenan ya un poco como arcaísmos, aunque en términos económicos y sociales persisten marcadas diferencias entre nuestros países y los industrializados.

Este profundo hito histórico ha marcado el inicio de una nueva era. La era de la paz, que debe incluir una reducción de la brecha económica y social.

Desde entonces la violencia se ha deslegitimado como herramienta de lucha política. Los conceptos en boga sobre la seguridad han perdido vigencia, y, simultáneamente, un florecimiento inesperado y vasto de las democracias ha sentado sus reales alrededor del globo terráqueo, pero, muy en particular, en nuestra América Latina, que prácticamente desde entonces y por un conjunto de circunstancias afortunadas, disfruta de una avalancha de democracias formales con la conocida excepción que todos sabemos.

Estos hechos han significado un extraordinario fortalecimiento de las Naciones Unidas, puesto que su accionar se veía entorpecido, más que eso, nulificado por el enfrentamiento de las dos superpotencias que se distribuían el mundo en zonas de influencia y se ejercían mutuamente el derecho de veto en el Consejo de Seguridad.

La hermosa utopía de las Cuatro Libertades, que en 1941 expuso Franklin Delano Roosevelt como sustento al nacimiento de la organización mundial, estaba lejos de cumplirse. Dijo Roosevelt: "En los días del futuro, los cuales queremos que sean seguros, esperamos un mundo basado en cuatro libertades esenciales para el ser humano con vigencia en todas partes del mundo. La primera es ser libres para decir y expresar nuestro pensamiento; la segunda es ser libres para adorar a Dios en nuestra propia manera; la tercera es ser libres de privaciones tanto en el ámbito nacional como individual; la cuarta es ser libres del temor, que debe concluir en una reducción mundial de armamentos hasta el punto que ninguna nación pueda cometer un acto de agresión física contra ningún vecino".

Y añadió: "Esta no es la visión de un lejano milenio. Lejano lo veía entonces, lo que está aquí, ahora. Esta es la base definitiva de un mundo que se puede lograr en nuestro propio tiempo y generación".

Yo creo que no esta pretensión. Y la firma de la Carta han producido más han dejado un saldo víctimas.

Pero dentro del dial, producto de la violencia se ha vu nes la predicaban fender sus órbitas desaconsejan y co usan con fines poli de los parques jurá tra historia inexor de detenerse.

Desde luego, h tamientos armado pero cada día má terior de ellas. La mente distintas, hizo ver Huntingt libro.

La Organizaci das y la Sociedad ron ideadas para tre los Estados sol de los Estados sol el papel tradicion militares, pero cie do excediendo es propio.

Desde 1973 ya 1984 ese derecho estirpe, su religió das haciendo, adé uno de los Estado

Basado en esc "Mantenimiento nivel mundial. Pc conflictos se dan

Yo creo que no fue desacertado en esta pretensión. Y sin embargo, desde la firma de la Carta de San Francisco se han producido más de 150 guerras que han dejado un saldo de 20 millones de víctimas.

Pero dentro del nuevo orden mundial, producto de la postguerra fría, la violencia se ha vuelto obsoleta. Quienes la predicaban con el objeto de defender sus órbitas de influencia hoy la desaconsejan y condenan. Quienes la usan con fines políticos parecen salidos de los parques jurásicos. Trabajan contra historia inexorable, que ya no puede detenerse.

Desde luego, hay todavía enfrentamientos armados entre las naciones, pero cada día más se trasladan al interior de ellas. Las causas son enteramente distintas, como muy bien lo hizo ver Huntington en un celebrado libro.

La Organización de Naciones Unidas y la Sociedad de las Naciones fueron ideadas para mantener la paz entre los Estados soberanos, y no dentro de los Estados soberanos. Ese ha sido el papel tradicional de sus operaciones militares, pero ciertamente se ha venido excediendo ese ámbito que le era propio.

Desde 1973 ya se anunciaba la necesidad del derecho a la paz, y en 1984 ese derecho de todos los Estados, cualquiera que fuera su raza, su estirpe, su religión, fue consignado en una resolución de Naciones Unidas haciendo, además, del derecho de la paz una responsabilidad de cada uno de los Estados soberanos que la componían.

Basado en esas reflexiones se ha mudado la definición del término "Mantenimiento de la paz", reflejando los cambios que se registran en el nivel mundial. Particularmente el hecho de que la mayoría de los nuevos conflictos se dan en el seno de las propias naciones.

La violencia se ha deslegitimado como herramienta de lucha política. Los conceptos en boga sobre la seguridad han perdido vigencia, y, simultáneamente, un florecimiento inesperado y vasto de las democracias ha sentado sus reales alrededor del globo terráqueo, pero, muy en particular, en nuestra América Latina.



Decía recientemente Butros Ghali: "Naciones Unidas tiene que hacerse cargo de guerras civiles, secesiones, particiones, conflictos étnicos y combates tribales". Según el Secretario General, cualquiera puede imaginarse que las dificultades de la tarea de las Naciones Unidas ahora radican también en el delicado equilibrio entre el respeto de la soberanía de los Estados y la obligación de intervenir.

En las relaciones internacionales ha pasado el momento de la soberanía absoluta y exclusiva. Los gobernantes de los Estados lo comprenden y contrapesan la necesidad de una gestión autónoma con las exigencias de un mundo cada vez más interdependiente que ahora legisla para toda la humanidad en temas que antiguamente estaban atados a la soberanía nacional.

El tema de la salvaguardia de los derechos humanos, el de la defensa de la participación de la mujer, el de la protección de los niños, el del narcotráfico, el de la apertura comercial, el de la protección del ambiente, las migraciones y la población, hasta hace muy poco tiempo radicaban exclusivamente en la soberanía de cada uno de los Estados.

Desde luego estas reflexiones no pueden llevarnos a pensar en suplantarlo los imperialismos clásicos, es decir los ejercidos por los países poderosos sobre los débiles, para trasladarlos a lo que yo he denominado los 'Imperialismos multilaterales', para efectos de que las organizaciones internacionales asuman los papeles imperialistas que antes estaban siendo ejercidos por los países.

Entre otras cosas, porque el imperialismo de las organizaciones internacionales tiene un defecto adicional al del imperialismo clásico, y es el de que es ejercido por burócratas que no conocen bien la realidad íntima de cada uno de los países.

Sin embargo, oponerse al cambio de enfoque en las relaciones internacionales no es políticamente prudente ni moralmente defendible. La nueva línea de pensamiento refleja que se está forjando un programa común que cada vez más invadirá terreno. Ya se había dicho en Guyana, creo que con razón, que estamos asistiendo a un fenómeno de la erosión de las soberanías como clásicamente habían sido consideradas.

En 1993 el Secretario General de las Naciones Unidas presentó un informe denominado "Un Programa de Paz", describiendo las cuatro esferas de acción de la Organización en este campo. Esas esferas son: la diplomacia preventiva, para resolver las controversias antes de que estalle la violencia; las actividades de establecimiento y mantenimiento de la paz, que atienden a la necesidad de detener los conflictos y preservar la paz cuando ésta se logre; finalmente, la consolidación de la paz con medidas para

vigorizar las estructuras que consolidan la paz y la estabilidad del conflicto, crear confianza y cooperación entre los Estados, asegurar la vigencia y ampliar el ámbito de la participación mediante elecciones y

Estos son hechos que se aceptan y, sobre todo, en el punto que se maneja el "cambio", que fue la comunidad internacional en Somalia. El Consejo de Seguridad dio a la tesis expuesta sin Fronteras de que se moría de hambre con el gobierno soviético no había en ese momento un gobierno legítimo, invadió

Esto excedió el mandato de las Naciones Unidas donde se usó la fuerza para imponer la paz universal. Si un país tuviera hambre y estuviera aquejado

Ese cambio, más allá de la situación actual, ven consecuencias para las Naciones Unidas no había conflicto e edificó la teoría de la paz, como las que se vive en Angola, Camerun, Eritrea, El Salvador

Las Naciones Unidas, el conflicto, lo cual

Hoy la agenda es adicional y por el momento la paz. El mundo y los Estados, sino tan

vigorizar las estructuras que refuerzan y consolidan la paz para evitar una reanudación del conflicto, que comprende crear confianza y bienestar en los pueblos, asegurar la vigencia de los derechos y ampliar el ámbito de la democracia mediante elecciones limpias con creciente participación popular.

Estos son hechos que tenemos que aceptar y, sobretodo, a propósito del punto que se marca como el "Hito del cambio", que fue la intervención de la comunidad internacional, en el caso de Somalia. El Consejo de Seguridad acudió a la tesis expuesta por los Médicos sin Fronteras de que en Somalia la gente se moría de hambre. Sin consultar con el gobierno somalí, y alegando que no había en ese momento un gobierno legítimo, invadió a Somalia.

Esto excedió claramente la Carta de Naciones donde se señala que "Se puede usar la fuerza cuando esté en peligro la paz universal", no cuando un país tuviera hambre, ni cuando un país estuviera aquejado por algún dolor.

Ese cambio, marcó y está marcando la situación actual, como quiera que se ven consecuencias como el que las Naciones Unidas no operaba sino cuando había conflicto entre naciones. Allí se edificó la teoría sobre las misiones de paz, como las que la Organización realiza en Angola, Mozambique, Camboya, El Salvador y Guatemala.

Las Naciones Unidas entró en esos países por solicitud de las partes en conflicto, lo cual preserva la idea de la soberanía.

Hoy la agenda de paz de las Naciones Unidas tiene una expresión adicional y por ello ha cambiado fundamentalmente la diplomacia de la paz. El mundo ya no se ocupa exclusivamente de los conflictos entre los Estados, sino también de los conflictos dentro de los Estados.

El tema de la salvaguardia de los derechos humanos, el de la defensa de la participación de la mujer, el de la protección de los niños, el del narcotráfico, el de la apertura comercial, el de la protección del ambiente, las migraciones y la población, hasta hace muy poco tiempo radicaban exclusivamente en la soberanía de cada uno de los Estados.



No cabe duda de que eso acarrea peligros y de que la órbita de acción del Consejo de Seguridad empieza a invadir terrenos aún insospechados. De allí que sea tan urgente que el mundo afine el llamado "Orden jurídico internacional".

Lo que no puede ocurrir es que el Consejo de Seguridad, donde subsiste el derecho de veto y donde aún existe la única superpotencia sobreviviente, pueda dictarle al mundo una serie de actividades, en razón de sus propios intereses y no de los de la comunidad internacional.

El orden jurídico internacional hay que construirlo pero para sujetar a todos los países a ese orden, con el propósito de que ninguno por fuera de él se sienta liberado de la obligación de atenderlo, respetarlo y de colocarlo bajo la jurisdicción de los tribunales internacionales y de que por sí y ante sí nadie pueda ser la "Policía del mundo", solamente la comunidad internacional, marcada por un conjunto de normas consensualmente aceptadas.

Es un poco la autolimitación de la soberanía que genera todos los procesos de la conformación de la integración.

Organización de Estados Americanos

A lado de lo anterior, también ha florecido en América Latina una concepción semejante. No cabe duda de que hoy la Organización de Estados Americanos (OEA) es muy distinta de la concebida tanto desde la Unión Panamericana, como desde la Carta de Bogotá.

A partir de la reforma de 1985, con el Protocolo de Cartagena de Indias, en donde la Organización se matriculó muy ardientemente con la tesis de defender las democracias, es difícil compaginar la idea de la autodeterminación de los pueblos -de la falta de injerencia- con la idea de que tiene que haber un solo sistema político vigente en América, como es el democrático, aunque sigamos estableciéndolo en los documentos y diciéndolo en las cumbres como acabamos de decirlo en la de Santiago de Chile.

Cuando presidí la Asamblea de 1985 de la OEA, manifesté mi compromiso a fondo con la defensa colectiva de la democracia. Aplaudo la Resolución de Santiago de Chile y el Protocolo de Washington que hizo aún más estricta la posibilidad de esa defensa, pero sobre la base de que sea por acciones colectivas, no por intervenciones unilaterales.

Lo que define la situación estriba nuevamente en que hay un derecho que está acogido y respetado por todos. De allí que la órbita de la OEA se haya también extendido a un punto en el que mi propuesta actual es que

haya una instancia previa en los sistemas regionales antes de ir a las Naciones Unidas.

Primero, para descongestionar de todo el caudal de dificultades que tiene hoy la Organización de las Naciones Unidas, llena de responsabilidades y paupérrima porque no le pagan las cuotas.

Segundo, porque quienes defendimos en la Carta de San Francisco, en 1945, la necesidad de la existencia de los organismos regionales deberíamos ser los paladines de la tesis de establecer una instancia cuando quiera que se presenten conflictos regionales.

Dirigirse directamente a las Naciones Unidas trae riesgos enormes y nos entrega al juzgamiento de los cinco países que hoy tienen derecho a veto, sin que ninguno de ellos sea latinoamericano. Esa debería ser una de las próximas grandes transformaciones de la OEA.

Pero, a la par del desarrollo político de nuestra Organización regional, sé esta viviendo una de las más hermosas realidades de nuestro continente, soñada además desde hace tanto tiempo: los procesos de integración.

Comenzamos aplicando un poco la tesis del proteccionismo regional, bajo la inspiración de Raúl Prebisch y de toda la onda que vivió la CEPAL, incluyendo la creación de la ALALC y todo el esfuerzo de América por integrarse.

Centro América lo hizo admirablemente y adelante de ALALC, con su Mercado Común Centro Americano, lamentablemente frustrado por la guerra del fútbol.

La situación que confronta hoy América Latina es la del verdadero reverdecimiento de los procesos de integración y de los de democratización, que van de la mano.

Estamos dando el paso que ya dió la Comunidad Europea o el entonces Acuerdo del Carbón, del Hierro y del Acero, al hacer el tránsito de la integración económica al tránsito de la integración política.

Pero, a la par del desarrollo político de nuestra organización regional, sé esta viviendo una de las más hermosas realidades de nuestro continente, soñada además desde hace tanto tiempo: los procesos de integración.



Esto tiene una enorme trascendencia para el tema de la paz. El hecho de que hoy casi todos los países de América Latina sean una democracia hace perfectamente viable la tesis expuesta por Oscar Arias, en el sentido de que una democracia no le declara la guerra a otra democracia.

Aún en el caso reciente y triste de la confrontación armada entre Ecuador y Perú se tuvo el pudor de no llamarla guerra, y en 32 días América Latina se volcó, particularmente los países garantes del Tratado de Río, para hacer imposible la continuación del enfrentamiento.

Hoy podemos celebrar con entusiasmo la firma de un mecanismo entre Perú y Ecuador, suscrito en la reunión de sus Cancilleres en Santiago de Chile, que los llevará seguramente a solucionar su problema fronterizo.

Por lo tanto, no parece haber riesgos armados en América Latina desde el punto de vista internacional. Si a esto se adicionan los procesos de integración política, los enfrentamientos se hacen obsoletos por completo.

El florecimiento de Mercosur, por ejemplo, desarmó por completo la animosidad que durante tanto tiempo enfrentó a Brasil y a Argentina y los ubicó en la misma pista que sirve de locomotora a la integración latinoamericana.

Además, la solución de los conflictos fronterizos en todas partes y la aceptación de que si se dan tienen que salvarse por la vía pacífica, permiten augurar que no hay guerras a la vista en el horizonte de América Latina, a pesar de algunas noticias sobre el tema de la carrera armamentista.

Los instrumentos jurídicos con los que cuenta América Latina, los que están elaborándose y los que tiene que hacer sobre seguridad hemisférica, ya tienen ejemplos admirables. No hay en el mundo reciente uno como el de América Central, que estaba en guerra internacional e interna desde hace 15 años, que trastocó el viejo y obsoleto concepto de la seguridad nacional por el de la seguridad democrática.

El establecimiento del modelo de tratado de seguridad, sumado al del desarrollo sostenible, y el sistema de la integración centroamericana, debería ser el ejemplo de América Latina para obtener un mecanismo hemisférico de seguridad.

Esa visión optimista de la situación me hace ver que el propósito de la integración económica dio ya el paso a la integración política. El Grupo de Río es un ejemplo interesante, nacido desde Contadora, en el que se establece -para empezar- que a ese "club" no pueden ingresar los países no democráticos.

Adicionalmente, el Parlamento Latinoamericano, el Grupo de Río de la Cumbre Iberoamericana y el Grupo de Río en sus manos la bandera de la Comunidad Latinoamericana y el ideal de una manera que no se puede detener.

En ese sentido, existe el espíritu de la Cumbre de Río de la Cumbre de América Latina, la decisión del Parlamento Latinoamericano y se trabaja sobre el tratado para la creación de una Comunidad.

Sería, por cierto, la única manera de que nuestra subregión e integración al mundo de bloques económicos y de que nuestras voces puedan volver a ser oídas. También es la posibilidad de un escenario internacional de diálogo, cartas, porque estamos comprometidos al margen de lo que ocurre en el mundo, al no tener ni voz ni voto.

La Comunidad Latinoamericana de Naciones ya está animando las discusiones constitucionales de los países. En el caso de Colombia se puede decir con orgullo que el artículo 225 de la Constitución señala que la política internacional de Colombia tiene que incluir la integración política, económica y social de América Latina hacia la conformación de una Comunidad Latinoamericana de Naciones. También se le han dado facultades al Ejecutivo para que pueda negociar con parte de organismos supranacionales. Esa es la mejor manera de constituyente.

Adicionalmente, el Parlamento Latinoamericano, el Grupo de Río y las Cumbres Iberoamericanas han tomado en sus manos la bandera de la Comunidad Latinoamericana de Naciones. Esto es avanzar derecho hacia ese ideal de una manera que no se puede detener.

En ese sentido, existe el mandato de la Cumbre de Río de los presidentes de América Latina, la voluntad y la decisión del Parlamento Latinoamericano y se trabaja sobre el modelo de tratado para la creación de la Comunidad.

Sería, por cierto, la única manera de que nuestra subregión exista en un mundo de bloques económicos y políticos y de que nuestras voces dispersas puedan volver a ser oídas. También es la posibilidad de volver al escenario internacional a jugar con cartas, porque estamos completamente al margen de lo que ocurre en el mundo, al no tener ni voz ni voto.

La Comunidad Latinoamericana de Naciones ya está animada por decisiones constitucionales de cada uno de los países. En el caso colombiano se puede decir con orgullo, que el Artículo 225 de la Constitución de 1991 señala que la política internacional de Colombia tiene que inspirarse en la integración política, económica y social de América Latina hasta llegar a la conformación de una Comunidad Latinoamericana de Naciones. También se le han dado facultades al Ejecutivo para que pueda hacerse parte de organismos supranacionales que tengan esas características. Esa es la mejor manera de interpretar lo que fue la voluntad del constituyente.

Los instrumentos jurídicos con los que cuenta América Latina, los que están elaborándose y los que tiene que hacer sobre seguridad hemisférica, ya tienen ejemplos admirables. No hay en el mundo reciente uno como el de América Central, que estaba en guerra internacional e interna desde hace 15 años, que trastocó el viejo y obsoleto concepto de la seguridad nacional por el de la seguridad democrática.



Colombia frente a la paz

El problema de Colombia desgraciadamente rebasó todos los límites. Tenemos hoy el campeonato mundial de homicidios y el campeonato mundial de secuestros.

Para sólo hablar estadísticamente, superamos tres veces y medio la tasa de homicidios del país que nos sigue en América Latina y superamos cerca de 40 veces la tasa media de homicidios de los países industrializados. Para no hablar de los secuestros que casi son una 'entidad' inexistente, excepto en cuatro o cinco países en el mundo.

Nuestra situación de violencia casi puede considerarse como inveterada. Pero en esa materia es indispensable acudir a lo que la UNESCO, admirablemente, ha delineado como uno de sus proyectos clave actuales, como es el de la Cultura de la Paz.

Esto, después de que incluso científicos y sabios del mundo han encontrado que no es cierto que la violencia esté genéticamente incorporada al cerebro humano, sino que nosotros inventamos la guerra.

Por lo tanto, si hemos sido capaces de inventar la guerra, seremos capaces de inventar la paz. Es la responsabilidad que tenemos los colombianos.

Tenemos que inventar la paz. Y para inventarla es indispensable contar con la cooperación internacional.

Dada la situación colombiana es posible que hoy no seamos capaces de salir solos del conflicto armado en el que estamos. Necesitamos la cooperación internacional.

Desde la Comisión de Conciliación Nacional, que es independiente del Gobierno y por supuesto de las Farc, del Eln y del Epl, así como de la Coordinadora Nacional Simón Bolívar, creemos que es indispensable la cooperación internacional. La tenemos como bienvenida, desde que el Gobierno colombiano y su Presidente la solicitaron, por ejemplo, al Gobierno de Costa Rica.

Allí hay elementos venturosos y agradecemos lo que en esa materia pueda hacerse. Nos rebelamos contra la tesis de que aceptar la cooperación sería comprometer la soberanía colombiana, entre otras cosas porque no tenemos autoridad moral para hacer ese tipo de consideraciones.

Colombia promocionó a Contadora para ayudar a la paz en América Central, hizo parte del llamado "Grupo de Amigos del Secretario General de Naciones Unidas" para ayudar a la paz en el Salvador. Actualmente hace parte en el "Grupo de Países Amigos" para ayudar a la paz en Guatemala.

Mal ha
en esa di
debe recib
para pode
deros. El 2'
según lo a
Alvaro Ari
birá el tra
desapareci
tación arm
Latina dist

Es decir,
bre en Ame
lombia ten
lencia inte
organizad

Para pod
ya es hora
este tema q
de los tema
les no es po
sarrollo, ni
lencia con
ganizada, q
violencias.

Para pod
rechos hum
lido lo que
ciones Unid
tiene que se
cooperación

Mal haría el país, que ha actuado en esa dimensión, pretender que no debe recibir la reciprocidad necesaria para poder salir de los propios atolladeros. El 29 de diciembre, Guatemala, según lo anunciado por el Presidente Alvaro Arzú en Viña del Mar, suscribirá el tratado de paz con la URNG, desapareciendo así la última confrontación armada que queda en América Latina distinta de la de Colombia.

Es decir, a partir del 29 de diciembre en América Latina solamente Colombia tendrá una situación de violencia interna y de bandos militares organizados.

Para poder recibir el nuevo milenio, ya es hora de que nos dediquemos a este tema que es el más serio y grave de los temas nacionales y sin los cuales no es posible superar ni el subdesarrollo, ni el narcotráfico, ni la violencia común ni la violencia organizada, que es la madre de todas las violencias.

Para poder volver a respetar los derechos humanos, para poder hacer válido lo que la Canciller suscribirá con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La agenda de Colombia tiene que ser la búsqueda de la paz, y para ello no puede escatimar la cooperación internacional que debemos demandar con ese propósito.

Para poder recibir el nuevo milenio, ya es hora de que nos dediquemos a este tema que es el más serio y grave de los temas nacionales y sin los cuales no es posible superar ni el subdesarrollo, ni el narcotráfico, ni la violencia común ni la violencia organizada, que es la madre de todas las violencias.



Ex-ministro de Relaciones Exteriores

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR

GUILLERMO PÁRAMO ROCHA



Unas frases de uno de los más grandes científicos de nuestra época, Bernerds Rodinger, escritas hacia 1936 en Inglaterra, son impresionantes si se miran a la luz de la historia de los años inmediatos a su redacción.

Hablando de la física y de la ciencia, Bernerds Rodinger decía que "En esta época de controversias las ideas se enfrentan unas a otras y hay una lucha de ideas pero no debemos, sin embargo, asustarnos por ella, porque en esa lucha de ideas las ideas que merecen existir existirán. Y lo mismo pasa con el resto de la historia, lo que merece sobrevivir sobrevivirá".

Esas frases de Rodinger, funestas en su momento, fueron trágicas poco tiempo después. A los pocos años se producía la anexión de Austria a Alemania y después la Segunda Guerra Mundial.

Después de esa... la humanidad, ta... decir que, como s... que merecía sobre... eso es aún discuti... de un experiment... tó a la humanida... muertos, sufrimie...

Es muy difícil... tienda lo que m... brevió. Gitanos... bres de la más d... todas las nacion... contienda.

El mundo asis... fuego que arrasa... japonesas, china... nas. Morían civil... y niños - gente... crear, carpinteros... en un enfrentam... apenas 50 años.

El doctor Aug... decía con toda c... no se lleva en lo... si miramos la te... biana de hoy, nu... cia, de crímenes... ramos hacia otro... de convivencia... que hace 50 años... todos sus recurs... pacidad de crear... destruirse unos c...

La guerra no... pueblo a pueblo

La historia d

Tal vez sea ex... de la humai... felices tienden a

Después de esa enorme catástrofe de la humanidad, tal vez alguien pudiera decir que, como señalaba Roderich, lo que merecía sobrevivir, sobrevivió. Pero eso es aún discutido y si fue así, se trató de un experimento histórico que le costó a la humanidad muchos millones de muertos, sufrimientos y dolor.

Es muy difícil decir que en esa contienda lo que merecía sobrevivir, sobrevivió. Gitanos, intelectuales, hombres de la más diversa condición y de todas las naciones perecieron en esa contienda.

El mundo asistió a un torbellino de fuego que arrasaba por igual ciudades japonesas, chinas, británicas, alemanas. Morían civiles - hombres, mujeres y niños - gente de gran capacidad de crear, carpinteros y pescadores. Todos, en un enfrentamiento que terminó hace apenas 50 años.

El doctor Augusto Ramírez Ocampo decía con toda claridad que la guerra no se lleva en los genes. Ciertamente, si miramos la terrible realidad colombiana de hoy, nuestro récord de violencia, de crímenes y de secuestros y si miramos hacia otros países como modelos de convivencia, también debe pensar que hace 50 años esos países utilizaban todos sus recursos, tecnología y la capacidad de crear de la humanidad para destruirse unos a otros.

La guerra no es genética. La guerra es una calamidad que salta de pueblo a pueblo, de escenario a escenario y está dentro y fuera de ellos.

La historia de la felicidad

Tal vez sea exagerado, pero una frase de Hegel decía que "La historia de la humanidad no es un libro escrito por la felicidad. Las épocas felices tienden a ser las páginas en blanco".

Hablando de la física y de la ciencia, Bernerds Roderich decía que "En esta época de controversias las ideas se enfrentan unas a otras y hay una lucha de ideas pero no debemos, sin embargo, asustarnos por ella, porque en esa lucha de ideas las ideas que merecen existir existirán. Y lo mismo pasa con el resto de la historia, lo que merece sobrevivir sobrevivirá".



Sin embargo, mientras Rodinger confiaba en el triunfo de lo que merecía triunfar y al tiempo de esa calamidad que fue la guerra que terminó hace apenas 50 años, otros hombres en todos los escenarios, formaciones y nacionalidades fueron capaces de entregar generosamente su vida convencidos de la verdad. Se sacrificaron aún por aliviar el dolor del enemigo y demostraron que esa humanidad es profundamente contradictoria que, al tiempo del dolor, crea la generosidad y que al tiempo de la muerte es capaz de buscar la vida.

Esa es la humanidad. No se trata sólo de los occidentales o de los africanos, sino que vale para los esquimales o para los habitantes de una insignificante isla en algún lugar del universo.

Los hombres son eso, pero con frecuencia protagonizan esa historia sus gobiernos a nombre de ellos. ¿La historia depura? ¿Verdaderamente triunfa lo que merece sobrevivir? Pero, ¿qué merece sobrevivir?

En Colombia conviene reflexionar en ese tema. A partir de 1991, somos un país que se declara multiétnico y pluricultural, que entiende que el desarrollo de la persona es el de su potencialidad de creación y nuestra Constitución garantiza lo que se denomina "el libre desarrollo de la personalidad".

Aspiramos a ser un país pacífico, en esa Constitución y, sin embargo, a veces nos olvidamos de la gente que hay en ese país y territorio. Aún sacrificamos a lo que consideramos como progreso, gente, comunidades e incluso culturas que suponemos que no merecen sobrevivir.

Tenemos 62 lenguas diferentes habladas en Colombia por colombianos que habitan el territorio y están aquí desde hace mucho tiempo. Nos damos cuenta de ello o les aplicamos aquella fórmula "ingenua" de Rodinger de que, enfrentados a eso que llamamos progreso, si perecen es porque no merecían sobrevivir.

¿Seremos en Colombia, y no lo habremos sido muchas veces, como aquellos creadores de campos de concentración que podían condenar a la muerte a millones de judíos o de gitanos? ¿Somos diferentes? Colombia es un país multiétnico y pluricultural, con unos escenarios extraordinariamente amplios.

Se dice que somos un país con la segunda biodiversidad en el Universo. Quizás lo seamos, porque cada vez que hay una expedición de un botánico o naturalista encuentra nuevas especies.

Hace algunos días un equipo de la Universidad de Antioquia encontró siete especies distintas de animales incluyendo un mamífero. Somos un país con una enorme diversidad de vida.

Somos un p...
pero toda la i...
hombre es insi...
plejidad de la...
millones de a...
de un mosqui...

Somos un p...
rentes, con un...
gica y debemo...
la humanidad...

Un país co...
humedad y co...
simplemente p...
verso, es llam...
Pacífico, Am...
todo eso.

Colombia t...
ta y difícil. Nu...
civiles, de rebe...

País en c...
País en c...

Quizás es...
conform...
vez sea un pa...
temente ente...
su Estado.

Sin lugar...
habido estad...
hemos tenid...
es un país qu...
cido los And...
con razón.

Apenas al...
brir que tene...
que descubri...
be, hacia el c...
lidades y res...

Pero, no h...
la gente que...

Somos un país pobre en tecnología, pero toda la ingeniería soñada por el hombre es insignificante junto a la complejidad de la ingeniería moldeada por millones de años de evolución en el ojo de un mosquito.

Somos un país con 62 lenguas diferentes, con una enorme riqueza biológica y debemos responder por ella ante la humanidad.

Un país con arrecifes de coral, con humedad y con montañas nevadas que, simplemente por su ubicación en el universo, es llamado a ser un país Caribe, Pacífico, Amazónico y Andino. Somos todo eso.

Colombia tiene una historia turbulenta y difícil. Nuestra historia es de guerras civiles, de rebeliones, de enfrentamientos.

País en construcción

Quizás es la historia de un país en conformación, en construcción. Tal vez sea un país que no ha sido suficientemente entendido y representado por su Estado.

Sin lugar a dudas en Colombia ha habido estadistas muy respetables, pero hemos tenido más políticos. Colombia es un país que se ha encerrado y conocido los Andes y se enorgullece de ello, con razón.

Apenas ahora comenzamos a descubrir que tenemos mar. No hace mucho que descubrimos que tenemos un mar delante de nosotros. El mar Caribe, hacia el cual estamos mirando como un horizonte de nuestras posibilidades y responsabilidades.

Pero, no hemos descubierto que tenemos Océano Pacífico y tampoco a la gente que está en los litorales de ese Océano. No sabemos de nuestras

Somos un país con 62 lenguas diferentes, con una enorme riqueza biológica y debemos responder por ella ante la humanidad.

Un país con arrecifes de coral, con humedad y con montañas nevadas que, simplemente por su ubicación en el universo, es llamado a ser un país Caribe, Pacífico, Amazónico y Andino. Somos todo eso.



enormes responsabilidades y posibilidades que derivan de él, pero sabemos que se destruye sin saber qué se destruye.

No somos un país Amazónico. Estamos en tratados Amazónicos, pero ¿somos un protagonista de la Amazonia? Quizás Colombia necesita un Estado capaz de comprender todo ello.

Colombia, como cualquier Estado del mundo, depende fundamentalmente de él mismo. Depende también de su relación con el mundo.

Ese enorme país que tenemos es una enorme responsabilidad. Y el mundo, no los gobiernos, se encargaría de reducirlo si no somos capaces de pensar a la escala de esa enorme responsabilidad.

Nuestras fronteras son desconocidas. La tierra incógnita para Colombia comienza a pocos kilómetros de Bogotá.

Es por eso también que a veces las relaciones con nuestros vecinos, que son idénticos a nosotros, con la misma historia, la misma manera de hablar, con los mismos sueños e intereses, son difíciles. No conocemos nuestra gente que, a veces, vive dos pueblos y dos nacionalidades y nos olvidamos de ella.

Sólo si Colombia logra tener esa imagen de todo lo que es y de que, independientemente de su voluntad, está señalada como un país llamado a ser protagonista en algunos de los más importantes escenarios geopolíticos, económicos y culturales del mundo, podrá salir del dolor y de la guerra.

Saldrá de su propio desgarramiento, de su propia pasión. Tal vez un camino, entre los muchos que pueda haber, depende de la voluntad del país por comprenderse y por comprender.

Ni los conflictos entre los Estados son genéticos, ni tampoco las rivalidades ni las disputas de intereses. Países que antes eran enemigos irreconciliables pueden formar bloques y actuar como una sola fuerza, si encuentran las bases de sus intereses comunes.

Colombia debe tener una frontera amable con sus vecinos, lo que para nosotros es vital, como también quizás para nuestros vecinos. Pero para eso es necesario mirar otra vez hacia la gente, así como permitir y respetar la expresión de la gente.

Se debe entender que un Estado no es esa máquina que debe aplastar a las flores humildes que se oponen a su paso, como lo dijo Hegel. El Estado es el interés de la colectividad, que en este caso es colectividad diversa.

Si hablamos 62 lenguas distintas en Colombia, algunas por grupos muy pequeños demográficamente (incluso de 50 personas pero al fin y al cabo seres humanos, con tradiciones milenarias), si hablamos inglés en Colombia, si hay diferentes religiones, diversidad en la música, tenemos que buscar la manera de que cada uno de los colombianos se sienta y tenga razones para ser orgulloso de ser colombiano.

Unidad diversa

Nuestra política exterior tiene que reflejar esa naturaleza diversa de nuestro ser colombiano. Debemos educar a la gente en su cultura y tenemos entonces un reto colosal.

Si algo está enseñando la situación del presente es que los Estados, que parecen ser extraordinariamente sólidos e inamovibles, se pueden desbaratar por la dinámica de culturas de grupos aparentemente insignificantes que subterráneamente habían vivido por siglos y generaciones y que, por encima del poder militar o de la garantía de tener techo, alimentación, vestido o funeral, reivindicaron una flor nacional o una tonada o una manera de venerar a Dios.

Esa es la dinámica del mundo de hoy. Colombia tendrá que hacer ese viaje que hoy vemos, a la inversa y hacer un país con esa diversidad.

En la historia siempre se ha presentado la alternativa de fundir a un pueblo bajo una sola lengua, un solo credo y raza. Además, unificar al pueblo bajo un Estado poderoso que representa e impone esa única manera de ser.

Naturalmente ese extremo puede precipitar esa catástrofe de la que hablé al comienzo, o un país que es capaz de aceptar su diversidad.

La política internacional no puede estar separada de todo ello, sino que debe representar el ser colombiano en su diversidad. Es una tarea extraordinariamente difícil.

Sólo si Colombia logra tener esa imagen de todo lo que es y de que, independientemente de su voluntad, está señalada como un país llamado a ser protagonista en algunos de los más importantes escenarios geopolíticos, económicos y culturales del mundo, podrá salir del dolor y de la guerra.



NOTAS DE DIPLOMACIA

Quizás haya dilemas que no se puedan resolver. Pero la política está hecha de utopías como la que los colombianos debemos tener. Nuestra relación con los demás estados debe ser una relación amable, fundada en esas múltiples caras del ser colombiano.

Quizás si Roderger, en una visión darwinista excesiva de la historia, condenaba a muerte aquello que no podía o que no debía sobrevivir, los colombianos debemos revisar esa historia de la evolución y aceptar más bien que la diversidad es capacidad y plasticidad adaptativas, que tenemos cómo colonizar ambientes desconocidos porque somos diversos. Esa es nuestra principal riqueza y también un patrimonio de la humanidad.



Rector de la Universidad Nacional de Colombia

LA
MULT

Escucham
desde fine
la actual,
proc
desmemb
en la Euro
se han re
necesidad
como
ideol

C on e
una
sobr
con
Nos dimo
problemas, e
dimos cuenta

LA POLÍTICA

MULTILATERAL EN EL NUEVO ORDEN INTERNACIONAL

JAIME GIRÓN DUARTE



Escuchamos la expresión “Nuevo orden internacional” desde fines de la década de los ochenta y principios de la actual, básicamente en relación con la situación que produjo en las relaciones internacionales el desmembramiento de la Unión Soviética, la evolución en la Europa Oriental, los procesos de integración que se han registrado en distintas regiones del mundo y la necesidad de ajustarnos a ese nuevo entorno que surgió como fruto de la conclusión de la confrontación ideológica que conocimos como Guerra Fría.

Con el advenimiento de esta nueva etapa escuchamos también una serie de comentarios que nos hicieron abrigar esperanzas sobre los beneficios que podríamos derivar de la ausencia de esa confrontación ideológica.

Nos dimos cuenta, al mismo tiempo, de que surgían nuevos temas y problemas, en ocasiones rezagos de la etapa anterior. Pero también nos dimos cuenta de que aparecían otros que creíamos completamente des-



aparecidos en el mundo, que eran los que estaban creando los conflictos de la nueva etapa que denominamos "Conflictos de baja intensidad", y que muy frecuentemente se suscitan al interior de las fronteras de los países.

Hemos dejado la etapa de los grandes conflictos en los que participaban fuerzas de distintos países, para vernos enfrentados hoy a otro tipo de problemas. Los que registramos al interior generados por factores que han obligado a reclamar en esta nueva etapa la cooperación internacional.

Se trata de los problemas que han suscitado las migraciones, en ocasiones por razones económicas y de ajuste político y que se han promovido por aspectos éticos, religiosos y cuestiones de nacionalismos. Además, los problemas que ha creado en el mundo la actuación del terrorismo como el tráfico ilícito de armas y drogas y las tendencias que se observan cuando en ese entorno aparecen las dificultades por violación de los derechos humanos y depredación del medio ambiente.

Es, pues, un entorno novedoso con elementos del pasado pero en el que tenemos que empezar a vislumbrar no solamente un proceso de cambios para las organizaciones que tienen que ver con nuestro diario transcurrir, sino también un escenario que nos ha impuesto una serie de cambios para ajustarnos a esos nuevos modelos de interdependencia y globalización de la economía.

Multilateralismo

Cuando surge la etapa de la "Post guerra fría" el mundo encuentra que los problemas de esta etapa tienen un carácter multilateral. No solamente son problemas que se dan al interior de los países, sino que afectan por sus consecuencias a un número respetable de naciones.

Ese resurgimiento del multilateralismo obliga a los países a definir las pautas que quieren para su interrelación. Hace 51 años, cuando creamos las Naciones Unidas, lo hicimos motivados por un doble propósito: eliminar para nuestros pueblos la posibilidad de una nueva confrontación y fortalecer todos los esquemas de cooperación que pudieran ayudarnos a sobrepasar los obstáculos de nuestro desarrollo económico.

Hoy, 51 años después, nos encontramos con que toda vía la totalidad de los problemas políticos que afectan al mundo, y prácticamente al mundo en desarrollo, no han desaparecido. Por el contrario, a aquellos a los que estábamos acostumbrados se han agregado nuevos (derechos humanos, medio ambiente, armas, entre otros).

Pero hay medida, hemos yores dificultades podemos constatar problemas económicos en cuartas partes latentes.

Es allí donde sobre la posibilidad de una nueva etapa, la cooperación ideológica y el esquema Este-Oeste nos afectan y establecer un diálogo de cooperación y confrontación en el que estamos trabajando de cada.

Al iniciar esta "era fría" en Naciones Unidas un movimiento de la Organización de Naciones Unidas en esa época. Una de las que recibió la cooperación provino de los

Fue una política completa, cooperación pero con otros aún todavía la totalidad no está di totalidad.

Muchos países para la reorganización en 1991, se desentendieron Protémpore deizó un grupo para presentar una región de par hacer un aporte Naciones Unidas

Pero hay más aún. Si, en alguna medida, hemos logrado superar las mayores dificultades políticas del mundo, podemos constatar también que los problemas económicos y sociales de las tres cuartas partes de la humanidad siguen latentes.

Es allí donde podemos reflexionar sobre la posibilidad que nos ofrece la nueva etapa, libres de la confrontación ideológica y extrayendo del esquema Este-Oeste los problemas que nos afectan y la posibilidad de establecer un diálogo Norte-Sur con fines de cooperación y libres del elemento confrontación. Esto nos ofrece el esquema en el que Colombia ha venido trabajando desde principios de la década.

Al iniciar esta etapa de la "Post guerra fría" en Naciones Unidas se registró un movimiento destinado a ajustar la Organización al esquema de la nueva época. Una de las primeras propuestas que recibió la comunidad internacional provino de los países nórdicos.

Fue una propuesta interesante y completa, con elementos positivos, pero con otros que en su momento y aún todavía la comunidad internacional no está dispuesta a aceptar en su totalidad.

Muchos países hicieron sus propuestas para la reestructuración de la Organización mundial. Colombia, en 1991, se desempeñaba como Secretario Protémpore del Grupo de Río y organizó un grupo de trabajo a su interior para presentar la posición latinoamericana que reflejara el interés de la región de participar en la definición en el nuevo orden internacional y hacer un aporte libre de intereses políticos al buen funcionamiento de las Naciones Unidas.

Ese resurgimiento del multilateralismo obliga a los países a definir las pautas que quieren para su interrelación. Hace 51 años, cuando creamos las Naciones Unidas, lo hicimos motivados por un doble propósito: eliminar para nuestros pueblos la posibilidad de una nueva confrontación y fortalecer todos los esquemas de cooperación que pudieran ayudarnos a sobrepasar los obstáculos de nuestro desarrollo económico.



¿Nueva ONU?

La propuesta se basaba en cinco puntos. El primero era promover la democratización de la organización; el segundo, tratar de hacer de la ONU una organización representativa y abierta a la participación de todos los miembros de la comunidad internacional; el tercero, era el fortalecimiento de las organizaciones regionales como mecanismo que podría agilizar la agenda de las Naciones Unidas y que presentaba un escenario favorable a la solución de los problemas regionales en un entorno regional; el quinto era la necesidad de promover un mecanismo de responsabilidad de parte de la Organización hacia los Estados miembros.

El último punto buscaba promover que la ONU explicara a sus socios las razones por las cuales no se podrían cumplir los mandatos de las resoluciones aprobadas cada año por la Asamblea General.

El Grupo de Río se percató además de la necesidad de favorecer el saneamiento financiero de las Naciones Unidas, en una etapa en la que a la Organización se le solicitan nuevas misiones y se le hacen encargos de gran responsabilidad y delicados desde el punto de vista político, mientras la iliquidez y la falta del pago de contribuciones, particularmente de grandes Estados, limitan su capacidad de acción y permiten lecturas sobre la supuesta influencia política de las actividades de la ONU desde el punto de vista de manejo financiero.

El esquema presentado por Colombia fue recibido con interés. Hoy, seis años después de iniciada la década, el proceso de reforma de la Organización sigue en marcha. Hay muchas propuestas aún sobre la mesa, y sobre las cuales el mundo discute.

Se ha tratado de tocar todos los elementos que integran la Organización. Hay un esquema de reforma para el Consejo de Seguridad, una revitalización de la Asamblea General, un proceso en marcha de reforma en la Secretaría General de las Naciones Unidas y un deseo de revisar nuevamente el funcionamiento del Consejo Económico y Social.

Hay un bastión de la ONU que no ha sido tocado, pero que verdaderamente, más que una reforma, lo que necesita es el compromiso de todas las naciones del mundo: es el fortalecimiento, la adhesión y el respeto a las decisiones de la Corte Internacional de Justicia.

El Consejo de Administración Fiduciaria está llamado casi a extinguirse por sustracción de materia. Pero, básicamente, el esquema de reforma multilateral está orientado a ese punto.

En materia de Seguridad, el... variedad de... Colombia, co... del Movimien... dos, es que es... derada como... todo de una '...

Esa negoc... mientos: el pr... el funcionam... ridad; el seg... en la toma de... te el veto); y... ampliar la m... que represen... cional actual...

Desde 194... 100 países h... pendiente o l... independenc... voz y voto, n... se trata de ll... dad el tratar... les que intere... todos debería... tener la pala... damente cae... con participo...

Para la A... de su agend... de la "Guerr... le a la Organ... criterio de m...

Se produj... cial y Cuarto... Política Espe... y en la que s...

En relacio... sión de su i... han estado...

En materia de reforma del Consejo de Seguridad, el proceso avanza con gran variedad de alternativas. La visión de Colombia, como miembro y presidente del Movimiento de los Países No Alineados, es que esa reforma debe ser considerada como un proceso global, resultado de una "Negociación paquete".

Esa negociación involucra tres elementos: el primero, la transparencia en el funcionamiento del Consejo de Seguridad; el segundo, la democratización en la toma de decisiones (concretamente el veto); y el tercero, la necesidad de ampliar la membresía del Consejo para que represente a la comunidad internacional actual.

Desde 1945, hasta la fecha, más de 100 países han nacido a la vida independiente o han recuperado su nivel de independencia y están llamados a tener voz y voto, más, cuando políticamente se trata de llevar al Consejo de Seguridad el tratamiento de los temas globales que interesan a todos y en los cuales todos deberíamos tener la posibilidad de tener la palabra, pero que desafortunadamente cae en el recinto de un órgano con participación restringida.

Para la Asamblea General, Colombia también ha apoyado la revisión de su agenda para liberarla de problemas que eran válidos en la etapa de la "Guerra fría", pero que hoy pueden agilizar su accionar y permitirle a la Organización destinar sus recursos humanos y financieros con un criterio de mejor administración.

Se produjo ya la fusión de las anteriores Comisiones de Política Especial y Cuarta Comisión en una sola que ahora se denomina Comisión de Política Especial y Descolonización, con una agenda más ágil y liberada y en la que se trabaja fuertemente.

En relación con la Secretaría General, se adelantó un proceso de revisión de su integración, sobre el que se estableció que los lineamientos han estado orientados a dar a la Secretaría un mejor nivel de eficiencia.

Hay un bastión de la ONU que no ha sido tocado, pero que verdaderamente, más que una reforma, lo que necesita es el compromiso de todas las naciones del mundo: es el fortalecimiento, la adhesión y el respeto a las decisiones de la Corte Internacional de Justicia.



Desgraciadamente, en los cargos más altos de la Organización, los países en desarrollo, especialmente los de América Latina y El Caribe, han quedado relegados a posiciones de segundo nivel. Esto, a pesar de haber hecho grandes aportes, tanto a la Organización como a la conformación del derecho internacional americano y a muchas de las orientaciones que hoy practican las mismas Naciones Unidas.

El mundo se dedica actualmente a revisar también la estructura económica internacional, apuntando a que el "trípode" ideado en Breton Woods, en el que reposaría el manejo internacional en la ONU, en el Banco Mundial (BM) y en el Fondo Monetario Internacional (FMI), tiende a dirigirse a una revisión que privaría a los países en desarrollo de un foro que les sirve para exponer sus preocupaciones.

El nuevo esquema apuntaría a reemplazar a las Naciones Unidas por la recién creada Organización Mundial del Comercio (OMC) y a permitir únicamente la discusión de estos grandes temas en los escenarios del BM, FMI y la OMC. Colombia considera que, en aras de la democratización que busca para la Organización y al interior de los países miembros, debería mantenerse el Consejo Económico y Social como foro máximo para la discusión económica.

Dicho Foro no debe interpretarse, sin embargo, como un apoyo a la propuesta de crear un Consejo de Seguridad para Asuntos Económicos, que también tendría participación restringida y posiblemente con la práctica del veto, rechazada por la mayoría de países en desarrollo, a la cual Colombia no brinda su aval.

En este escenario cambiante del denominado "Nuevo orden internacional", la parte multilateral cobra una vigencia enorme. Primero se debe entrar a definir qué es lo que se llama nuevo orden internacional.

Concertación para un mundo nuevo

A comienzos de la década se nos habló de un mundo en el que imperarían la democracia, el respeto a los derechos humanos y la justicia. Hoy, seis años más tarde, seguimos confundidos y preocupados porque ese nuevo orden ha avanzado en su operatividad, pero no ha sido formalizado.

Es allí donde aparecen tendencias de países que resultaron favorecidos con el fin de la etapa de la guerra fría, que han tomado a la Organización mundial como un mecanismo para implementar políticas orientadas a satisfacer intereses propios. No solamente en términos de seguridad, que desde el punto de vista económico y social nos obligan a reevaluar la posición que tenemos en torno a estos temas.

Es importante que nos da ta de que hay un escenario ma nuestra presencia. De o mas que aparecen en la ag cual según se decía están au rica Latina y El Caribe, nos materia de medio ambiente humanos, armas, drogas, tiene que contar con nuestra para que las medidas que no sean el reflejo de una v puesta sino de un ejercicio certación.

Solamente en la medida mundo adquiera un compr do en la concertación podrá de una cooperación que sea de la integridad de los Estado recho soberano a darse y a i

Es en este contexto que importancia de un mecanis so para Colombia, que hoy manos. Quizás es también para América Latina que, de desarrollo económico y vez no ha valorado lo sufici

Se trata de los mecanismos desarrollo y que son, práctic lo político y el Grupo de los mos que reúnen a la mayoría participan de diferente man

Pero eso no es obstáculo y desarrolladas para que si un mecanismo de coordina como el Comité Conjunto d nisterial de El Cairo en 19 presidentes, los actuales y l que toma la opinión de los

Así, constituye un meca del Grupo de los 77 y los p Unidas de las regiones que in

Es importante que nos demos cuenta de que hay un escenario que reclama nuestra presencia. De que si los temas que aparecen en la agenda, en la cual según se decía están ausentes América Latina y El Caribe, nos afectan en materia de medio ambiente, derechos humanos, armas, drogas, terrorismo, tiene que contar con nuestra presencia para que las medidas que se adopten no sean el reflejo de una voluntad impuesta sino de un ejercicio de concertación.

Solamente en la medida en que el mundo adquiera un compromiso basado en la concertación podremos hablar de una cooperación que sea respetuosa de la integridad de los Estados y de su derecho soberano a darse y a integrarse.

Es en este contexto que aparece la importancia de un mecanismo novedoso para Colombia, que hoy tiene en sus manos. Quizás es también novedoso para América Latina que, por su nivel de desarrollo económico y político, tal vez no ha valorado lo suficientemente.

Se trata de los mecanismos de concertación con que cuenta el mundo en desarrollo y que son, prácticamente, el movimiento de los No Alineados en lo político y el Grupo de los 77 y China en lo económico. Son dos mecanismos que reúnen a la mayoría de países en vía de desarrollo, pero en los que participan de diferente manera en los 77, e incluso, en los No Alineados.

Pero eso no es obstáculo para que sus acciones sean complementarias y desarrolladas para que sirvan de apoyo mutuo. Con ese criterio se creó un mecanismo de coordinación entre esas dos agrupaciones, conocido como el Comité Conjunto de Coordinación que emana de la reunión ministerial de El Cairo en 1994 y que permite la participación de los ex presidentes, los actuales y los futuros, en un mecanismo de concertación que toma la opinión de los jefes regionales.

Así, constituye un mecanismo integrado por la troica de los Noal, la del Grupo de los 77 y los presidentes de los grupos regionales en Naciones Unidas de las regiones que integran el movimiento de los Noal (Grupo Euro-

Solamente en la medida en que el mundo adquiera un compromiso basado en la concertación podremos hablar de una cooperación que sea respetuosa de la integridad de los Estados y de su derecho soberano a darse y a integrarse.



peo, Chipre, Yugoslavia, Malta, Grupo Africano, Grupo Asiático y el de América Latina y El Caribe).

Estos mecanismos de concertación son interpretados a veces por nuestra opinión pública, como organismos internacionales o como asociaciones con carácter u orientación política. La verdad es que no dejan de ser más que mecanismos de concertación, cuyas decisiones no son obligatorias para sus Estados miembros, pero tienen la fuerza de un gran compromiso moral.

Lo que se hace en estos foros no es discutir para formar filas o bandos diferentes en cada uno de los temas. Se busca concertar posiciones entre países pares que tienen la misma calidad de problemas, aunque en distinta magnitud, hasta obtener una posición única que permita negociar a una sola voz con el mundo industrializado en el foro mundial de la Naciones Unidas.

La única línea de orientación política, que puede tener alguno de los dos mecanismos, es la que le quiera imprimir el presidente de turno. Desde la Cumbre de Yakarta en 1992, el movimiento de países No Alineados acuñó la famosa frase "De la confrontación a la cooperación".

Esa frase quedó consolidada en Cartagena en 1995 y es la política que Colombia ha venido adelantando. Una política que refleja la visión del país hacia el próximo siglo, que se basa en la cooperación, la apertura y el diálogo.

Ese diálogo se refleja en la aproximación y difusión de los intereses del movimiento, hacia otros mecanismos como el de la Unión Europea y el grupo de las siete naciones más industrializadas.

Es un ejercicio que por primera vez se da en los Noal y del que se esperan frutos porque el encuentro entre el mundo industrializado y los países en desarrollo puede constituirse en la semilla de aquello que se busca desde fines de la década de los 60 y principios de los 70, como fue el denominado Diálogo Norte Sur. Se requiere, eso sí, demostrar seriedad y compromiso con lo pactado.

Sólo en la medida en que se puedan demostrar resultados concretos cambiará la imagen que se ha tenido del movimiento de países No Alineados, y la idea de que es un grupo que simplemente cuestiona las actividades del mundo industrializado.

Colombia piensa también que el estar en los No Alineados le abre la puerta a un gran esquema de cooperación horizontal. Esquema que se viene reclamando desde hace por lo menos 20 años, pero sin estar preparados.

Hoy, los países en grado superar los ni llo económico del p mentos que pueden para los países del r quema de cooperac Sur), no debe entenc tado, sino como un cooperación que se

Pero debe recono ración no fluye en l teresa por falta de der las necesidades así como por el aco litico con que se nos do en los últimos a

Al pensar que e necesita la concert la definición del n cional, se debe pen y a largo plazo. En e pensar que el probl ción del medio am ción de los derecho: lucha contra las dr que no pueden sol año 2000, pero den lectivas y solucion pueden ser impues conciliación.

Si ese es el esq senta, por lo meno cada, definitivam obligado al diálo debe respetar la s nación y la iguald todos.

Aún el mundo perio de una com más largo plazo y Estados puedan so taje que no requier

Hoy, los países en desarrollo han logrado superar los niveles de subdesarrollo económico del pasado y tienen elementos que pueden ser de gran utilidad para los países del mismo Grupo. El esquema de cooperación horizontal (Sur-Sur), no debe entenderse como un sustituto, sino como un complemento de la cooperación que se desea con el Norte.

Pero debe reconocerse que esa cooperación no fluye en la forma que nos interesa por falta de recursos para atender las necesidades de todo el mundo, así como por el acondicionamiento político con que se nos ha venido trajinando en los últimos años.

Al pensar que en este momento se necesita la concertación para atender la definición del nuevo orden internacional, se debe pensar también a corto y a largo plazo. En el corto plazo se debe pensar que el problema de la depredación del medio ambiente, de la violación de los derechos humanos o el de la lucha contra las drogas, son problemas que no pueden solucionarse de aquí al año 2000, pero demandan acciones colectivas y soluciones drásticas que no pueden ser impuestas, sino fruto de la conciliación.

Si ese es el esquema que se nos presenta, por lo menos para la próxima década, definitivamente el mundo está obligado al diálogo. Pero ese diálogo debe respetar la soberanía, el Estado nación y la igualdad jurídica de los Estados.

Aún el mundo no está integrado, ni en condiciones de aceptar el imperio de una comunidad de naciones. La "Aldea global" es una meta a más largo plazo y que solamente podrá darse en el momento en que los Estados puedan satisfacer sus necesidades por sí mismos, o en un porcentaje que no requiera del exterior sino una cooperación relativamente baja.

Estos mecanismos de concertación son interpretados a veces por nuestra opinión pública, como organismos internacionales o como asociaciones con carácter u orientación política. La verdad es que no dejan de ser más que mecanismos de concertación, cuyas decisiones no son obligatorias para sus Estados miembros, pero tienen la fuerza de un gran compromiso moral.



El buen gobierno

Cada país está llamado a demostrar el momento en que su Estado goza de lo que se denomina un buen gobierno. Es una calificación que le corresponde a cada pueblo, por lo que no puede permitirse la creación de órganos para calificar acciones de Estado.

El compromiso de mantener un buen gobierno obliga también a reclamar de la comunidad internacional la necesidad de contar con un escenario global favorable a las medidas de esos buenos gobiernos. Sólo en ese momento, se podrá contar con los elementos necesarios para que los países se perfilen como una 'Aldea global', y para poder hablar y pactar en términos de igualdad.

En ese sentido, si vamos a reclamar que haya una buena concertación en el nivel multilateral, es necesario también que al interior se promueva y fortalezca la proyección de una política exterior colombiana como una política de Estado. Es a la Cancillería a la que le corresponde seguir adelantando la labor de coordinación y de proyección de la política exterior, independientemente de la aparición de nuevos ministerios con actividades específicas y muy profesionales.

Estoy un convencido de que contamos con una clase dirigente muy profesional, con mecanismos técnicos también profesionales y activos y de que lo que necesitamos es coordinación para llevar el mensaje de nuestras necesidades y aspiraciones en la misma manera e intensidad donde quiera que hablemos. El liderazgo que tiene Colombia, y que se le reconoce a pesar de sus problemas internos, es un elemento muy valioso para nuestra presencia en el exterior.

Si tenemos el liderazgo regional, con la secretaría General en la OEA, si tenemos el liderazgo de un mecanismo de concertación política en los países en desarrollo, si tenemos el patrimonio que nos quedó en la última participación en el Consejo de Seguridad en 1989 y 1990, si pudimos presidir con todo lujo el Grupo de los 77 en 1993, yo creo que Colombia está destinada a seguir posicionándose como un país líder en la región y en el tercer mundo, y como interlocutor válido para la comunidad internacional.

Solamente fortaleciendo nuestra presencia, y nuestra coordinación interna y externa, podremos demostrar los resultados que el mundo necesita para atender la voz de un líder que representa a más de la mitad del mundo.



*Embajador de la Carrera Diplomática y Consular de Colombia,
actualmente acreditado ante el gobierno Egipto*

INSERCIÓN DE COLOMBIA EN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN

GERMÁN JARAMILLO ROJAS



Muy buenos días. Un agradecimiento muy especial a la Asociación Diplomática y Consular de Colombia por haber querido tener en este Foro el ingrediente del sector privado o gremial, hoy día tan discutido pero tan activamente participante en la vida nacional.

Por ello, a demás de ser un honor para mí acompañarlos hoy, con éstas ligeras reflexiones sobre temas de la integración, también es emocionante para mí volver a este claustro ya que ésta fue mi primera casa de trabajo hace muchísimos años.

Con caras amigas y otras con esa sabia nueva de la diplomacia colombiana constituye, más que un honor, un compromiso que espero surtir en las siguientes reflexiones sobre el tema de la integración económica y la inserción de Colombia en ella.



Esta lucha por el tema de la integración no ha sido fácil. Yo siempre recuerdo, cuando hacia 1968 o 1969 en la subsecretaría de Asuntos Económicos de la Cancillería luchábamos un poco con los nuevos técnicos que se presentaban en el Incomex, en Proexpo, en el Banco de la República con la recién presentada reforma administrativa del presidente Lleras y que introducía la integración como un elemento de la agenda colombiana.

Se estaba negociando el Acuerdo de Cartagena, y los que éramos apenas unos aprendices junior de universidad veían que la economía se entremezclaba con el derecho, y que empezaban a pisarse unos campos que afortunadamente con el tiempo, se fueron desglosando y adquiriendo en la institucionalidad colombiana un camino muy claro hacia la integración.

Hoy esa agenda ocupa un lugar fundamental, no solo en el proceso de apertura económica que vivimos con un horizonte muy positivo, sino en la agenda general de la economía de América Latina.

He tenido siempre la profunda convicción de que en la unidad de nuestros pueblos reside el futuro de nuestros países. Una América Latina fragmentada nunca ha tenido sentido.

Los grandes desafíos que tienen nuestros países en estos años finales del Siglo XX tienen que ser enfrentados con el esfuerzo solidario de una América Latina integrada en el ámbito económico, comprometida en la solución de los problemas sociales y democrática y participativa en sus estructuras políticas.

Casi tres décadas se requirieron para que madurara el proceso que se inició con la firma del Acuerdo de Cartagena, que sirvió para la retórica de los discursos de nuestros mandatarios, políticos y hombres de empresa.

Profunda animadversión abrigaron muchos colegas y empresarios de la época, a cualquier posibilidad de, siquiera con propósitos académicos, estudiar las posibilidades, los pro y los contras de esa formidable empresa integracionista.

Es una experiencia que vale la pena recordar, porque es una lección incomparable que nos permitiría apreciar el tiempo perdido y cómo ha sido la ignorancia la que nos ha llevado a transitar esos atajos de incompreensión y desconocimiento.

A quienes tanto hemos luchado por estos logros, y tantos contratiempos y decepciones hemos tenido que vivir, hoy sentimos la satisfacción de la perseverancia y la firmeza.

No tenem
mía mundia
la formación
grados.

Las fronte
Occidental s
el Este del c
nomías eme
co han adqu
namismo.

China se
mercados m
América del
significativo
Libre Come
México, Ca
también en
damente, e
una mayor

El mund
yuntura de
timos años
dación del
marcha y l
Andino, a
definitivam
lateral de C

Mercado
y Caricom
cas y tamb
fio. Pero fr
ción del Á
que defini
los desent
do tradici
dos.

La deci
de transic
mos tiemp
nales.

No tenemos alternativa. La economía mundial está evolucionando hacia la formación de grandes espacios integrados.

Las fronteras económicas de Europa Occidental se están expandiendo hacia el Este del continente. Japón y las economías emergentes del Sudeste asiático han adquirido un extraordinario dinamismo.

China se está abriendo hacia los mercados mundiales. La integración en América del Norte ha sido impulsada significativamente por el Tratado de Libre Comercio (TLC) suscrito entre México, Canadá y Estados Unidos, y también en América Latina, afortunadamente, estamos avanzando hacia una mayor integración.

El mundo se encuentra en una coyuntura de grandes cambios. En los últimos años hemos logrado la consolidación del Mercosur, la puesta en marcha y la revitalización del Grupo Andino, a mi modo de ver, jalonada definitivamente por la integración bilateral de Colombia y Venezuela.

Mercado Común Centro Americano y Caricom tienen sus propias dinámicas y también están en ese gran desafío. Pero frente a él nos espera un Siglo en el que se plantea la construcción del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), una iniciativa que definitivamente debe ser apoyada ante la posibilidad de corregir los desentendidos históricos y los grandes dilemas que han caracterizado tradicionalmente las relaciones entre América Latina y Estados Unidos.

La decisión para incorporarnos, y hablo de Colombia, en este período de transición era y es crucial. Tenemos que actuar con rapidez, no tenemos tiempo que perder, tenemos que dejar de lado las autarquías nacionales.

Los grandes desafíos que tienen nuestros países en estos años finales del Siglo XX tienen que ser enfrentados con el esfuerzo solidario de una América Latina integrada en el ámbito económico, comprometida en la solución de los problemas sociales y democrática y participativa en sus estructuras políticas.



Estamos ante una nueva definición de la interrelación entre los intereses nacionales y mundiales. No hay espacio para la acción individual de los países y mucho menos para países pequeños en desarrollo como los nuestros.

Esto lo han entendido los europeos, también en su mayoría pequeños países cuya importancia fuera de la Unión Europea sería más que marginal.

Sería inconcebible nuestra ausencia, que nos sepultaría una vez más en el subdesarrollo ajeno a los nuevos instrumentos, mecanismos e instituciones. Entre ellas, la de la soberanía.

Oh!! Cuántos pecados se han cometido en su nombre. Cuántas fronteras se han corrido también en su nombre, cuya doctrina va evolucionando en la dirección que requerimos porque ayudará a la creación de las normas para integrarnos, mejorar relaciones y resolver conflictos.

Estamos ante la creación de un nuevo orden mundial cooperativo. Será una tarea de muchos años, décadas, pero ya hemos comenzado.

La interdependencia es el concepto que va dominando cada vez más nuestras realidades, hasta tocar el sacrosanto templo del Estado soberano con normas de vigencia universal.

Estas primeras consideraciones generales podrían sonar un poco audaces y salidas de la diplomacia, realmente es el pensamiento y la concepción del sector privado sobre lo que hoy deberían ser unos espacios más abiertos y definitivos hacia logros en la conformación de bloques en el tema de la integración.

La integración regional ha adquirido en América Latina una resonancia inusitada en los últimos años. Mayor incluso que la que tuvo en los años 50 y 60 cuando, inspirados por el modelo europeo se adoptaron significativos pasos como la creación de la ALALC, el Mercado Común Centro Americano y el Grupo Andino, ya referido.

Con el surgimiento en años recientes del primer acuerdo regional entre un país latinoamericano y los Estados Unidos y Canadá, y con la aspiración de otros países de la región para hacer parte de dicho acuerdo, la integración hemisférica apareció por primera vez en la agenda regional con posibilidades reales de éxito, e incluso ha sido consagrada como una aspiración política en la Cumbre de Miami.

Ese es el otro elemento fundamental que tal vez en el pasado hemos rechazado en la integración, y que ha sido un coto de casa para los economistas y para los constitucionalistas.

La importancia adquirida en este tema está asociada a un proceso amplio de liberalización económica que se ha empeñado la región en los últimos años. En efecto, todos los países latinoamericanos entraron en esta forma al torrente liberalizador con un entusiasmo que solo se conoce en las economías antes cerradas de Europa del Este.

Como enorme paradoja, el proceso de liberalización económica que en los años 70 y 80 pasaría a la historia como la más gradual de cuantas se han dado a cabo en América Latina en los últimos decadas.

Si en el nivel mundial, la experiencia de Europa Occidental de exportación de su comunidad original ha actuado como el catalizador del proceso de integración y definidor de los términos del debate, ese papel fue desempeñado en América Latina en los últimos años por México al conformar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte con Estados Unidos y Canadá, zona de libre comercio de América Latina y el Caribe a la moda de las Américas Tropicales de Miami.

Contrario a Europa, donde el proceso de integración se ha desarrollado orgánicamente sin fracturas, en América Latina el proceso principal, como son los tratados de libre comercio, se inició en 1960 y 1980 (Algunos países se ven desechados por aquéllos que aspiran el curso hacia la integración regional). La insatisfacción con Monte Carlo, ahora, porque a fines de los años 70 un número menor se llegaría a un acuerdo.

Una decisión mucho más difícil de buscar un acuerdo preferido por haber preferido seguir con la concentración comercial.

La importancia adquirida por este tema está asociada a un proceso más amplio de liberalización comercial en que se ha empeñado la región en los últimos años. En efecto, todos los países latinoamericanos entraron en una u otra forma al torrente liberalizador, con un entusiasmo que solo se compara con el de las economías antes comunistas de Europa del Este.

Como enorme paradoja histórica, la liberalización económica chilena de los años 70 y 80 pasará a la historia como la más gradual de cuantas se llevaron a cabo en América Latina en las últimas décadas.

Si en el nivel mundial, la decisión de Europa Occidental de expandir la comunidad original ha actuado como factor catalizador del proceso de integración y definidor de los términos del debate, ese papel fue desempeñado en América Latina en los últimos años por México al conformar el TLC y más tarde por Estados Unidos al buscar una zona de libre comercio de América, llamada de las Américas tras la Cumbre de Miami.

Contrario a Europa, donde el proceso se ha desarrollado orgánicamente y sin fracturas, en América Latina la ruta principal, como son los tratados de Montevideo en 1960 y 1980 (ALALC y ALADI) se ve desechada por aquellos que tensionan el curso hacia la integración. La insatisfacción con Montevideo no es de ahora, porque a fines de los años 60 en el Grupo Andino se pensó que en número menor se llegaría más de prisa a la tierra prometida.

Una decisión mucho más radical ha sido la mexicana, primero por buscar un acuerdo preferencial con países fuera de la ALADI, y, segundo, por haber preferido seguir la lógica de la continuidad geográfica y de la concentración comercial, más que la aspiración de integrarse con socios

La importancia adquirida por este tema está asociada a un proceso más amplio de liberalización comercial en que se ha empeñado la región en los últimos años. En efecto, todos los países latinoamericanos entraron en una u otra forma al torrente liberalizador, con un entusiasmo que solo se compara con el de las economías antes comunistas de Europa del Este.



del mismo universo, político, cultural y niveles comparables de desarrollo, pero con los que son menos intensos en intercambio y en la integración de la infraestructura física.

Se trató, en apariencia al menos, de una opción preferencial por los ricos. No porque la riqueza lo convierta en mejores mercados o fuentes de inversiones y tecnología inexistentes en el sur, sino por una razón más profunda: una opción por un nuevo modelo de desarrollo, de economía y de integración al mundo en el proceso de globalización que vivimos.

Casi se diría, la conversión a una nueva manera de comprender la organización de la producción en esquemas más liberales. En fin, lo que algunos autores han llamado la convergencia sistemática.

Como complemento a ese impulso, y mostrando que él le confería mejores condiciones para reactualizar sus relaciones con el sur, México firmaría una serie de acuerdos con Chile, Colombia, Venezuela, Bolivia y, en general, con América Central. El proceso era autónomo, y no significaba meramente una extensión del TLC, a pesar de que algunos países que negociaron con México habrán creído que esos acuerdos les facilitarían a su debido tiempo la adhesión al Acuerdo de América del Norte.

Un poco esa fue nuestra equivocación con el G-3. Creímos que a través del G-3, que tuvo elementos más políticos que técnicos, llegaríamos más fácilmente a los estados Unidos.

El tiempo nos ha dado la razón a los gremios, cuando dijimos que esa no era la forma y que negociar rápido, por interés político y sin interés técnico nos dejaría de lado. Y el G-3 es una prueba de ello.

Paralelamente a otras fuerzas, como las producidas por la recuperación de la estabilidad y el crecimiento de las economías latinoamericanas, una vez superada la crisis de los años 80 y la apertura y liberalización de esas economías, los acuerdos mexicanos de libre comercio y la propuesta del ALCA actuarán poderosamente sobre el proceso de la ALADI, e influirán sobre otros procesos en un curso como el del Mercosur, como el de la reactivación del Grupo Andino y en un curso como el del Acuerdo Colombo-Venzolano.

¿En qué medida esas múltiples iniciativas pueden ser vistas como compatibles y complementarias? ¿Hasta qué punto corren el riesgo de ser percibidas como alternativas que se excluyen y se oponen, tal como se llegó a decir de la propuesta de un área de libre comercio de América del Sur. O, en otras palabras, ¿Donde están las convergencias y las divergencias de nuestra propia integración?

La mayor o menor an... del proceso ya trae con... diferencia en su diseño... misma. Existen, por eje... vorecen una especie de... concéntricos y de compl...

La primera más o m... fue la conformación d... bre comercio Colombo... tosa por lo demás y qu... der a toda costa. Son... millones de dólares de... todos los problemas p... que trae una integrac... deben estar las volunt... y no dejarla a la mita...

La entrada en vigo... Grupo Andino es otro l...

Otra opción sería l... miembros de la ALAD... pecífico y de un proce... ferencia. Estas son su... tiempo de las negocia... tas a la dinámica de l...

No obstante, no n... una negociación tam...

La hipótesis de neq... cual Washington sele... contrato de adhesión... superflua la negocia... dría que suscribir un... inversión extranjera... a los cuales ahora se... del gobierno y otras...

Evidentemente so... que las otras pero es... espera a América La...

¿Cómo podríamo... económica regional?

La mayor o menor amplitud de la meta del proceso ya trae consigo una primera diferencia en su diseño y configuración misma. Existen, por ejemplo, los que favorecen una especie de teoría de círculos concéntricos y de complejidad creciente.

La primera más o menos concluida fue la conformación de una zona de libre comercio Colombo-Venezolana, exitosa por lo demás y que hay que defender a toda costa. Son más de tres mil millones de dólares de intercambio, con todos los problemas políticos y sociales

que trae una integración con el vecino, pero que por encima de ellos deben estar las voluntades políticas de los Estados para llevarla adelante y no dejarla a la mitad del camino.

La entrada en vigor de las tarifas externas comunes al Mercosur y del Grupo Andino es otro logro. Esta última parcialmente, por el caso del Perú.

Otra opción sería la de la negociación simultánea entre los 11 países miembros de la ALADI, por medio de la adopción de un cronograma específico y de un proceso imperativo de aumento de los márgenes de preferencia. Estas son sutilezas técnicas que, evidentemente, se darán en el tiempo de las negociaciones, pero también son opciones que están abiertas a la dinámica de la integración latinoamericana.

No obstante, no nos debe ser indiferente la alternativa que plantea una negociación también con Estados Unidos y Canadá.

La hipótesis de negociar según el sistema llamado 'Ejes y rayos', por el cual Washington seleccionaría los candidatos elegibles a poco más de un contrato de adhesión al TLC, con base a condiciones previas que harían superflua la negociación posterior. A fin de habilitarse, el candidato tendría que suscribir un cuerpo de reglas en servicios, propiedad intelectual, inversión extranjera, competencia, medio ambiente, patrones laborales, a los cuales ahora se quiere agregar el comportamiento político, calidad del gobierno y otras connotaciones.

Evidentemente son opciones que se abren, algunas más arriesgadas que las otras pero están sobre el tapete en materia de integración que le espera a América Latina en el próximo siglo.

¿Cómo podríamos ver a Colombia en su inserción en la integración económica regional?

La mayor o menor amplitud de la meta del proceso ya trae consigo una primera diferencia en su diseño y configuración misma.



Entre las ganancias de las reformas de los últimos años, el dinamismo de los procesos de integración regional se destaca amplia y efectivamente para la agenda colombiana.

El dinamismo de los flujos bilaterales, Colombo-Venezolanos y Colombo-Ecuatorianos, impulsados por los procesos de liberalización comercial al interior del Grupo Andino, el crecimiento estable del comercio Colombo-Chileno y las transacciones crecientes con muchos otros países de la región han contribuido al rápido crecimiento de los flujos intralatinoamericanos que se encuentran entre los más dinámicos del comercio mundial en el último lustro.

Cabe destacar que una parte considerable del crecimiento del comercio de Colombia con la región ha estado basada, no en acuerdos de libre comercio, sino en la apertura unilateral pero simultánea de la mayoría de las economías de la región.

Tal vez la manera más general de resumir estos problemas de la integración es señalar que se trata de un proceso dinámico, cuya propia lógica exige una profundización gradual de los acuerdos que solo es posible si se consolidan esquemas institucionales apropiados y confiables. En cierta medida, el esquema realmente coherente de comercio es el que existe anterior al de una nación, donde la libertad de comercio coincide con la unidad de las políticas reguladoras de todo tipo, con una misma moneda y una misma política macroeconómica.

Es quizás sintomático que el tema de capital importancia en los procesos de integración es el de la equidad regional. Esté es casi enteramente ausente de las discusiones regionales en curso.

De hecho este tema se hace presente casi únicamente a través de consideraciones sobre la velocidad diferente de liberalización comercial de naciones de distinto nivel de desarrollo.

La ausencia de este tema en las agendas regionales y hemisféricas denota un optimismo injustificado, sobre la capacidad que tiene el libre comercio de conducir a procesos de convergencia en los niveles de desarrollo.

Peor aún, una confusión de objetivos, ya que el propósito de todo proceso de integración debe ser facilitar el mayor nivel de desarrollo de todos sus integrantes, no el libre comercio pero se, que es apenas un instrumento para lograr dicho objetivo.

Bajo los anteriores elementos vemos que se presentan hacia el futuro otras expectativas, tal vez un poco más lejanas y menos cuantificables en el corto plazo.



Presidente de Confecámaras

Y LA

El derec

re

Las atroc

la Segur

del Holo

no

El resp
de la C
bulo
"resu
bre, en la di
55 en el qu
chos huma

LOS DERECHOS HUMANOS Y LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO EN COLOMBIA

CAMILO REYES RODRÍGUEZ



El derecho internacional de los derechos humanos se remonta a la década de los años cuarenta. Las atrocidades cometidas por el ejército nazi durante la Segunda Guerra Mundial y, en particular, el horror del Holocausto, demostraron la necesidad de codificar normas internacionales para proteger los derechos humanos.

El respeto de los derechos humanos es uno de los principios básicos de la Organización de las Naciones Unidas. Así se prevé en el preámbulo de la Carta, en el cual los Estados miembros afirman estar "resueltos a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y en el valor de la persona humana". Y en el artículo 55 en el que se estipula que "promoverá el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos".



Instrumentos internacionales de Derechos Humanos

En 1948 la Asamblea General de la ONU emitió la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Posteriormente se adoptaron el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, el pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Opcional. La importancia de estos documentos radica en que se formulan los derechos enunciados en la Declaración Universal, como obligaciones jurídicas de los Estados ratificantes.

Otros instrumentos adoptados protegen los derechos humanos frente a fenómenos como el apartheid, el genocidio, la discriminación racial, la discriminación contra las mujeres, la intolerancia religiosa y el maltrato de niños. Desde los años 60 la ONU ha venido creando una compleja red de procedimientos y foros para monitorear y revisar el respeto a los derechos humanos en los Estados miembros.

En 1967 el Consejo Económico y Social autorizó, mediante la resolución 1235, a la Comisión de Derechos Humanos y a la Subcomisión para la Prevención de la Discriminación de las Minorías, a examinar información referente a graves violaciones de derechos humanos y libertades fundamentales en países específicos. Cuando la situación lo amerita, la Comisión puede nombrar un relator geográfico. Este mecanismo ha sido utilizado especialmente en países que se encuentran bajo regímenes autoritarios, en los que se presenta una grave situación en materia de derechos humanos y en los cuales los gobiernos no han presentado voluntad para superarla.

Desde mediados de los años 80, la Comisión de Derechos Humanos ha creado varios mecanismos temáticos, entre otros los siguientes:

- El grupo de trabajo para las desapariciones forzadas
- El grupo de trabajo sobre las detenciones arbitrarias
- El relator especial para las ejecuciones arbitrarias y extrajudiciales
- El relator especial para la tortura.
- El relator especial sobre la intolerancia religiosa
- El relator especial sobre la discriminación racial
- El relator sobre la independencia de los jueces, magistrados y abogados.

En nuestro Continente, la maquinaria de derechos humanos de la ONU es complementada por el Sistema Interamericano para el mismo efecto. La Declaración Interamericana precede, en casi un año, a la Declaración Universal.

En 1959 la Organización de Estados Americanos (OEA) estableció la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en 1969 se redactó la

Convención Inter
chos Humanos, per
hasta 1978. Esta Co
derechos garantiza
ción Universal y el
Políticos y Civiles.

La Convención I
bleció la Corte Int
rechos Humanos, c
sido aceptada por
Colombia.

Papel de las ONG Humanos

Existen cerca de
no gubernamen
rechos humanos en
400 en América La
de grupos, muchos
cia la existencia de

Las ONG, tanto
de información a t
internacional y m
internacional. Por
vez más sensibles

La profusión d
internacionales. L
internacionales a
refiere exclusivam
mes interguberna

Es necesario ter
cio importante en
nómico y Social c
revise en cesione
ONG que pudiere
de los derechos h

Al final de cad
les fueron los pc
mantiene la con
mada.

Convención Interamericana de Derechos Humanos, pero no entró en vigor hasta 1978. Esta Convención amplía los derechos garantizados en la Declaración Universal y el Pacto de Derechos Políticos y Civiles.

La Convención Interamericana estableció la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuya jurisdicción ha sido aceptada por 17 países, entre ellos Colombia.

Papel de las ONGs de Derechos Humanos

Existen cerca de 800 organizaciones no gubernamentales (ONG) de derechos humanos en Europa Occidental, 500 en Estados Unidos y Canadá, 400 en América Latina y en Asia y África más de 200. Esta proliferación de grupos, muchos de ellos con filiales transnacionales ponen en evidencia la existencia de un movimiento internacional de derechos humanos.

Las ONG, tanto domésticas como internacionales, maximizan el flujo de información a través de las fronteras, movilizandando la opinión pública internacional y modificando la relación de los Estados con la comunidad internacional. Por esta razón, las políticas gubernamentales son cada vez más sensibles a este movimiento internacional.

La profusión de las ONG crean perspectivas nuevas a las relaciones internacionales. La importancia de actores no estatales en las relaciones internacionales altera la concepción tradicional de esa materia, que se refiere exclusivamente a la conducta de los Estados y de las organizaciones intergubernamentales.

Es necesario tener en cuenta que en 1970 las ONG obtuvieron un espacio importante en la ONU. Mediante la resolución 1503, el Consejo Económico y Social autorizó a la Comisión de Derechos humanos para que revise en sesiones cerradas y confidenciales, aquellas denuncias de las ONG que pudieran revelar un patrón consistente de graves violaciones de los derechos humanos.

Al final de cada sesión de la Comisión, se anuncia públicamente cuáles fueron los países considerados bajo la resolución 1503, aunque se mantiene la confidencialidad tanto del informe como de la decisión tomada.

La Convención Interamericana estableció la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuya jurisdicción ha sido aceptada por 17 países, entre ellos Colombia.



Poco a poco las ONG han ampliado su papel de cooperación con la ONU. Actualmente pueden intervenir en la Comisión haciendo referencia a cualquier país, independientemente de que se encuentre o no en la agenda y pueden intervenir en la redacción de nuevos instrumentos.

Colombia frente a la comunidad internacional

Independientemente de la importancia y trascendencia que internamente tiene para el país el tema de los derechos humanos, este constituye hoy día una de las principales preocupaciones y compromisos de la comunidad internacional y, por lo tanto, uno de los puntos prioritarios de nuestra agenda internacional.

La ejecución de políticas en su defensa, además de ser un compromiso ético, constituye actualmente una condición para la apertura de nuevos mercados, para las posibilidades de inversión y acceso a áreas estratégicas.

Para la comunidad internacional, la materia de los derechos humanos es de primordial importancia. Las solicitudes, requerimientos y demandas en relación con el tema se hacen cada vez más persistentes y constituyen frecuentemente un requisito necesario para el mantenimiento de buenas relaciones.

En desarrollo de la política de cooperación con los organismos internacionales en esta materia, durante los últimos dos años, el Gobierno de Colombia ha invitado a diferentes relatores temáticos a visitar el país.

En 1995, se hicieron presentes el relator especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; el relator especial sobre la tortura y, en 1996, nos visitó el relator sobre la discriminación racial y el relator sobre la independencia de los jueces, magistrados y abogados.

En razón de sus visitas, los relatores y expertos de las Naciones Unidas han logrado conocer profundamente nuestro país y se interesan especialmente en su situación. Los dos primeros relatores realizaron sus informes, propusieron recomendaciones y remitieron a la Cancillería un cuestionario en el que formulan preguntas precisas sobre temas específicos.

El relator sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias presentó por primera vez su informe a la Asamblea General de la ONU.

Mediante el decreto 1290 de 1995 se creó la Comisión para el Análisis y Asesoramiento en la Aplicación de las Recomendaciones Formuladas por los Organos Internacionales de Derechos Humanos, que es presidida por la ministra de Relaciones Exteriores. La Comisión se ha reunido en 25

oportunidades y p
52 período de cesi
de Derechos Hum

Es preciso resal
y conceptos de los
muy en cuenta po
rechos Humanos
en las decisiones d

Oficina del Alto de los Derec Colombia

El Gobierno naci
tido en mejora
rechos humanos e
na claridad sobre e
blema no es una c
sino una realidad

A pesar de las
tancias que, en m
de orden público,
asumió el desafío
ante la comunidad
un país que trabaja
la aplicación del
abrirse al escrutini
de carácter intern

Existe gran exp
so instrumento de
mará el acuerdo p

Vale la pena ho
no nacional a pro
sionado de la ONU
operación con la c
la Unión Europea
de sesiones de la
Colombia mereció

En la declaraci
sesión, el presiden
comunidad intern

oportunidades y presentó un informe al 52 período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

Es preciso resaltar que las opiniones y conceptos de los relatores son tenidos muy en cuenta por la Comisión de Derechos Humanos y son determinantes en las decisiones que allí se toman.

Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos en Colombia

El Gobierno nacional está comprometido en mejorar la situación de derechos humanos en el país y tiene plena claridad sobre el hecho de que el problema no es una condición de imagen, sino una realidad.

A pesar de las muy difíciles circunstancias que, en materia de violencia y de orden público, se vive, el Gobierno asumió el desafío de poder presentarse ante la comunidad internacional, como un país que trabaja sin desmayo por el respeto a los derechos humanos y la aplicación del derecho internacional humanitario y que no teme a abrirse al escrutinio de los organismos intergubernamentales y de las ONG de carácter internacional defensoras de esos derechos.

Existe gran expectativa en cuanto al funcionamiento de este novedoso instrumento de cooperación. Las negociaciones han avanzado y se firmará el acuerdo pertinente.

Vale la pena hacer mención de los antecedentes que llevaron al Gobierno nacional a proponer el establecimiento de una Oficina del Alto Comisionado de la ONU en Colombia. Este tuvo lugar dentro del marco de cooperación con la comunidad internacional, en particular con los países de la Unión Europea (UE) y con los del sistema de la ONU en el 52o. período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, en la que el caso de Colombia mereció especial interés por parte de los Estados miembros.

En la declaración leída y aprobada por consenso en la mencionada sesión, el presidente de la Comisión afirmó que persiste por parte de la comunidad internacional una profunda preocupación por la violencia

La ejecución de políticas en su defensa, además de ser un compromiso ético, constituye actualmente una condición para la apertura de nuevos mercados, para las posibilidades de inversión y acceso a áreas estratégicas.



endémica en el país y por su efecto sobre la situación, en términos generales sobre la violación de los derechos.

Por primera vez la Comisión recogió la preocupación del Gobierno colombiano sobre la necesidad de poner en conocimiento de la comunidad internacional, también las infracciones al derecho humanitario por parte de la guerrilla.

La comunidad internacional y, en particular la Comisión de Derechos Humanos, reconoció la voluntad política y los esfuerzos institucionales que el Estado colombiano, y en especial el actual Gobierno, ha desplegado frente a la protección y defensa de los derechos. Sin embargo, manifiesta preocupaciones específicas, frente a las cuales se demandan acciones más decididas y resultados concretos.

En la invitación para la instalación de esa Oficina, formulada personalmente por el Presidente de la república al alto comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, en diciembre de 1994, y reiterada mediante comunicación escrita el dos de abril de 1996, se propuso el mecanismo como una alternativa de cooperación novedosa y constructiva, frente a la difícil situación que, en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario, vive el país.

La actitud de apertura y colaboración manifestada por el Gobierno nacional, en relación con los diferentes mecanismos de protección, jugaron un papel definitivo en la decisión adoptada por la Comisión. Con el establecimiento de la oficina del alto comisionado en el país, se pondrá en marcha un mecanismo que responde a la iniciativa del Gobierno y a la voluntad del Estado para acompañarlo en el proyecto.

Debe señalarse que no se trata de un mecanismo de verificación del respeto a los derechos humanos, sino de asesoría, observación y seguimiento de la situación en la materia, con el fin de obtener una visión objetiva, integral y equilibrada que consulte el complejo escenario de violencia interna que padece el país y que, dentro de los términos de su mandato, pueda contribuir a su solución.

El establecimiento de esa Oficina, se realiza con fundamento en el desarrollo de las obligaciones adquiridas por los Estados en la Carta de las Naciones Unidas, así como en el compromiso que figura en el artículo 56 en el sentido de tomar medidas, conjunta o separadamente, en cooperación con la ONU para la realización de sus propósitos. Además, se basa en los principios de la Carta de la ONU, en especial el de la cooperación internacional para la promoción y estímulo de la preservación de los derechos humanos.

También, el establecimiento de la Oficina se fundamenta en el compromiso adquirido respecto a la observancia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de los demás instrumentos internacionales en la materia. De igual forma, en el respeto de las normas humanitarias internacionales aplicables en los conflictos armados internos.

Funciones de la Oficina

Asesorar al poder ejecutivo en la definición global y puesta en práctica de políticas en materia de derechos humanos y, en este marco, a la fuerza pública.

Así mismo, podrá prestar asesoría al poder legislativo y velar porque todo proyecto de ley en materia de derechos humanos sea respetuoso de los instrumentos internacionales en la materia.

Igualmente, el Comisionado podrá prestar asesoría a los representantes de la sociedad civil e individuos en cualquier tema relativo a la protección y promoción de los derechos humanos, incluido el uso de los mecanismos internacionales de protección. Además, podrá asesorar a las entidades nacionales de promoción y protección, tales como la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, Fiscalía y los miembros de la Rama Jurisdiccional, con el fin de fortalecer su acción.

También será función de esa oficina velar porque las recomendaciones y decisiones, formuladas por los órganos de derechos humanos de la ONU y en general de los mecanismos internacionales, sean consideradas por las entidades públicas que tienen atribuciones y responsabilidades al respecto, y asesorarlas en la adopción de medidas específicas para su aplicación.

Podrá recibir quejas sobre violaciones de derechos humanos y otros abusos, incluidas las infracciones a las normas humanitarias aplicables en los conflictos armados. La Oficina transmitirá dichas quejas con la

Por primera vez la Comisión recogió la preocupación del Gobierno colombiano sobre la necesidad de poner en conocimiento de la comunidad internacional, también las infracciones al derecho humanitario por parte de la guerrilla.



mayor brevedad posible a las autoridades nacionales competentes, con miras a impulsar la actuación de éstas de acuerdo con los procedimientos legales internos.

Cuando la Oficina estime que las circunstancias así lo requieran mantendrá, en tales casos, la confidencialidad sobre los autores de las quejas. También podrá recomendar y promover medidas de protección para los autores de las quejas que reciba, las víctimas y los testigos.

Podrá instar y orientar a los que presenten las quejas, para que interpongan las denuncias ante las autoridades competentes en el menor tiempo posible. Es importante anotar que, al ocuparse de las quejas, la Oficina no suplantarán las competencias de los órganos nacionales e intergubernamentales a los que la ley colombiana o los tratados internacionales de los cuales sea parte Colombia, les hayan conferido facultades de control investigación y juzgamiento.

Tampoco podrá la Oficina pronunciarse de fondo sobre casos concretos de violación a los derechos humanos y otros abusos, incluidas las violaciones al derecho internacional humanitario.

Mantendrá constante interlocución con todos los organismos competentes del Gobierno y del Estado, así como con organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la promoción y defensa de los derechos, teniendo en cuenta el contexto de violencia interna y el conflicto armado, con el fin de reunir elementos de juicio que le permitan hacerse a una perspectiva equilibrada y objetiva sobre los asuntos de su competencia.

El Alto Comisionado presentará un informe público a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en el período siguiente y, sobre el cual, podrá pronunciarse el Gobierno nacional.

Se trata entonces de un mecanismo que constituye una innovación en el ámbito internacional, que busca contribuir en forma eficiente a que empiecen a bajar los índices aterradores que hoy presenta Colombia. Se espera que tal contribución tenga en cuenta el contexto muy particular de un país democrático que vive un conflicto interno.

Ojalá todo el esfuerzo adelantado por la Cancillería, en coordinación con otras entidades del Gobierno y del Estado, nos lleve poco a poco hacia una Colombia en paz.



Viceministro de Relaciones Exteriores

LÍNEA FOR LA POLÍTICA

El objeto de esta
ideas de la Asociac
tema de política e
que hemos tenido
de 1996, dentro
a l

Nuestra Asociación
tal actúa anima
sobre los temas i
bor, la Asociació
llería de San Carlos en la
do colombiano. Así misi
de carrera en la gestión
idóneo para garantizar
cos y consulares de nues

En los análisis del m
plantean grandes retos
globalización. Estos aná
lidad de las fronteras no

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA
FORTALECER
LA POLÍTICA EXTERIOR DE COLOMBIA

FABIO TORRIJOS QUINTERO



El objeto de esta intervención es presentar algunas ideas de la Asociación Diplomática y Consular sobre el tema de política exterior, surgidas de los encuentros que hemos tenido con dirigentes nacionales a lo largo de 1996, dentro de un programa de acercamiento a la realidad nacional.

Nuestra Asociación es una entidad de carácter profesional, y como tal actúa animada por el deseo de orientar la opinión pública sobre los temas internacionales de mayor actualidad. En esta labor, la Asociación reivindica el papel preponderante de la Cancillería de San Carlos en la conducción de las relaciones exteriores del Estado colombiano. Así mismo, propende por la consolidación del régimen de carrera en la gestión pública internacional, como el mecanismo más idóneo para garantizar la calidad del servicio de los agentes diplomáticos y consulares de nuestro país.

En los análisis del mundo actual hechos en círculos académicos, se plantean grandes retos para el Estado-Nación frente al fenómeno de la globalización. Estos análisis ponen al descubierto la extrema permeabilidad de las fronteras nacionales en las condiciones del mundo de hoy,



en gran parte debido al progreso científico; señalan las limitaciones que este fenómeno presenta para el ejercicio tradicional de la soberanía por parte de los Estados y, finalmente, nos advierten sobre la aparición de una gama de temas de interés común para la humanidad que requieren el concurso de todas las nacionales y la conformación de un nuevo orden internacional.

Según este análisis de la realidad internacional, Colombia está obligada a unirse con otras naciones del hemisferio y del mundo, en un esfuerzo conjunto por construir una sociedad más democrática, segura, próspera y justa, fácilmente reconocibles como valores que nosotros mismos estamos tratando de arraigar en nuestra patria.

Hasta ahora nos hemos visto favorecidos por la situación económica relativamente estable del país y las perspectivas de una bonanza petrolera que transmiten confianza a los inversionistas extranjeros. Pero la situación actual es susceptible de cambiar rápidamente si perdemos las preferencias comerciales que gozamos en los mercados norteamericano y europeo, por razón de conductas inaceptables en materia de lucha antidrogas o protección de los derechos humanos. Si las compañías multinacionales, acosadas por la inseguridad, deciden tomar cierta distancia con el país o, finalmente, si empeoran las condiciones del mercado cafetero en el mundo.

Los anteriores factores tienden a dificultar la gestión externa del país y reducen su campo de maniobra diplomática, no obstante las demostraciones de apoyo que hemos recibido en diversos foros internacionales. Momentos difíciles como los actuales ponen a prueba la solidez de la tradición diplomática con que cuenta el país, exige la mayor lealtad al Estado por parte de los representantes diplomáticos nacionales y nos obliga a plantearnos opciones de política exterior frente a la incertidumbre del futuro.

Al expresar lo anterior, deseamos resaltar el carácter dinámico de nuestra interacción con el resto del mundo y alertar a los líderes de nuestro país sobre escenarios posibles de política internacional. Creemos nuestro deber hacerlo en la capacidad de servidores del Estado y agentes de sus relaciones externas que somos. En este sentido considero oportuno ofrecer unas líneas de trabajo para el diseño de la política externa del país, las cuales están encaminadas a: fortalecer las opciones de política exterior del país, optimizar el papel institucional de la Cancillería en la vida nacional y capacitar los recursos humanos para la gestión pública internacional del Estado colombiano.

Opciones de política exterior del país

En relación con el medio externo, los colombianos aspiramos a que el Estado nos provea al menos los siguientes servicios, que todo agente

diplomático y consul
biano deberá incorpo

- Relaciones pacíficas con los Estados, en particular con los Estados vecinos.
- Facilidades para el intercambio de servicios con el exterior.
- Protección del bienestar del país.
- Acceso amplio a los servicios universales.
- Apoyo institucional a las actividades fuera del territorio.

Los planes cuatri
suelen reflejar estas
danas, como es el ca
ministración del p
Samper. Pero estos s
de ser reconocidos c
dadanos en materia
riores, quizá porqu
política exterior se
rama ejecutiva del
están siempre abier
nal y existe, de todo
cos internacionales

Colombia y los

En el orden geop
les como las mi
chos humanos, el n
da de las relaciones
do que tales factores
en desarrollo, la ca
los asuntos interno

Es más, la verda
la lucha contra la
aún mantiene con
deuda histórica n
agenda internac

Colombia tend
mados 'Asuntos c

diplomático y consular del Estado colombiano deberá incorporar a sus funciones:

- Relaciones pacíficas con los demás Estados, en particular los vecinos.
- Facilidades para transar bienes y servicios con el exterior.
- Protección del buen nombre y prestigio del país.
- Acceso amplio al saber y la cultura universales.
- Apoyo institucional cuando se está fuera del territorio nacional.

Los planes cuatrienales de gobierno suelen reflejar estas demandas ciudadanas, como es el caso de la actual administración del presidente Ernesto Samper. Pero estos servicios están lejos de ser reconocidos como derechos ciudadanos en materia de relaciones exteriores, quizá porque las decisiones de política exterior se concentran en la rama ejecutiva del poder público, no están siempre abiertas al debate nacional y existe, de todas maneras, un cierto desinterés en los asuntos públicos internacionales.

Colombia y los retos del panorama internacional

En el orden geopolítico actual se pretende que los asuntos globales tales como las migraciones, el deterioro del medio ambiente, los derechos humanos, el narcotráfico o el terrorismo, constituyan la verdadera agenda de las relaciones internacionales. Las grandes potencias no han aceptado que tales factores tienen origen, precisamente, en la explotación del mundo en desarrollo, la carrera armamentista, el expansionismo, la injerencia en los asuntos internos y el consumo derrochador de los recursos naturales.

Es más, la verdadera agenda, la que siempre debió ser atendida, la de la lucha contra la pobreza, la de la búsqueda de la paz y del desarrollo, aún mantiene como antes la razón de ser de la diplomacia mundial. Esta deuda histórica no puede ser desconocida, con el supuesto cambio de la agenda internacional.

Colombia tendrá inexorablemente que atender los desafíos que los llamados 'Asuntos globales' generan: el tráfico de drogas y sus delitos co-

Según este análisis de la realidad internacional, Colombia está obligada a unirse con otras naciones del hemisferio y del mundo, en un esfuerzo conjunto por construir una sociedad más democrática, segura, próspera y justa.



nexos, los derechos humanos, el terrorismo y el tráfico de armas, el deterioro del medio ambiente y la búsqueda del desarrollo sostenido. Pero también deberá conservar en agenda de política exterior la defensa de la soberanía nacional, para que este concepto no desaparezca sino que se transforme de acuerdo con los avances de la tecnología y los términos del intercambio económico global. Así mismo, deberá esforzarse por mejorar su competitividad económica para que nuestra participación en la economía mundial genere auténticos beneficios a nuestros ciudadanos.

Perspectivas frente a un mundo unipolar e interdependiente

Durante la 'Guerra fría', Colombia, al igual que la gran mayoría de las naciones se caracterizó por mirar hacia el Norte. Consiguiendo con ello evitar asumir los riesgos que la confrontación bipolar suponía. Al término de la misma, se vio inmersa en el huracán de los acontecimientos, de un lado, con el honor y la responsabilidad que significa ejercer la presidencia del movimiento de los países No Alienados y, de otro, con el compromiso que se tiene con la OEA y con el proceso de integración de América Latina.

Al mismo tiempo, ese compromiso tendrá que mantenerse frente al proceso de reforma de las Naciones Unidas, en donde nuestra delegación ha tenido tradicionalmente activa participación. La presidencia de Colombia en el movimiento de los países No Alineados incrementó positivamente la participación de nuestro país en la política internacional, asignándole un liderazgo de importancia trascendental en el equilibrio de la balanza del poder mundial.

El movimiento planteó fórmulas y canales de entendimiento entre el Norte y el Sur y encargó al presidente de los colombianos la representación de los intereses de los países miembros ante el grupo de los siete más industrializados del mundo que empezó a llevarse a cabo con su reciente visita a Francia, en donde se reunió con el presidente Jacques Chirac.

Atrás quedó la confrontación y se dio campo al diálogo y al entendimiento. Colombia deberá promover el ingreso como miembros de pleno derecho a otros países de América Latina y apoyar una estrecha relación con China, que ya es observador en el Movimiento.

La visión equidistante de los Noal en las décadas pasadas debe ser interpretada a la luz del reacomodamiento de los intereses universales. Con el fin de la 'Guerra fría' surge una nueva forma de cooperación entre las naciones. Quienes fueron enemigos en la Segunda Guerra Mundial son hoy en día importantes socios comerciales.

Por ello, consideramos que el movimiento debe entrar al Siglo XXI por nuevos horizontes y otros desafíos de manera que el unipolarismo no se constituya en la única forma de organización en el contexto internacional.

Al término de su gestión el movimiento debe proyectar su política al logro de nuevos espacios del contexto internacional, principalmente dentro del diálogo.

Reflexiones sobre la OEA

Es necesario que la OEA se abra nuevos caminos que la consoliden como organismo eficiente en la lucha contra la pobreza y el desarrollo, en la solución de las controversias, en la prevención de sus manifestaciones, en la promoción de la ciencia y la tecnología, en el goce de los derechos humanos y en la vigorización de los procedimientos de solución de las controversias.

Adicionalmente, nuestro movimiento debe promover la solución pacífica de las controversias que han establecido y en ellas han participado.

Sin duda ello será importante para el fortalecimiento del Sistema Interamericano.

La reforma de las Naciones Unidas

La ONU ha recibido permisos para ser más representativa, de acuerdo con los intereses en sus decisiones y soluciones que las rigen. Igualmente, se ha comprometido a reducir costos y optimizar procedimientos.

Si bien la ONU ha cumplido con su funcionamiento, las actuales circunstancias requieren serias reflexiones a los

Por ello, consideramos que el movimiento debe entrar al Siglo XXI con nuevos horizontes y otros desafíos, de manera que el unipolarismo no se constituya en la única forma de entender el contexto internacional.

Al término de su gestión como presidente del Noal, Colombia deberá proyectar su política al logro de importantes espacios del contexto internacional, principalmente dentro del ámbito jurídico.

Reflexiones sobre la OEA

Es necesario que la OEA se oriente por caminos que la consoliden como un organismo eficiente en la lucha contra la pobreza y el desarrollo sostenible, contra el delito internacional en todas sus manifestaciones, en la promoción de la ciencia y la tecnología y en el respeto y goce de los derechos humanos vigorizando los procedimientos para la solución de las controversias.

Adicionalmente, nuestro sistema regional necesita de un tribunal para la solución pacífica de las controversias. Otras regiones del mundo ya lo han establecido y en ellas ha demostrado sus bondades.

Sin duda ello será imposible si no existe una verdadera universalidad regional, por lo que consideramos importante la reinserción de Cuba al Sistema Interamericano.

La reforma de las Naciones Unidas

La ONU ha recibido permanentes propuestas para hacerla más representativa, de acuerdo con su actual membrecía, lograr más transparencia en sus decisiones y sobre todo para que se cña a los principios que la rigen. Igualmente, se ha intentado racionalizar su funcionamiento, reducir costos y optimizar procedimientos.

Si bien la ONU ha cumplido encomiables objetivos en sus 50 años de funcionamiento, las actuales circunstancias del acontecer mundial plantean serias reflexiones a los Estados miembros.

Por ello, consideramos que el movimiento debe entrar al Siglo XXI con nuevos horizontes y otros desafíos, de manera que el unipolarismo no se constituya en la única forma de entender el contexto internacional.



La ampliación del Consejo de Seguridad es un objetivo inaplazable. Para ello se deberá procurar una representación geográfica equitativa y el establecimiento de nuevas normas de funcionamiento. Sin duda, la mayoría de países abogamos por la abolición del veto, sin embargo esto no parece políticamente viable ni cercano.

Sólo así tendremos una verdadera Organización democrática y una comunidad internacional respetuosa de las normas del derecho internacional.

Es necesario que Colombia impulse la obligación que tienen los Estados deudores de la Organización de pagar oportunamente las obligaciones pecuniarias, impidiendo la elección o el derecho a voto en todos los órganos por más de un año. Paradójicamente los mayores deudores son aquellos Estados que más se benefician política y socialmente de la Organización.

Las misiones permanentes de Colombia ante los órganos internacionales de la ONU deberían contar entre sus funcionarios con un porcentaje de personas escalafonadas en la carrera diplomática y consular de la república, que garanticen la continuidad y permanencia de la información que se maneja y la coherencia de las políticas que se deben ejecutar en estos foros internacionales.

El tráfico de drogas y sus delitos conexos

El manejo de este problema requiere de más inteligencia que de mecanismos de fuerza. La razón es muy sencilla, las medidas de choque lo único que consiguen es elevar el precio internacional de los estupefacientes, máximo cuando el consumo no disminuye.

Eso no significa que no se deban utilizar mecanismos policíacos y jurídicos mientras se llega a un acuerdo global sobre la forma de tratar todos los aspectos que integran este problema.

Colombia adelanta una política de erradicación de cultivos ilícitos y destrucción de laboratorios que ha obtenido los más calificados logros. Pero al mismo tiempo exige a la comunidad internacional resultados en la disminución del consumo, un mayor control al desvío de precursores químicos y al lavado de activos, dado el carácter multilateral de este flagelo.

Los derechos humanos

Colombia, por mandato constitucional, garantiza los derechos humanos y el goce de los mismos para los individuos que viven en su territorio. Se necesita un gran compromiso nacional para abolir definitiva-

mente la violación de las individuales y propugnar por el cumplimiento y el respeto del derecho como forma de expresión de voluntad deseosa de alcanzar una solución definitiva.

Los tratados sobre derechos humanos, así como los de derecho consuetudinario son de obligatorio cumplimiento para todas las partes, y la soberanía no está comprometida en su cumplimiento y efectividad.

Por ello hacemos un llamado a aquellos individuos que tienen sus personas secuestradas para que las liberen inmediatamente, a los grupos armados que les decimos que la vida de los soldados en su poder depende de la liberación de los colombianos y que exigimos su pronto regreso sano.

El establecimiento de la Corte Internacional de Naciones Unidas para la protección de los derechos humanos es una prioridad que deberá brindar el apoyo que requiere.

El terrorismo y el tráfico

Colombia ha sido objeto de ataques de narcoterrorismo, vivimos en condiciones de riesgo y experimentamos la existencia de grupos paramilitares.

Condenamos cualquier acto de terrorismo y deber de apoyar la negociación para eliminar las minas 'químicas' antipersonales.

El tráfico de armas en condiciones de destrucción y violencia, los 'mercaderes de la muerte' son una amenaza para la paz.

Los países productores de armas tienen responsabilidad en la violación de los derechos humanos.

mente la violación de las garantías individuales y propugnar por el entendimiento y el respeto del derecho ajeno, como forma de expresión de una sociedad deseosa de alcanzar una paz definitiva.

Los tratados sobre derechos humanos, así como los de derecho humanitario son de obligatorio cumplimiento para todas las partes, y la sociedad debe estar comprometida en su observancia, seguimiento y efectividad.

Por ello hacemos un llamado a todos aquellos individuos que tienen personas secuestradas para que las liberen inmediatamente, a los grupos alzados en armas les decimos que la vida e integridad de los soldados en su poder es preocupación de los colombianos y que el país reclama su pronto regreso sanos y salvos.

El establecimiento de la oficina de las Naciones Unidas para la promoción de los derechos humanos es una necesidad dentro de nuestro país, y a ella se deberá brindar el apoyo que requiera para su adecuado funcionamiento.

El terrorismo y el tráfico de armas

Colombia ha sido objeto de terrorismo en diversas formas. Sufrimos el narcoterrorismo, vivimos el terrorismo asociado a extremismos políticos y experimentamos la violencia de la delincuencia y de los llamados grupos paramilitares.

Condenamos cualquier manifestación de violencia, y señalamos nuestro deber de apoyar la negociación de una convención internacional para eliminar las minas 'quiebrapatras', técnicamente denominadas minas antipersonales.

El tráfico de armas es un problema asociado al terrorismo que genera destrucción y violencia, pero especialmente incalculables ganancias a los 'mercaderes de la muerte'.

Los países productores y exportadores de armas tienen tanta responsabilidad en la violencia que se genera en otros Estados, como la

Los tratados sobre derechos humanos, así como los de derecho humanitario son de obligatorio cumplimiento para todas las partes, y la sociedad debe estar comprometida en su observancia, seguimiento y efectividad.



tienen los que las están empuñando ante la indiferencia internacional.

No es posible que bajo una doble moral se evada iniciativas que tiendan a dar transparencia a los flujos comerciales de las armas, ya que aquí nuevamente el tema de la responsabilidad internacional es muy claro.

América Latina deberá liderar la negociación de un convenio para el control de la comercialización de armas de menor alcance, y Colombia, como uno de los Estados agredidos por este sangriento comercio, deberá pensar en la estrategia a seguir para solucionar esta situación.

La iniciación del nuevo siglo deberá encontrarnos preparados con modernos y eficaces instrumentos jurídicos, que permitan la búsqueda de la paz y de la seguridad de la región.

El medio ambiente

El tratamiento internacional del medio ambiente está ligado al del desarrollo sostenible. De la Conferencia de Río de 1992 emanaron importantes derechos y obligaciones, así como múltiples programas que deberán ser evaluados progresivamente.

Será necesario que se examine el nivel de cumplimiento de las contribuciones de los países desarrollados, para la ejecución de los programas, planes y proyectos con los países en desarrollo. Sólo así nuestros compromisos de protección a la diversidad biológica, y de construcción y defensa de los sumideros adquieren alguna dimensión real.

Paralelamente, será fundamental verificar la ejecución de las obligaciones por parte del mundo industrializado, en cuanto a niveles de consumo de los combustibles fósiles, la facilitación de tecnologías apropiadas y la capacitación a los países menos desarrollados.

El Tratado de Cooperación Amazónica se encuentra en una etapa de transición importante, y Colombia deberá estar atenta a contribuir a que sus fines y propósitos se consigan de manera equitativa para los Estados miembros.

La Amazonia jugará papel central en las comunicaciones del nuevo siglo. La intercomunicación fluvial suramericana se podrá viabilizar por los caudales de los grandes ríos de las cuencas suramericanas, las que en términos de comercio serán las vías más expeditas para coadyuvar al cumplimiento de los postulados de la integración de la Comunidad Andina con Mercosur.

Defensa de

Defensa de

Este capítulo por los alcances que su aplicación garantiza la integridad, el desarrollo del país.

El Ministerio de Defensa debe mantenerse al tanto de los cambios que se producen en las regiones periféricas para poder analizar la compatibilidad con los mecanismos de defensa, ya que el Corte Internacional de Justicia en sus negociaciones debe tener en cuenta los intereses de las partes.

Si ellos no se ajustan a los procedimientos establecidos, el derecho internacional ofrece otras alternativas. Es un derecho de todos los Estados, cualquiera de sus funciones, constituyen la garantía de los intereses nacionales.

El comercio

El cumplimiento de las obligaciones de los vecinos son garantía de la paz.

Aquellos tratados que se celebran en la política exterior y comercial deben tener en cuenta los intereses de los Estados hacia el futuro.

Como función de importancia estratégica frente a la Conferencia de Río de Janeiro.

En estricto cumplimiento de las obligaciones de los Estados. De acuerdo con el artículo 11 del Tratado de Montevideo.

Defensa de la Soberanía

Este capítulo reviste el mayor interés por los alcances políticos y jurídicos que su aplicación representan para la integridad, el desarrollo y el crecimiento del país.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe mantener la vocería que históricamente ha tenido en relación con las regiones periféricas. Frente a los espacios por delimitar es importante analizar la conveniencia de continuar con los mecanismos de negociación directos, ya que de conformidad con la Corte Internacional de Justicia las negociaciones deben conducir a acuerdos entre las partes.

Si ellos no se encuentran bajo tales procedimientos el derecho internacional ofrece otras tantas fórmulas de solución pacífica de las controversias. Es un derecho de la carrera diplomática y consular de Colombia, que alguno de sus funcionarios participe dentro de estos procesos, ya que constituyen la garantía de continuidad y tradición de la información respecto a los intereses nacionales.

El comercio internacional

El cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados y la invocación del cumplimiento recíproco de los mismos por los Estados vecinos son garantías plenas de amistad y cooperación.

Aquellos tratados pendientes de entrar en vigor deberán recibir prioridad en la política regional. Por ello, nuestras acciones en materia de cooperación y comercio deberán orientarse en la medida de las posibilidades hacia nuestros países vecinos

Como funcionarios especializados en estas áreas encontraron de suma importancia el debate sobre la validez de los tratados internacionales, frente a la Constitución nacional.

En estricto derecho y en el ámbito internacional, los tratados no pueden variarse por cambios en las normas fundamentales internas de los Estados. De aceptarse esta tesis, muchos instrumentos internacionales se

La iniciación del nuevo siglo deberá encontrarnos preparados con modernos y eficaces instrumentos jurídicos, que permitan la búsqueda de la paz y de la seguridad de la región.



verían expuestos a decisiones unilaterales, rompiéndose con ello la convivencia pacífica de los Estados.

Contrario cemsu, todos los tratados suscritos y vigentes con anterioridad gozan de plena fuerza legal internacional en su aplicación. Dentro de este mismo contexto internacional, la soberanía debe defenderse procurando mejores términos de intercambio con los países amigos. Sólo manteniendo relaciones simétricas con los Estados podremos consolidar las bases del desarrollo mutuo.

En ese mismo orden de ideas es inadmisibles la injerencia en nuestros asuntos internos. Los funcionarios de la carrera diplomática y consular reiteramos que a Colombia como país libre y soberano, se le debe respetar igualmente el derecho a la autodeterminación, y rechazamos la intromisión y las formas de presión en el desarrollo de las relaciones entre Estados.

Relaciones con Estados Unidos

Las relaciones de Colombia con Estados Unidos han transitado por momentos difíciles, dada la complejidad de los asuntos que nos vinculan. Sin embargo, la realidad es que somos dos naciones históricamente amigas, empeñadas en estrechar las relaciones comerciales, políticas y de amistad entre sus pueblos y gobiernos.

Es esa realidad la que nos inspira y orienta para construir los mejores términos de entendimiento. Hoy, todas las naciones del mundo adecuan políticas y estrategias, de manera que resulten compatibles con el ritmo impuesto por los Estados Unidos en su marcha acelerada hacia el progreso, inspirado en el respaldo de la autoridad moral, con la cual ha edificado su indiscutible liderazgo tecnológico, geopolítico, científico, cultural y económico.

Por tanto, resulta congruente hacer coincidir nuestros esfuerzos, que buscan fortalecer una lucha conjunta contra toda amenaza a la supervivencia de la humanidad, negociando lo negociable mediante la búsqueda de acuerdos respaldados por esos principios éticos y morales de la llamada cultura internacional que hoy acepta la comunidad civilizada, pero sin renunciar al derecho de disentir, cuando los intereses no sean coincidentes.

La cuestión del narcotráfico no puede ser, y de hecho no lo es, el único aspecto importante de nuestra relación bilateral.

Somos plenamente conscientes de que nuestras posibilidades de cooperación en materias como los asuntos energéticos, el comercio, los acuer-

dos sobre propiedad industrial, el transporte aéreo y marítimo, las telecomunicaciones, la ciencia y tecnología, entre otros aspectos constituyen la agenda de la agenda, sin duda no puede soslayar la responsabilidad que tienen todos los países del mundo, incluido Estados Unidos, para enfrentar constructivamente los asuntos relacionados con las actividades delictivas y sus delitos conexos, sobre la base del respaldo mutuo a la soberanía de cada Estado.

En el futuro, deberemos enfatizar estos aspectos, en los cuales la carrera diplomática debe cada día poder contribuir y aprovechar las oportunidades de hacerlos realidad.

Ojalá, próximamente nuestra agenda ante el Gobierno de los Estados Unidos de América cuente con funcionarios de la carrera diplomática, para aprovechar las experiencias que quieren trabajando en este importante destino, lo cual lamentablemente no sucede en la actualidad.

El manejo de las relaciones diplomáticas tradicionalmente se ha hecho a través de la vía diplomática, por tratarse de asuntos que corresponden a los más altos niveles de los Estados. Colombia debe continuar utilizando esta vía para la debida reciprocidad con los demás países.

La integración

La integración regional sujeta a una serie de esfuerzos emprendidos por la Comunidad Económica del Sur (Mercosur), la Comunidad de Estados del Caribe y el ex-ante del Grupo de los Tres.

dos sobre propiedad industrial e intelectual, el transporte aéreo y marítimo, las telecomunicaciones, la ciencia y la tecnología, entre otros aspectos, constituyen la agenda de la amistad, la cual, sin duda no puede soslayar la responsabilidad que tienen todos los países del mundo, incluido Estados Unidos, para enfrentar constructivamente los asuntos relacionados con la drogas y sus delitos conexos, sobre la base del respaldo mutuo a la soberanía de cada Estado.

En el futuro, deberemos avanzar enfatizando estos aspectos, sobre los cuales la carrera diplomática espera cada día poder contribuir y contar con las oportunidades de hacerlo.

Ojalá, próximamente nuestra Embajada ante el Gobierno de los Estados Unidos de América cuente con funcionarios de carrera diplomática, para evitar la pérdida de las experiencias que se adquieren trabajando en este importante destino, lo cual lamentablemente no sucede en la actualidad.

El manejo de las relaciones diplomáticas tradicionalmente se hace por la vía diplomática, por tratar los temas que corresponden a los más altos intereses de los Estados. Colombia debe continuar utilizando esta norma, y espera la debida reciprocidad de los demás países.

La integración

La integración regional supone la consolidación de los procesos en marcha emprendidos por la Comunidad Andina, las negociaciones que se inicien con Mercosur, la consolidación de la nascente Asociación de Estados del Caribe y el examen detenido de los logros dentro del contexto del Grupo de los Tres.

Resulta
*congruente hacer
 coincidir nuestros
 esfuerzos, que
 buscan fortalecer
 una lucha
 conjunta contra
 toda amenaza a la
 supervivencia de
 la humanidad,
 negociando lo
 negociable
 mediante la
 búsqueda de
 acuerdos
 respaldados por
 esos principios
 éticos y morales de
 la llamada cultura
 internacional que
 hoy acepta la
 comunidad
 civilizada.*



De la misma manera, la dinámica del Grupo de Río y su diálogo con la Unión Europea deberá privilegiarse, como mecanismo político de entendimiento y cooperación.

Las Cumbres Iberoamericanas son un importante foro para la discusión de políticas e iniciativas comunes, dentro de las cuales las cuestiones atinentes al fortalecimiento de la democracia, la gobernabilidad, la lucha contra la pobreza y la atención a los problemas globales juegan destacado papel.

Europa deberá privilegiarse junto con América Latina en nuestras relaciones internacionales. Otro tanto podría decirse de Japón, China, India y otros países asiáticos.

El Canadá, país tradicionalmente cooperante requiere de nuestra atención y amistad.

Dentro de todos estos contextos, la carrera diplomática recomienda actuar mancomunadamente con los sectores productivos nacionales, en directa relación con sus asociaciones y formas de agrupación.

Por ello sugerimos conformar un consejo intersectorial, coordinado por la Cancillería y en el que se escuchen las opiniones de los interesados en los asuntos comerciales y económicos internacionales para concertar las acciones a seguir en el futuro, teniendo como fundamento los aspectos políticos que sustentan nuestras relaciones con otros Estados.

Estamos convencidos de que otros mecanismos de coordinación pueden funcionar dentro de las áreas de competencia de otras entidades nacionales, pero en la medida en que ellos obedezcan a criterios técnicos de su ámbito.

En la actual coyuntura es preciso revalorizar la integración latinoamericana, en lo que el presidente Ernesto Samper ha denominado como 'La segunda fase de la integración', que significa que para consolidar y profundizar los logros de los últimos años es necesario ampliar la agenda de la integración, con otros temas adicionales a la liberalización comercial. También se debe propiciar la participación de otros sectores de la sociedad que acompañan al Estado y al sector privado, considerando la dimensión social como un aspecto vital para el éxito de la integración.

El Ministerio de Relaciones Exteriores deberá acometer la tarea de formar cuadros especializados, para impulsar estos procesos y crear marcos jurídicos para estimular las relaciones entre el Estado y la sociedad civil.

El papel
de
Exteriores
El papel
del Minis
Exteriores

En los tér
del decret
la misión de
mer, orientar,
lítica exterior
rección del Je

Pero es pr
tura económ
1991 modifi
óptica de nue
dando mayo
nómicos y ec
atención a lo
en el exterior
ción frontera
dad Latinooc
entre otras c

A la luz d
bia, y de las
la política e:
les ejecutad

A comier
ber reconoci
en la polític
giendo a to
exterior infi
y resultado:

Esta es u
institucion
ordinadam

Además
táneament
ma, como t
que se con

Si el Mi
mientos d

El papel institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores

En los términos puramente formales del decreto orgánico del Ministerio la misión de la Cancillería es "Proponer, orientar, coordinar y ejecutar la política exterior de Colombia bajo la dirección del Jefe del Estado".

Pero es preciso señalar que la apertura económica y la Constitución de 1991 modificaron sustancialmente la óptica de nuestras relaciones externas, dando mayor énfasis a los asuntos económicos y ecológicos, a prestar mayor atención a los colombianos residentes en el exterior, a promover la integración fronteriza y a crear una Comunidad Latinoamericana de Naciones, entre otras cosas.

A la luz de los acontecimientos de esta década tan agitada de Colombia, y de las nuevas realidades del mundo externo, cabe preguntarnos si la política exterior del país es una sola o si hay varias políticas sectoriales ejecutadas por diversidad de agentes del Estado.

A comienzos de 1996, el señor Presidente de la república pareció haber reconocido los efectos negativos de la fragmentación en la ejecución en la política exterior, cuando expidió la Directiva Presidencial 001 exigiendo a todas las entidades del Estado que cumplieran misiones en el exterior informar por escrito al Ministerio sobre la naturaleza, duración y resultados de cada reunión.

Esta es una medida necesaria, frente a la capacidad de coordinación institucional que exigen las circunstancias, para formular y ejecutar coordinadamente la política exterior del país.

Además, es claro que toda gestión de política exterior depende simultáneamente de la percepción que tenga el Estado sobre la realidad externa, como también de su capacidad para integrar las demandas internas que se conocen como de interés nacional.

Si el Ministerio ha de traducir finalmente el interés nacional en lineamientos de política exterior, y llevar adelante su ejecución, debe fortale-

Dentro de todos estos contextos, la carrera diplomática recomienda actuar mancomunadamente con los sectores productivos nacionales, en directa relación con sus asociaciones y formas de agrupación.



cer los vínculos de comunicación con la administración pública nacional y con el resto del mundo.

Esto obliga a los ejecutores de la política externa a poseer en su formación las virtudes de la buena comunicación, el conocimiento de los idiomas, la cordialidad en el trato social, todos ellos atributos de la buena formación en diplomacia, y no necesariamente presente en los practicantes ocasionales del oficio.

Pero falta en el Ministerio algunos elementos básicos para establecer la buena comunicación con sus interlocutores. En primer término, no posee un observatorio permanente de la realidad internacional, que actúe en apoyo de las acciones que sucesivos gobiernos proponen ejecutar en el ámbito externo.

En segundo término, el Ministerio necesita fortalecer la capacidad de integrar los intereses sectoriales de política exterior de los organismos del Estado, en un todo coherente y articularlos frente al medio externo.

En su relación con el resto de la Administración Pública es notable el recorte de funciones que ha venido sufriendo el Ministerio, a medida que han proliferado pequeñas cancillerías al interior de cada ministerio o instituto del ramo, no solo en el campo económico y comercial, sino en muchos otros de la vida nacional.

Por lo tanto, hacemos un llamado para reforzar la capacidad institucional de la Cancillería para integrar los intereses sectoriales del Estado, en provecho de una acción coherente de la política exterior y la participación conjunta de los agentes diplomáticos y técnicos del Estado en las negociaciones internacionales.

Nuestra Asociación aspira a que el papel rector de las relaciones exteriores que ejerce el Ministerio se consolide sobre la base de una acertada lectura de la situación interna y externa, la efectiva coordinación de los intereses sectoriales en materia internacional y la eficaz orientación que se imparta desde la Cancillería a todas las misiones diplomáticas y consulares del país.

Los recursos humanos en la gestión internacional del Estado

Vistas las anteriores necesidades de contar con objetivos muy claros de política exterior, y de optimizar la labor de la Cancillería mediante su capacidad de interactuar con otros órganos del Estado, integrar los diversos intereses sectoriales y convertirlos en pautas de trabajo dirigidas a los agentes diplomáticos en el exterior, es preciso referirnos al papel que cumplen en este contexto los recursos humanos para la gestión pública internacional.

A los profesionales que integramos la carrera diplomática y consular de la nación, el éxito de la política exterior que la eficacia de la gestión del país dependerá en gran medida por razón y justificación de los recursos humanos para el ejercicio de

Es decir de las acciones de los profesionales que se desempeñan tanto de representación y de información valiosas en el núcleo del oficio de las tareas de promoción y de relaciones exteriores, atender a los intereses del exterior y defender el

Por tanto, la profesionalización de los servidores del Estado en las relaciones exteriores se debe convertir en prioridad del servicio exterior y de la defensa de Colombia.

Todos los colombianos, el Congreso, la universidad y los ciudadanos deberán asumir la responsabilidad frente a los miembros

Como lo expresamos en un estudio significativo acerca de la carrera diplomática, el primer requisito es el compromiso en el desempeño, profundizar la formación de los diplomáticos de carrera, los principios y de los establecimientos y no g

Es que el servicio exterior sino más bien el servicio exterior se comunican con los organismos nacionales en

Harold Nicolson
tre el servicio

A los profesionales de la diplomacia que integramos la carrera diplomática y consular de la nación, nos resulta claro que la eficacia de la gestión externa del país dependerá cada vez, con mayor razón y justificación, de la calidad de los recursos humanos disponibles para el ejercicio de la diplomacia.

Es decir de las calidades humanas y profesionales que se aporten a la función tanto de representar, negociar y obtener información valiosa para el país, que es el núcleo del oficio diplomático, como a las tareas de promover sus intereses comerciales, atender a los colombianos en el exterior y defender el prestigio nacional.

Por tanto, la profesionalización de los servidores del Estado que atienden las relaciones exteriores del país debe convertirse en prioridad del Estado, ya que el servicio exterior es la primera línea de defensa de Colombia en el exterior.

Todos los colombianos, Gobierno, Congreso, universidad, gremios y medios de comunicación, entre otros, deberán asumir la defensa de este propósito que asigna papel preponderante a los miembros de la carrera diplomática y consular.

Como lo expresó el propio señor presidente Ernesto Samper durante el significativo acto de posesión del embajador Jaime Girón, funcionario de la carrera diplomática y consular de la república, el pasado siete de noviembre en el Palacio de Nariño, "Queremos enfatizar en la necesidad de profundizar la profesionalización de nuestra política exterior. Los diplomáticos de carrera son los guardianes de la necesaria continuidad, de los principios y de las líneas generales de la política exterior que deben ser estables y no gubernamentales".

Es que el servicio diplomático no debe tener filiación política alguna, sino más bien ser el conductor idóneo a través del cual el Estado colombiano se comunica con el resto del mundo y vela por los intereses de sus nacionales en el exterior.

Harold Nicolson, el célebre diplomático inglés, nos recuerda que "entre el servicio civil de un país, del cual el diplomático es una rama, y el

Es que el servicio diplomático no debe tener filiación política alguna, sino más bien ser el conductor idóneo a través del cual el Estado colombiano se comunica con el resto del mundo y vela por los intereses de sus nacionales en el exterior.



gobierno existe un contrato implícito que obliga al servicio civil a servir con lealtad a cualquier gobierno constitucional, sin considerar a qué partido pertenezca, y el gobierno debe otorgar su confianza a todos los funcionarios civiles, sin tomar en cuenta las simpatías que pudieran tener por un determinado partido”.

Teniendo en cuenta los riesgos y oportunidades que enfrenta la política exterior de nuestra época, se puede prever que las exigencias de personal calificado para la gestión pública internacional de los próximos 20 años serán cada vez mayores.

Por lo tanto, nos permitimos hacer un llamado a la administración actual del gobierno para que asuma un compromiso con el perfil de los recursos humanos que se nombren para la representación externa del país, y se proyecte la formación de cuadros especializados para la gestión internacional en áreas como la diplomacia multilateral, temas de la agenda global, drogas, derechos humanos, medio ambiente, integración económica, asistencia consular, manejo de medios de comunicación y relaciones con Venezuela, Estados Unidos y Unión Europea.

Pensamos que con el mismo criterio patriótico y de proyección en grande, con el que se estructuró el ‘Plan decenal para la educación nacional’, se debe plantear un ‘Plan quinquenal para la formación diplomática’.

Para estos fines, es impostergable dotar de los medios necesarios a la Academia Diplomática del Ministerio que, por disposición de la ley, es la encargada de seleccionar, preparar y capacitar a los funcionarios de carrera desde el momento en que se presentan a concurso, hasta alcanzar su ascenso al rango de embajador.

El ingreso a la carrera se hace mediante riguroso y democrático concurso público, convocado por resolución ministerial, y a él pueden acceder todos los colombianos que se sientan inspirados para servir a su país en las relaciones externas, independientemente de cualquier filiación política o nexos con el gobierno de turno.

Para sus fines, la Academia capacita a los funcionarios diplomáticos y también presta asesoría a otras instituciones académicas que se preocupan por el estudio de las disciplinas internacionales.

La Academia Diplomática ha celebrado varios convenios de cooperación con diversas universidades colombianas como la Nacional, Jorge Tadeo Lozano, Los Andes, Javeriana, El Rosario y Externado de Colombia, entre otras. Además, con academias diplomáticas adscritas a los ministerios de relaciones exteriores de varios países.

Precisamente el concurso público de selección de personal que se desahoga con 289 aspirantes de conocimiento de los entrevistados calificados.

Además, le corresponde desarrollar la actualización del personal del Ministerio. Organizar exámenes de ingreso de la carrera, organizar la capacitación de los funcionarios de la planta internacional y, finalmente, la presentación de proyectos sustentados por funcionarios que han trabajado para su ascenso del escalafón.

Conclusión

Al concluir el deseo permanente sobre el sano ejercicio

Los actuales la tranquilidad como nació

Por ello, es do. Unir voluntades que tenemos sentarnos di

Como nacional y legítimamente tribuir a la economía regi

Precisamente acaba de concluir el concurso público nacional, después de seleccionados 30 integrantes para el curso que se desarrollará en 1997, luego de que 289 aspirantes presentaran pruebas de conocimiento ante el Icfes y de ser entrevistados los 55 profesionales mejor calificados.

Además, la Academia se encarga de desarrollar cursos de capacitación y de actualización para los funcionarios del Ministerio. Ofrece también cursos para exámenes de ascenso de los funcionarios de la carrera diplomática y consular, organiza y prepara las pruebas de conocimiento para estos ascensos, tanto de los funcionarios que laboran en la planta interna como en el servicio exterior y, finalmente, adelanta el proceso de presentación de obras que deben ser sustentadas por los ministros plenipotenciarios que hayan optado por este sistema para su ascenso a embajador dentro del escalafón de la carrera.

Conclusiones

Al concluir mi presentación, quisiera recordar una vez más a ustedes el deseo sincero que nos ha animado para contribuir al debate permanente sobre política exterior que todos deseamos conocer, como un sano ejercicio de nuestra democracia.

Los actuales tiempos están caracterizados por riesgos y amenazas para la tranquilidad de nuestro país y diversos aspectos de nuestro acontecer como nación, así mismo, causa de inquietud para otras naciones.

Por ello, es fundamental tener un diálogo amplio con el resto del mundo. Unir voluntades en torno a la cooperación y fortalecer los recursos que tenemos para defender la nación en los foros multilaterales, y representarnos dignamente ante otras cancillerías.

Como nación, tenemos deberes que cumplir con la comunidad internacional y legítimos intereses que defender. Constitucionalmente debemos contribuir a la vigencia del derecho internacional, impulsar la integración económica regional y proteger los derechos de los colombianos en el exterior.

P*ensamos que con el mismo criterio patriótico y de proyección en grande, con el que se estructuró el 'Plan decenal para la educación nacional', se debe plantear un 'Plan quinquenal para la formación diplomática'.*



Así mismo, proponemos afinar y ampliar los esquemas de coordinación de la Administración Pública nacional para hacer más explícita la integración de los intereses sectoriales y para que se lleve a cabo una gestión de política exterior más sólida y coherente.

La carrera diplomática y consular tiene el compromiso de una permanente y progresiva preparación académica que le permita, con idoneidad, analizar y comprender la realidad del país y por supuesto el contexto internacional en que actúa la política exterior, en procura de la consecución de nuestros objetivos nacionales.

Se evidencia en este propósito la necesidad de apoyar y dotar a la Academia Diplomática de San Carlos, con los instrumentos que le permitan cumplir los fines que las normas legales le asignan y satisfacer las necesidades que el servicio exterior requiere.

Los miembros de la carrera diplomática y consular, sin excepción, hemos sido protagonistas y testigos del proceso, lento quizás, pero seguro y promisorio del fortalecimiento de la Carrera. Tenemos el compromiso con el país de ser los mejores, eficientes y fundamentados en los principios de las jerarquías y méritos, como soporte y apoyo esencial garantizado por la Academia Diplomática.

El Ministerio de Relaciones, con 65 embajadas, siete delegaciones permanentes y 69 consulados, en diversos puntos del planeta, es la mayor transnacional que posee Colombia. Cada diplomático es un representante comercial de nuestra gran empresa que se llama Colombia.

No debemos olvidar que cada peso que se exporta significa mayores posibilidades de empleo para nuestros connacionales, como alternativa para combatir la pobreza y la violencia en que se debate el país.

Como corolario a todo lo dicho, podemos afirmar que los Estados sustentados en su nacionalidad, en su unidad, en su autodeterminación y en su soberanía, aún subsisten, y que en ellos un servicio exterior profesional que garantice la tradición de los conocimientos adquiridos por el mismo cuerpo son prenda de garantía de la defensa de los intereses de cada nación.

La carrera diplomática y consular de Colombia, como expresión de esa garantía, reitera su fe en las instituciones nacionales, en su responsabilidad para el manejo de las políticas de interés común y, sobre todo, en la ciudadanía que busca cada vez más verse ante el mundo representada con dignidad, honradez, legitimidad y profesionalismo.


Finalmente, hacemos un llamado al pueblo del país para que se respete el derecho de la institución profesional a ser el más apto para servir los intereses



Embajador de l
actualmente Preside

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA FORTALECER LA POLÍTICA EXTERIOR

Finalmente, hacemos un llamado a los diversos círculos políticos del país para que se respete, como se hace en todos los países del mundo, la institución profesional de la diplomacia como el mecanismo apto para servir los intereses de la nación en sus relaciones exteriores.

 Embajador de la Carrera Diplomática y Consular de Colombia,
actualmente Presidente de la Asociación Diplomática y Consular de
Colombia

CLAUSURA

CAMILO REYES RODRÍGUEZ



Sin duda alguna, la importancia de este Foro se debe a la necesidad de tomar cada vez mayor consciencia de la importancia que tiene y que ha adquirido, para la vida de una nación, su política exterior.

La globalización es una gran revolución, con una enorme trascendencia para la humanidad. Yo diría que es una revolución que va a superar en su trascendencia que se llevó a cabo a mediados y finales del siglo pasado.

Para enfrentar esa gran revolución, las naciones deberán cumplir con tres procesos. El primero, la regionalización, porque ningún país va a poder enfrentar solo a la globalización; segundo, la estabilidad, lo que implica políticas de Estado de largo plazo; y tercero, la competitividad que está directamente relacionada y depende del profesionalismo y la eficiencia.

Sin cumplir con esos tres procesos un país no podrá enfrentar esta enorme revolución que significa la globalización.



Viceministro de Relaciones Exteriores

Es u
de
es
es tan
colomb
gran n
mundo

Es i
histori
años, c
- de la
derech

Por
por fir
Comu
mente
sus cit

Dic
cional
cuand
doble
recien
Comis
ejemp
Po
Estad
chos l

LOS DERECHOS HUMANOS, LA SITUACION DE VIOLENCIA INTERNA Y LA COOPERACION INTERNACIONAL

GIJSBERT BOS



Es un honor y gran responsabilidad para mí como actual presidente de la Unión Europea en Santafé de Bogotá, participar en esta Mesa Redonda de la Cátedra Europea sobre un tema que es tan fundamental para la dirección del futuro de la sociedad colombiana y al fin y al cabo determinante para la posición de esta gran nación en el conjunto de las naciones democráticas en el mundo.

Es importante mencionar de antemano que nadie que conoce la historia internacional de los derechos humanos de los últimos 50 años, contradice el derecho de las Naciones Unidas ó - por supuesto - de la Unión Europea de evaluar periódicamente la situación de los derechos humanos en su país.

Por endosar la Declaración Universal de los Derechos Humanos y por firmar el Acuerdo de Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina, el Estado Colombiano ha cedido voluntariamente parte de su soberanía en cuanto al derecho de cómo tratar a sus ciudadanos.

Dicho eso, me doy cuenta muy bien que la Comunidad Internacional está todavía en el camino de formación, y que de vez en cuando el tema de los derechos humanos puede estar tratado con doble moral o, peor aún, de manera politizada. El tratamiento reciente de la situación de los derechos humanos en China, en la Comisión para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas es un ejemplo del mismo.

Por eso no me empeñaré en formular un requisitorio contra el Estado y la Sociedad colombiana sobre las violaciones de los derechos humanos, ni sobre la violencia de todos los actores en el



conflicto interno, que cobra año tras año tantas víctimas, con impunidad casi total.

Lo que sí quisiera poner enfrente de ustedes, es que para los observadores neutrales como somos los diplomáticos, es comprensible porqué en el Siglo XX - y ya antes - Colombia ha sufrido tantas guerras fratricidas y violencia desbordada. A pesar de las instituciones y los procedimientos formalmente democráticos que fundamentan el funcionamiento de la Nación Colombiana, sigue faltando estructuralmente el respeto a los derechos humanos, la democracia participativa y el estado de derecho.

Hay algo en el sistema y el funcionamiento político, que muerde de manera fundamental al derecho de todos los ciudadanos colombianos, a la dignidad humana, política, socioeconómica y cultural.

En el terreno de la promoción y la defensa de los Derechos Humanos, la Comunidad Internacional se está desempeñando destacadamente en Colombia. Cabe mencionar la Oficina de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas que acaba de abrir sus puertas en Santafé de Bogotá. La Unión Europea y la Cruz Roja Internacional tienen también sus programas en este terreno, mientras los Estados miembros de la Unión Europea financian programas bilaterales y organizaciones no gubernamentales locales.

Hablando de la cooperación internacional en el marco de un eventual proceso de paz tengo que decirles que la negociación de la paz integral, es y sigue siendo un asunto interno del Estado y la sociedad colombiana, que deben tomar de manera enfática y en interacción transparente y permanente, conciencia de lo que quieren para las generaciones futuras.

La Unión Europea o Estados Miembros de la misma podrían considerar su cooperación en un papel facilitador si tales iniciativas asumieran proporciones realmente nacionales - en el sentido que todos los sectores sociales y estatales de importancia para la solución del conflicto participen en el proceso, sin excepción. Observo en la situación actual de la Nación todavía muchos factores de la época reciente que incidieron en el fracaso de las iniciativas anteriores.

Respecto a la última iniciativa de paz del Gobierno del Excelentísimo Sr. Presidente Ernesto Samper Pizano, expreso mi profunda esperanza que la Nación decida ahora en pleno por un proceso de negociación hasta el final, sin vencedores ni vencidos, para que el Estado colombiano por fin pueda dedicarse a la política de respeto a los derechos humanos, la democracia pluralista participativa y el estado de derecho, como fundamentos inquebrantables de la libertad, la justicia y la paz para la entera sociedad colombiana.

COLUMNA DEL EMBAJADOR INVITADO

Aparte de los efectos internos recuperadores inmediatos y de largo plazo, también se abriría mucho más la puerta de la cooperación internacional al proceso de la regeneración de la Nación.


Siendo europeo, yo se que la Unión Europea necesita una razón convincente para la opinión parlamentaria y pública antes de poder considerar la vinculación a tal proceso. Yo desearía que por una decisión contundente hacia la búsqueda de la paz, la regeneración colombiana se volviera en tal razón. Mucho más que exponerles a ustedes los posibles efectos negativos de mociones de censura del Parlamento Europeo para la Cooperación entre la Unión y Colombia; que al fin y al cabo pueden ser severos si se mantiene el status que de las violaciones de los Derechos Humanos.

Espero sinceramente que Colombia nos permitirá ser su socio, en pro del interés de esta sociedad sufrida y de las futuras generaciones de este pueblo fuerte, pero ahora demasiado aislado en la familia de las sociedades civilizadas.

Mientras tanto las Embajadas de la Unión Europea están preparando un programa coordinado de visitas regulares a las regiones afectadas por la violencia y las violaciones de los derechos humanos. No solo para informar todavía mejor a nuestras capitales sobre lo que está pasando en el país. También para mostrar nuestra solidaridad con la población rural amenazada ó desplazada.

Y para comunicar el gran respeto de la Comunidad Europea por el trabajo imprescindible que están haciendo las Organizaciones No-Gubernamentales que se empeñan por la promoción y la defensa de los derechos humanos en sus comunidades y entre los desplazados. Merecen en la opinión europea toda la ayuda protección y respeto de las autoridades locales competentes.

Espero que esta Mesa Redonda, gracias al interés que ustedes ya han mostrado por su asistencia a esta reunión, sea exitosa en la formación de la opinión pública sobre el tema de los derechos humanos y la violencia interna. El anhelo de paz de tantos en la sociedad colombiana y la voluntad europea de cooperación en este contexto así lo merecen.

 Embajador de los Países Bajos, y
presidente de la Unión Europea en Santafé de Bogotá
Mesa Redonda de la Cátedra Unión Europea.
Universidad de Antioquia, Medellín, 15 de Mayo de 1997



**DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
ERNESTO SAMPER PIZANO, EN LA CLAUSURA DEL
CURSO DE FORMACIÓN DE DIPLOMÁTICOS,
PROMOCIÓN 1996**

Santafé de Bogotá, D.C., abril 15 de 1997

Permítanme hacer algunas reflexiones sobre el tema de la política exterior colombiana. Me ha preocupado que muy recientemente algunos analistas de opinión, hayan señalado con una sospechosa insistencia que desconocen cuáles son las bases de la política exterior del actual gobierno. Quizás porque esos mismos analistas confunden tener política exterior con tener buenas relaciones con los estados unidos, y yo considero que aunque por supuesto son muy importantes las relaciones que tenemos con ese país tan importante para nosotros en muchos aspectos, la política exterior no se puede circunscribir a aquello que llamaba en la época de marco Fidel Suárez, el *réspice-polum* es decir, el estar mirando exclusivamente hacia el polo. Al contrario, la globalización que vive el mundo aconseja seguir simultáneamente con la política del *réspice-similia* es decir, mirar también hacia los semejantes, a los vecinos a los que están al lado, y por eso la política exterior del actual gobierno por diferentes circunstancias a las cuales me referiré ahora, está centrada fundamentalmente en buscar la multilateralización de nuestras relaciones internacionales.

Tratemos entonces de caracterizar los elementos de una política exterior, si es que ello resulta posible en la confusión en la que vivimos en el mundo contemporáneo. Yo diría que hay tres elementos fundamentales: el primero, unos escenarios; el segundo, unos mensajes, y el tercero unos principios.

Colombia se encuentra en una posición privilegiada en materia de escenarios internacionales. Somos, en primer lugar, un país caribe, y como país caribe está desarrollando políticas de articulación de esa zona que representa la zona con mayores posibilidades de progreso en el continente americano, que es la zona del caribe. Tenemos 400 mil kilómetros cuadrados de influencia sobre el mar caribe, hemos delimitado casi totalmente nuestras fronteras marítimas con los países centroamericanos y los del caribe, y en este momento participamos de experiencias muy novedosas en materia de integración, como el grupo de los tres, al cual estamos tratando de volver a lo que fue su idea original, en ese acuerdo que firmamos con México y Venezuela, que era la de crear un mercado de energía, que nos permitiera compartiendo a través de la interco-

nexión eléctrica, de la s de nuestras reservas de que representan el 50 p de las reservas de esta p continente americano y de otras formas de asoc materia de energía, pod lar hacia el caribe un n mercado de recursos na importante.

Claro, tenemos nuest rio de ser un país andin días estamos viviendo d en el grupo andino, y n ser una paradoja que e tos en que todos los paí integrando, nosotros n hacer esfuerzos para pr unión andina, nos podr suceder que quedáramo dos en la misma parado cual se hablaba de los s en los años 60, cuando dotes comenzaron a dej hábitos y a casarse, cuo decían con alguna grac Bogotá, ya el matrimo pasando de moda, los s empezaban a casarse. I podemos incurrir en el histórico de que cuando países del mundo está formas de integración, insistamos en que las r bilaterales o las aproxi bilaterales son mucho ductivas que las relac bloque o de integració

Tengo la esperanza Perú reconsidere su po Estamos dispuestos a f todas las alternativas sacrificar el proceso q mos iniciado, nos per

TEXTOS Y DOCUMENTOS

REPÚBLICA, AUSURA DEL MÁTICOS,

ances de caracteri-
de una política
ello resulta
frusión en la que
ndo contemporá-
hay tres elemen-
es: el primero,
el segundo, unos
pero unos princi-

encuentra en una
ada en materia
emacionales.
r lugar, un país
ais caribe está
áticas de articula-
que representa la
es posibilidades de
inente america-
del caribe.
kilómetros
sencia sobre el
es delimitado casi
as fronteras
os países centro-
del caribe, y en
participamos de
novedosas en
ción, como el
al cual estamos
ra lo que fue su
ese acuerdo que
xico y Venezuela,
er un mercado de
permitiera com-
de la interco-

nexión eléctrica, de la sumatoria de nuestras reservas de petróleo que representan el 50 por ciento de las reservas de esta parte del continente americano y a través de otras formas de asociación en materia de energía, poder articular hacia el caribe un nuevo mercado de recursos naturales tan importante.

Claro, tenemos nuestro escenario de ser un país andino. En estos días estamos viviendo dificultades en el grupo andino, y no deja de ser una paradoja que en momentos en que todos los países se están integrando, nosotros no podamos hacer esfuerzos para preservar esa unión andina, nos podría llegar a suceder que quedáramos encerrados en la misma paradoja de la cual se hablaba de los sacerdotes en los años 60, cuando los sacerdotes comenzaron a dejar los hábitos y a casarse, cuando como decían con alguna gracia aquí en Bogotá, ya el matrimonio estaba pasando de moda, los sacerdotes empezaban a casarse. Nosotros no podemos incurrir en el error histórico de que cuando todos los países del mundo están buscando formas de integración, nosotros insistamos en que las relaciones bilaterales o las aproximaciones bilaterales son mucho más productivas que las relaciones de bloque o de integración.

Tengo la esperanza de que el Perú reconsidere su posición. Estamos dispuestos a facilitar todas las alternativas que, sin sacrificar el proceso que ya llevamos iniciado, nos permita mante-

ner la comunidad andina, y como lo reiteraremos en la próxima cumbre presidencial de Bolivia cuando nos reuniremos con el representante de Mercosur, para Colombia sigue siendo una prioridad; no solamente avanzar en la nueva comunidad andina, sino también buscar una integración de bloque entre el grupo andino y Mercosur.

Nosotros pensamos que lo que se consiguió con los protocolos de Trujillo fue cambiar el viejo proceso de integración, el proceso del viejo grupo andino que era una integración hacia dentro, por un proceso moderno que es una integración hacia afuera, competitiva, en momentos en que en el mundo el comercio intrarregional, es decir el comercio dentro de las regiones está siendo ya más importante, ya superó el comercio interregional, es decir el comercio entre distintos bloques de comercio, en estos momentos lo que tenemos que hacer es acentuar el carácter profundamente competitivo de una integración como la que nos hemos propuesto.

Colombia también tiene su condición de ser un país amazónico, y esa condición nos da un lenguaje, una posición, una importancia estratégica de cara a la definición de ciertos problemas como el tema de la biodiversidad de la misma manera que entendemos el interés de los países industrializados por tratar de circunscribir la discusión tecnológica en el apropiamiento a través de la propiedad intelectual de las



innovaciones que por supuesto son mucho más comunes en los países desarrollados que en los países en desarrollo, repito, así como entendemos que esa es una discusión válida, también queremos que la discusión sobre la propiedad de la biodiversidad forme parte del patrimonio internacional de discusiones que hoy día están planteadas en el mundo.

En el mundo de hoy no estamos divididos entre los que tienen y los que no tienen como en el pasado, sino entre los que saben y los que no saben, y nosotros estamos lamentablemente del lado de los que no sabemos, pero tenemos allí una reserva, que representará para el futuro científico de la humanidad un importante acervo, que es la reserva a la biodiversidad. Colombia representa el uno por ciento de la superficie emergida del planeta, y tiene el diez por ciento de la biodiversidad. En una hectárea del choco, hay más insectos o hay el mismo número de especies de insectos por lo menos que las que se pueden conseguir en Inglaterra. Ese banco genético, esa riqueza genética, nos da entonces a través de nuestra condición amazónica una oportunidad de ser interlocutores del mundo de cara a un planteamiento serio de desarrollo sostenible.

Pero además somos un país pacífico, en el sentido de que participamos del mar pacífico, por supuesto. Y en este sentido tenemos mucho que compartir con esa comunidad pacífica que hoy día mueve el 72 por ciento del comer-

cio. Resultaba hasta el año pasado un hecho insólito que el presidente de Colombia, o que ningún presidente de Colombia hubiera visitado un país tan importante como la china, o como indonesia, o como muy recientemente lo hizo la Ministra, a la india, para mencionar solamente algunos de los países del contexto asiático. Nosotros creemos firmemente en la vocación pacífica colombiana, estamos trabajando por desarrollarla, por incrementarla, y eso también forma parte de un nuevo escenario para el desarrollo de la política internacional de Colombia.

Finalmente somos un país del mundo, y esto no es una perogrullada, es que tenemos la presidencia del club más importante de países, que es el club de los países no alineados, y ahora me referiré cuando hable de los mensajes, a cómo hemos interiorizado el mensaje del no-alineamiento dentro de la política exterior del actual gobierno. Nos movemos entonces en esos escenarios, y en esos escenarios tenemos mucho que decir y tenemos mucho que aportar. Tenemos que aportar mensajes que forman parte de la política exterior de Colombia que estamos desarrollando.

El primer mensaje es el mensaje de los derechos humanos:

Para el gobierno de Colombia, el problema de los derechos humanos no es solamente un problema de imagen sino de realidades. No queremos cambiar la imagen que

se tiene sobre el es
derechos humano
cambiar la realid
derechos humano
hemos venido des
decálogo, una ag
chos humanos qu
desde la actualiz
en materia de ins
legales y constitu
defensa de los de
nos, incorporand
tratados muy imp
el tratado sobre c
forzosa, como los
el respeto a los d
minorías étnicas
la aceptación que
funcionar ya afec
muy pocos días, c
do permanente de
nado de las nacio
los derechos hum
trabajando homb
el gobierno y con
para perfeccionar
de vigilancia de l
humanos y de res
conflictos origina
nes de derechos h

Sabemos que s
violento. Sabemo
confrontando pr
como es el caso d
por la violencia,
se está desplazan
una familia com
la violencia, perc
rando esos desafi
posición sistemá
ámbito internaci
méstico.

El segundo m
cionado con la l

TEXTOS Y DOCUMENTOS

se tiene sobre el estado de los derechos humanos, sino queremos cambiar la realidad misma de los derechos humanos y por eso hemos venido desarrollando un decálogo, una agenda de derechos humanos que comprende desde la actualización del país en materia de instrumentos legales y constitucionales para la defensa de los derechos humanos, incorporando proyectos y tratados muy importantes, como el tratado sobre desaparición forzosa, como los tratados sobre el respeto a los derechos de las minorías étnicas y sociales, hasta la aceptación que comenzará a funcionar ya afectivamente en muy pocos días, de un comisionado permanente del alto comisionado de las naciones unidas para los derechos humanos, que estará trabajando hombro a hombro con el gobierno y con la sociedad civil para perfeccionar los mecanismos de vigilancia de los derechos humanos y de resolución de conflictos originados en violaciones de derechos humanos.

Sabemos que somos un país violento. Sabemos que estamos confrontando problemas nuevos como es el caso de los desplazados por la violencia, cada cuatro horas se está desplazando en Colombia una familia como consecuencia de la violencia, pero estamos encarando esos desafíos con una posición sistemática, tanto en el ámbito internacional como doméstico.

El segundo mensaje es el relacionado con la lucha contra las

drogas: Colombia tiene una posición clara y definida en su agenda de lucha contra las drogas. Para nosotros este no es un problema que se pueda manejar bilateralmente, y muchísimo menos unilateralmente, como se puede desprender de la aplicación de ciertos procedimientos que el mundo está comenzando a rechazar por inequitativos, por injustos y por violatorios de los principios internacionales de derechos, como serían las certificaciones o los que están inspirando la ley Helms-Burton.

Nosotros estamos trabajando por una agenda global de lucha contra las drogas, porque estamos convencidos de que la única manera de que el mundo pueda superar esta pesadilla de las drogas, cuyo negocio hoy día supera al negocio del petróleo como negocio en sí mismo, es el de la aplicación de una acción energética y sistemática sobre los distintos eslabones de la cadena de lucha contra las drogas.

La producción social de cultivos, no solamente a través de la fumigación o erradicación de los mismos, sino también a través de la sustitución social de los mismos, la interdicción de naves, la captura de delincuentes, la interdicción de precursores químicos, la interdicción tanto marítima como aérea del comercio, y por supuesto, las responsabilidades que nosotros consideramos inherentes al compromiso de los países consumidores de la droga que coinciden con los países indus-



trializados, como son, primero la disminución del consumo, cuyos niveles de aumento son realmente dramáticos, en segundo lugar la interdicción de los precursores químicos y las armas que se venden en una cadena de retroalimentación de todo el proceso, y finalmente la lucha contra el lavado de activos, porque el 80 por ciento de las utilidades de la droga se están precisamente reciclando a través de los circuitos financieros internacionales.

Colombia por eso apoya de manera clara, decidida, con entusiasmo, como lo hará en la próxima cumbre de presidentes andinos en Bolivia, la propuesta lanzada por el presidente Chirac de que sea la corresponsabilidad el principio ético a través del cual se valoren, se califiquen e incluso se certifiquen los esfuerzos que deben hacer todos los países del mundo por esta lucha contra la droga.

El tercer mensaje es el del no alineamiento. Se acabó la guerra fría, es cierto, pero no se acabaron los problemas que nos dividía al norte del sur, y lo que colombiana está tratando de sacar adelante dentro de los no alineados, no es como en el pasado una agenda de puntos de confrontación, sino puntos de cooperación sur-sur y sur-norte, para sacar adelante una serie de problemas que a nuestro juicio caracterizan la problemática del sur del mundo o del mundo en desarrollo si se quiere cambiar la terminología.

Primero: registramos con preocupación que así como se está acabando el proteccionismo arancelario, se está desarrollando una nueva forma de proteccionismo que es el proteccionismo no arancelario que está gravando fuertemente los flujos de comercio de los países en desarrollo.

Estamos hablando de una cantidad de restricciones que harían enloquecer a Kafka de restricciones aduaneras, administrativas, técnicas, medioambientales, de todo orden a través de las cuales está prácticamente bloqueando lo que podría ser el ideal de un libre comercio, porque con este cuento del libre comercio, como decía alguien, pasa como con el paraíso: que aunque todos quieren llegar allá, nadie quiere llegar todavía, y cada quien entonces impone las restricciones que más le convienen para tratar de bloquear lo que es la idea de una globalización comercial.

Segundo: en materia de deuda externa, el problema de la deuda externa se acabó en los libros de contabilidad de los grandes bancos, pero no se acabó en los países. Esos países en este momento tienen una deuda social que contrajeron para poder pagar la otra deuda externa o por lo menos para poder garantizar su pago en el futuro y allí es donde tenemos un compromiso para seguir trabajando en defensa de los sectores marginados de nuestros países en defensa de la pobreza, en defensa de la lucha contra la pobreza, creando instrumentos imaginati-

vos para llegar a esos sectores marginados de la población.

Yo sé que hablar de los de la pobreza le puede sorprender a algunos neoliberales, que ahora los nuevos filósofos del mundo un poco excesivos por ahí, pero la verdad es que allí están, contundentes, e incluso en la América Latina aumentamos en la última década en más de 100 millones de personas en estado de pobreza y eso fue el resultado del pago de la deuda externa, digo con autoridad moral, caracteriza a Colombia por haber tenido en ningún momento ni un solo peso, ni un solo dólar en moratoria.

Tenemos que recuperar el discurso social sobre educación, sobre la salud, sobre la protección de los sectores marginados y eso forma parte naturalmente del proyecto político de Colombia internamente, sino también de la agenda que nosotros le proponemos al no alineamiento.

Tercero: el tema de la tecnología.- cómo garantizamos el acceso a la tecnología en nuestros países a la tecnología en estos momentos de dificultades cuando se ha creado un verdadero apartheid tecnológico por parte de los países en desarrollo no puede acceder a los conocimientos y las innovaciones que son el resultado del privilegio de unos pocos países del mundo, tenemos que trabajar esos temas como lo hemos hecho haciendo, como lo hicimos en la reunión de Cartagena.

TEXTOS Y DOCUMENTOS

vos para llegar a esos sectores marginados de la población.

Yo sé que hablar de los pobres y de la pobreza le puede sonar a algunos neoliberales, que son ahora los nuevos filósofos del mundo un poco excesos populistas, pero la verdad es que las cifras allí están, contundentes, en América latina aumentamos en la última década en más de 190 millones de personas en estado de pobreza y eso fue el resultado del pago de la deuda externa, y lo digo con autoridad moral que le caracteriza a Colombia por no haber tenido en ningún momento ni un solo peso, ni un solo dólar en moratoria.

Tenemos que recuperar entonces el discurso social sobre la educación, sobre la salud, sobre la protección de los sectores marginados y eso forma parte no solamente del proyecto político de Colombia internamente, sino también de la agenda que nosotros le proponemos al no alineamiento.

Tercero: el tema de la tecnología.- cómo garantizamos el acceso en nuestros países a la tecnología? en estos momentos de dificultades cuando se ha creado un verdadero apartheid tecnológico para que los países en desarrollo no pueda acceder a los conocimientos y a las innovaciones que son el mercado privilegiado de unos pocos en el mundo, tenemos que trabajar en esos temas como lo hemos venido haciendo, como lo hicimos en una reunión de Cartagena.

Y finalmente, está el tema de la cultura y esto es una recomendación para nuestros nuevos graduandos, las relaciones diplomáticas no pueden quedar circunscritas o a los ires y venires de los fax o de los telex, de las notas diplomáticas, esas verbales que se escriben, sino que tiene que ir mucho mas allá, tiene que interesarse en la inversión, en la cooperación y también en la cultura.

Acabo de leer un libro apasionante del profesor Hungtinton en el cual dice que acabada la guerra fría, cuando ya no hay diferencias ideológicas de fondo, cuando tampoco hay diferencias alrededor del comercio porque al fin de cuenta los bienes se volvieron relativamente transables todos, ni alrededor de la inversión, porque al fin de cuentas los mercados de capitales son mundiales, la única diferencia que comienza a quedar para distinguir a los países son las diferencias culturales y las diferencias sociales, y que finalmente en el siglo XXI la caracterización de los bloques se hará no alrededor del comercio, ni de la inversión, ni de los recursos financieros, sino alrededor de las identidades culturales.

Cómo nos interesa entonces a nosotros proteger nuestro sistema cultural, qué somos, de dónde venimos, para dónde vamos, en qué consiste el proyecto cultural latinoamericano, en qué estamos en materia de identidad. Yo creo que esas son reflexiones que forman parte también del no alineamiento porque tenemos que



luchar por defender nuestras culturas de esta nueva amenaza mundial que es lo que podríamos llamar la amenaza de la virtualidad.

Aquí estamos divididos entre el mundo real y el mundo virtual. El mundo real es el mundo de las circunstancias de día a día, el mundo virtual es el mundo de las imágenes, de los sonidos, de las ondas hertzianas, y a veces uno como presidente trabaja 18 horas y cuando prende los noticieros de televisión, especialmente los internacionales, y ve las noticias que dan sobre lo que uno está haciendo, uno se pregunta: yo en qué país estuve gobernando, cuál era el país que estaba gobernando, porque no hay coincidencia entre lo uno y lo otro.

Mucho cuidado entonces con las interpretaciones que dan las grandes cadenas internacionales informativas sobre la realidad de los países, porque a través de ese sistema se está viviendo la peor forma de la dominación, que es la dominación mental, que consiste en hacer pensar al contradictor con la cabeza del enemigo, y esa es una dominación que nosotros tenemos que combatir para preservar nuestra identidad que va a ser nuestro activo relacionamiento hacia adelante.

Son mensajes que forman parte -repito- de la política internacional que no está hecha solamente de apreciaciones académicas, sino también de lo que son las definiciones políticas que va tomando

un presidente con una buena canciller a lo largo de las definiciones que se le van suscitando con el discurrir.

Tenemos también unos principios; porque la política externa también está hecha de principios, unos principios que a uno le parecen distantes cuando los ve en las clases o cuando los menciona en los discursos políticos, pero cómo son de importantes esos principios cuando a uno le toca tomar definiciones, cómo le ayudan a uno decían que los antiguos navegantes cuando estaban perdidos buscaban puntos de referencia en el firmamento, una estrella, una constelación y sobre eso volvían a orientar la nave, que era la única manera de encontrar el rumbo fijo, para eso sirven los principios, para que uno nunca pierda el rumbo, el multilateralismo, es un principio de la política externa colombiana desde hace 150 años.

La universalidad en nuestras relaciones es un principio muy importante en nuestra política desde hace más de 150 años, la cooperación en lugar de la confrontación, si que he vivido la necesidad de ese principio en los últimos dos años con referencia a algunos episodios, y todo lo que conforma el bagaje ideológico del derecho americano, allí está, la no-intervención, la solución pacífica de controversias, todos esos principios forman parte de la política exterior colombiana en su aplicación y en su desarrollo.

Lo que quiero, y esto ya es un mensaje para los jóvenes diplomáticos, para los embajadores a los cuales nos sentimos muy orgullosos, es que la cancillería asuma un formidable reto de convertir la política externa en principios activos y concretos. Creo en mi carrera diplomática, por supuesto, no creo que en el enfrentamiento entre los técnicos y los políticos ahora que esta de moda es el enfrentamiento entre los políticos y los antipolíticos, no creo en la diferenciación entre los técnicos y los políticos. Creo que el tipo diplomático colombiano, como el general del mundo, debe ser un politécnico; debe ser una persona que tenga los conocimientos técnicos, también los medios, la habilidad, la capacidad para convertir los conocimientos en decisiones concretas a favor de Colombia.

Sí creo que en nuestro currículo diplomático de carrera debe haber como el disco duro de la política externa. Ahí deben estar esos principios, fundamentales, esas definiciones, estas razones de la política externa para que los funcionarios diplomáticos de Colombia sirvan de notario de una política que debe ser una política coherente y coherente en la defensa de un país que por supuesto es el ojo del huracán de todos los problemas mundiales, por donde hay un problema grande Colombia forma parte de ese problema para bien o para mal. Además pienso que en diplomacia, y este es un consejo, lo importante no es saber o decir siempre sí, sino saber decir

TEXTOS Y DOCUMENTOS

Lo que quiero, y esto ya es un mensaje para los jóvenes diplomáticos, para los embajadores de los cuales nos sentimos muy orgullosos, es que la cancillería asuma el formidable reto de convertir esta política externa en principios activos y concretos. Creo en la carrera diplomática, por supuesto, no creo que en el enfrentamiento entre los técnicos y los políticos, ahora que esta de moda es el enfrentamiento entre los políticos y los antipolíticos, no creo en la diferenciación entre los técnicos y los políticos. Creo que el tipo de diplomático colombiano, como en general del mundo, debe ser politécnico; debe ser una persona que tenga los conocimientos, pero también los medios, la habilidad, la capacidad para convertir esos conocimientos en decisiones concretas a favor de Colombia.

Sí creo que en nuestro cuerpo diplomático de carrera debe ser como el disco duro de la política externa. Ahí deben estar estos principios, fundamentales, estas definiciones, estas razones de la política externa para que todos los funcionarios diplomáticos de Colombia sirvan de notarios de lo que debe ser una política consistente y coherente en la defensa de un país que por supuesto esta en el ojo del huracán de todos los problemas mundiales, porque allí donde hay un problema grave, Colombia forma parte de ese problema para bien o para mal. Además pienso que en diplomacia, y este es un consejo, lo más importante no es saber o decir siempre sí, sino saber decir no.

Cómo es de difícil a veces decir no en diplomacia, como decía nuestro director, y decir no de buenas maneras, aprendan a decir no, que eso para la diplomacia y la política es lo que realmente representaría una revolución.

Vamos a seguir apoyando la carrera diplomática con la ayuda de nuestro presidente de la comisión de relaciones exteriores, allí se está trabajando un proyecto de reestructuración, creo que el país necesita este testimonio permanente, lo que es una carrera protegida, reconocida, impulsada, tecnificada.

Y permítanme terminar con una reflexión. Creo que hay dos formas de diplomacia en el mundo moderno: la diplomacia que podríamos llamar de los intereses, y la diplomacia de los amigos. La primera sigue la vieja norma aquella de diplomacia anglosajona de que no se tienen en política exterior amigos, sino intereses. La otra parte de la base, y quizás en esto los chinos son sabios, de que no se tienen intereses si no hay amigos. Para Colombia la regla de oro de su diplomacia es que preferimos tener relaciones internacionales con amigos y que esos amigos traigan mejores intereses para Colombia que negociar con enemigos.

Muchas gracias.



LAS TRES AGENDAS

Prioridades De La Política Exterior De Colombia En 1997

Palabras de saludo al cuerpo Diplomático
acreditado en Bogotá, 14 de Febrero de 1.997

Pasamos la crisis

Hace un año, como Ustedes recordarán, las circunstancias que rodearon este encuentro eran particularmente difíciles.

Las instituciones colombiana pasaron, con muy buena calificación, una de las más duras pruebas a que hayan sido sometidas en este siglo.

Como reflejo de la crisis política que atravesamos, el mundo pudo saber que en Colombia tenemos la segunda democracia más antigua del Continente, que existe un Estado de Derecho, que la separación de poderes no es un simple formalismo, que respetamos con devoción principios como el debido proceso y, por supuesto que aún en medio de las peores dificultades siempre estamos dispuestos a preservar la libertad de la prensa.

El capítulo que escribimos el año pasado forma ya parte de la gran historia de la lucha de mi país contra el narcotráfico.

Una lucha que se ha expresado en múltiples y dolorosas formas: el narcoterrorismo, la narco-corrupción, la narcoguerrilla son máscaras que disfrazan la cruda realidad de una sociedad asediada pero jamás vencida ni desbordada por el poder intimidatorio, corruptor o desestabilizador.

La agenda contra las drogas

Siguiendo la agenda que tracé en la pasada Asamblea de las Naciones Unidas, Colombia seguirá librando este año una dura batalla contra el narcotráfico, actuando con energía sobre todos los eslabones de la cadena de la droga: la erradicación y sustitución social de cultivos, la destrucción de sus instalaciones industriales y el incautamiento de los precursores químicos, la persecución y el juzgamiento de narcotraficantes, la interdicción aérea, terrestre y marítima de cargamentos, el lavado de activos y la cada día más crítica meta de la reducción del consumo.

No para allí nuestra agenda internacional

La agenda de los No Alineados

Colombia, además, continuará en el año de 1997 con la diversificación de sus relaciones internacionales.

El año pasado lo hicimos desarrollando nuestra gira por el Pacífico Asiático que nos llevó a China, Corea e Indonesia.

En este primer semestre hemos visitado varios países del Continente Africano, y el próximo año entrante atenderemos otros compromisos en Europa. No olvidar, por supuesto, nuestra agenda regional que como siempre será muy rica y amplia.

El señor Vicepresidente de la República, Carlos Lemmos, también está preparando una agenda de visitas internacionales en cumplimiento de esta voluntad de acercamientos que es nuestra agenda para este año.

Colombia ha ratificado su liderazgo internacional a través de la Presidencia del Grupo de Países No Alineados.

Establecimos un puente permanente de relación entre el Movimiento y el denominado Grupo de los Siete, gracias a la gestión del Presidente de Francia Jacques Chirac.

El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, como habíamos propuesto, tuvieron en consideración los puntos de vista que les expresamos, a nom

TEXTOS Y DOCUMENTOS

La agenda de los No Alineados

Colombia, además, continuará en el año de 1997 con la diversificación de sus relaciones internacionales.

El año pasado lo hicimos en desarrollo de nuestra gira al Pacífico Asiático que nos llevó a China, Corea e Indonesia.

En este primer semestre estaremos visitando varios países del Continente Africano, y el semestre entrante atenderemos algunos compromisos en Europa, sin olvidar, por supuesto, nuestra agenda regional que como siempre será muy rica y amplia.

El señor Vicepresidente de la República, Carlos Lemmos, también está preparando una agenda de visitas internacionales en cumplimiento de esta voluntad de acercamientos que define nuestra agenda para este año.

Colombia ha ratificado su liderazgo internacional a través de la Presidencia del Grupo de Países No Alineados.

Establecimos un puente permanente de relación entre el Movimiento y el denominado Grupo de los Siete, gracias a la gestión del Presidente de Francia, Jacques Chirac.

El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, como lo habíamos propuesto, tuvieron en consideración los puntos de vista que les expresamos, a nombre del

Movimiento, en lo referente al alivio del problema de la deuda externa, especialmente para los países africanos.

En el marco de la Unctad y la reunión anual de la Organización Mundial del Comercio, en Singapur, planteamos nuestras tesis contra el nuevo proteccionismo, el proteccionismo no arancelario, que está acabando con las posibilidades de comercio de los países en desarrollo.

En el mes de Abril tendrá lugar, en la ciudad de Estocolmo, el Seminario que analizará los efectos sociales de la globalización económica en los países en desarrollo.

Se trata de una profunda reflexión sobre los costos de los procesos de apertura neoliberal iniciados en muchos países de forma socialmente irresponsable.

Este año seguiremos profundizando en estos temas en la Cumbre Ministerial de Nueva Delhi, y en las Reuniones Ministeriales y de Expertos en educación, cultura, ciencia y tecnología que se celebrarán en Cartagena.

La guerra fría acabó, es cierto, con el No Alineamiento ideológico que nos dividía entre capitalistas y socialista, pero no acabó con la pobreza, tampoco con las restricciones comerciales de acceso de nuestros productos a los mercados industrializados, con nuestras carencias tecnológicas para desarrollarnos, ni con las limitaciones financieras que encontramos en el



camino del progreso de nuestros pueblos.

Para seguir pensando y actuando en estos frentes de lo que podríamos llamar el nuevo No Alineamiento, seguiremos trabajando este año con la ayuda de todos Ustedes.

La agenda de los Derechos Humanos

La tercera agenda de nuestra proyección internacional para el año de 1997 tiene que ver con la defensa de los Derechos Humanos.

Para mi gobierno el asunto de los Derechos Humanos no es simplemente un problema de imagen sino de realidades.

No queremos cambiar la percepción que se tiene en el mundo sobre lo que está pasando aquí en relación con los Derechos Humanos, queremos cambiar la realidad de esa situación y que nos ayuden todos los países del mundo a lograrlo.

Sabemos que tenemos problemas graves y los estamos corrigiendo.

Muchas de las violaciones a los Derechos Humanos en Colombia como lo demuestran todos los informes internacionales, son cometidas por sectores armados, al margen de la ley, empeñados en una guerra suicida que lleva muchos años.

Aunque defendemos el principio de la política de protección de

los Derechos Humanos es un asunto de política interna, buscamos el apoyo internacional para la tarea de defenderlos.

Solicitamos la presencia de una Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, y ésta será abierta en pocos días, como lo hemos convenido.

Así mismo, hemos trazado los derroteros de nuestra acción en este campo para el año que comienza, que será una acción decidida, sincera y transparente.

Aquí está el decálogo de nuestro compromiso internacional con los derechos humanos:

1. Dentro del marco del Protocolo II de la Convención de Ginebra, se buscan acuerdos humanitarios de alcance inmediato respecto a la humanización de la guerra, para librar a los niños del conflicto armado, evitar la voladura de oleoductos y acabar con los secuestros.

No más niños víctimas de la guerra, ni campos inundados por el efecto contaminante de los desbordamientos petroleros, ni mucho menos personas cautivas por razones políticas o financieras.

2. Seguiremos combatiendo los grupos de justicia privada constituyendo un Comité Técnico que aplique una política consistente contra esta forma de lucha armada utili-

zando figuras como el otorgamiento de recompensas, mas especiales para el sometimiento de estos agentes de violencia a la justicia y socialización respecto a los peligros de esta amenaza.

Aunque el gobierno rechaza cualquier forma de vinculación institucional de las Fuerzas Militares con estos grupos al margen de la ley, cada relación circunstancial y episódica de un miembro del Ejército con estos grupos seriamente investigada y severamente castigada.

3. Continuaremos avanzando en la definición de un marco legal tanto a escala nacional como internacional, de protección normativa de los Derechos Humanos. Entre los instrumentos que impulsamos este año se encuentran la reforma de la justicia penal militar, la tipificación de la desaparición forzada de personas, la ratificación parlamentaria de la Convención Interamericana contra la Tortura, la aprobación de una ley sobre solución alterna de conflictos, la presentación de una ley sobre despenalización de la lucha social, una revisión a fondo, por parte del Consejo de Política Criminal, del concepto de justicia regional.
4. Programa especial de promoción para defensores de los Derechos Humanos.

TEXTOS Y DOCUMENTOS

zando figuras como el ofrecimiento de recompensas, normas especiales para el sometimiento de estos agentes de la violencia a la justicia y sensibilización social respecto a los peligros de esta amenaza.

Aunque el gobierno rechaza cualquier forma de vinculación institucional de las Fuerzas Militares con estos grupos al margen de la ley, cualquier relación circunstancial y episódica de un miembro del Ejército con estos grupos será seriamente investigada y severamente castigada.

3. Continuaremos avanzando en la definición de un marco legal tanto a escala nacional como internacional, de protección normativa de los Derechos Humanos. Entre los instrumentos que impulsaremos este año se encuentran la reforma de la justicia penal militar, la tipificación legal de la desaparición forzada de personas, la ratificación parlamentaria de la Convención Interamericana contra la Tortura, la aprobación de una ley sobre solución alternativa de conflictos, la presentación de una ley sobre despenalización de la lucha social, y una revisión a fondo, por parte del Consejo de Política Criminal, del concepto de justicia regional.
4. Programa especial de protección para defensores de Derechos Humanos.

5. Expansión de la red informática y de comunicaciones, conectada a la Presidencia de la República, para recibir y procesar casos de violaciones de Derechos Humanos en todo el territorio nacional.
6. Puesta en marcha de una política integral, definida en documento Conpes del año 1995, para solucionar la situación de 650.000 desplazados actuales por la violencia a través de programas de reinserción, instalación o reubicación en zonas y resguardos.
7. Seguimiento a los programas que se vienen cumpliendo en las Oficinas de Derechos Humanos de las guarniciones militares y actualización de pénsunes de enseñanza del Derecho Internacional Humanitario en las academias militares.
8. Programa especial contra las prácticas de limpieza social para acabar con los "carteles humanos" de tráfico de niños, de órganos de mujeres y aniquilamiento de habitantes marginados de las calles.
9. Revisión y seguimiento de los programas de educación para la convivencia a través del Ministerio de Educación.
10. Campañas masivas a través de los medios de comunicación de todos estos temas y propuestas.



Este, estimados Embajadores, repito, es nuestro compromiso con los Derechos Humanos para el año 1997, que sigue y desarrolla las líneas iniciales trazadas desde el primer día de mi Gobierno.

Esta tarea, como la de la lucha contra la droga, tampoco la libramos solos: necesitamos su cooperación, su comprensión y su consejo.

Una política exterior de principios: Derechos Internacional, cooperación y universalismo, los tres agendas para 1997 están inspiradas en los principios que durante muchos años han definido el perfil de nuestra política exterior.

Los principios del Derecho Internacional, especialmente los referidos a la no-intervención en los asuntos internos de otras naciones.

Los principios de cooperación internacional para asumir de manera global desafíos como el combate de las drogas.

Y los principios que tienen que ver con el universalismo, que nos permite tener acercamientos ricos y diversos a todas sus naciones en nuestra múltiple condición de país andino, país caribe, país amazónico, país pacífico, país iberoamericano y, por supuesto, país del mundo.

Estimados Embajadores:

Solo Ustedes pueden llevar un mensaje claro y objetivo de lo que está sucediendo en Colombia y de

lo que estamos haciendo para proteger su economía, salvaguardar su Estado de Derecho, defender su democracia y mejorar la calidad de vida de su gente.

Su objetividad y discreción, de acuerdo a las reglas de la diplomacia que Ustedes siempre saben observar, son para nosotros garantía de que los juicios sobre nuestra situación interna y la evolución de nuestras relaciones bilaterales estarán siempre ajustados a una realidad que muchas veces sufre injustas distorsiones.

En el mundo de hoy existen dos diplomacias. La diplomacia movida por los principios y la diplomacia movida por los intereses.

La primera establece sus relaciones sobre la base de la amistad, la segunda a partir de los negocios

En Colombia seguimos pensando que la amistad es el mejor camino para tener buenas relaciones entre dos países y que sólo buenos amigos consiguen llegar a ser buenos socios. Permítanme renovarles, por ello, los sentimientos de amistad de Colombia con sus países, sus mandatarios y sus pueblos, y desearles un año lleno de buenas noticias.

Discurso del señor presidente de la República, doctor Ernesto Samper Pizano, en la presentación del saludo de Año Nuevo al cuerpo Diplomático

DIRECTIVA PRE

PARA: Ministros del Despacho Administrativos; Pres Comerciales del Estado; Presidentes de departamentos; Embajadores de los Gobiernos; Gobernadores de departamentos; Presidentes de departamentos Comerciales e Industriales; Directivos de Departamental y Municipal.

DE: Presidente de la República.

ASUNTO: Procedimientos para el desarrollo de relaciones internacionales.

FECHA: 7 de febrero de 1996

En desarrollo de la facultad conferida al Presidente de la República en su artículo 189, numeral 1º de la Constitución de 1991, por la Directiva Presidencial No. 001 de 1996.

Objetivo y definición del campo de aplicación de esta directiva

El propósito de ésta Directiva Presidencial es señalar los procedimientos mínimos que los destinatarios de ella deban cumplir con el objeto de ejecutar actos o adelantar gestiones internacionales, entendiendo por estos los siguientes puntos:

1. Visitas o reuniones oficiales con funcionarios del poder ejecutivo, legislativo o judicial de los gobiernos de otros países.

TEXTOS Y DOCUMENTOS

DIRECTIVA PRESIDENCIAL NO. 0.01

PARA: Ministros del Despacho; Directores de departamentos Administrativos; Presidentes, Gerentes e Industriales y Comerciales del Estado del orden Nacional; Consejeros presidenciales; Embajadores de Colombia ante los diferentes Gobiernos; Gobernadores; Alcaldes; Directores, Gerentes y Presidentes de departamentos Administrativos y Empresas Comerciales e Industriales del Estado del Orden Departamental y Municipal;

DE: Presidente de la República

ASUNTO: Procedimientos para adelantar gestiones oficiales internacionales.

FECHA: 7 de febrero de 1996

En desarrollo de la facultad de dirigir las relaciones internacionales del país que le otorga la Constitución Nacional en su artículo 189, numeral 2, se emite la siguiente Directiva Presidencial.

Objetivo y definición del campo de aplicación de esta directiva

El propósito de ésta Directiva Presidencial es señalar los procedimientos mínimos que los destinatarios de ella deben cumplir con el objeto de ejecutar actos o adelantar gestiones internacionales, entendiendo por estos dos puntos:

1. Visitas o reuniones oficiales con funcionarios del poder ejecutivo, legislativo o judicial de los gobiernos de otros

países, independientemente de la localización geográfica en la que estas tengan lugar, así como las comunicaciones, también oficiales, con los mismos.

2. Participación en actividades o eventos tales como procesos de negociación internacional, asambleas, votaciones, seminarios, conferencias, ferias, firmas de empréstitos o contratos de prestación de servicios y cualquier otro tipo de reunión en la que el servidor público actúe en tal carácter.



3. Visitas o reuniones de carácter oficial con miembros de entidades del sector privado de otros países incluyendo firmas de consultoría, agremiaciones, centros de investigación, fundaciones y universidades, independientemente del lugar donde se lleven a cabo.
4. Participación en ferias, exposiciones, seminarios o foros organizados o promovidos por el Gobierno de Colombia que tengan lugar en otros países.

Procedimientos

Para ejecutar cualquiera de las acciones señaladas anteriormente, se deberá cumplir con los siguientes procedimientos previos y posteriores a la realización de la misma:

1. Informar con la debida antelación sobre el objetivo y contenido del acto o gestión a adelantar al Ministro de Relaciones Exteriores, al Embajador de Colombia en el respectivo país y a la Consejería para Asuntos Internacionales de la Presidencia de la República.
2. Cumplido el trámite anterior, el embajador de Colombia ante el país con el que se este negociando o donde se este realizando el acto o gestión, definirá la forma como su misión participara

en dicha gestión y al efecto instruirá a sus funcionarios.

3. Terminado el acto o gestión, el funcionario deberá presentar un breve reporte o informe sobre el desarrollo de la misma dirigido directamente al Ministro de Relaciones Exteriores, al Embajador de Colombia y a la Consejería para Asuntos Internacionales de la Presidencia de la República. En el caso de los miembros de la rama ejecutiva, este será requisito para solicitar el cumplimiento de la comisión correspondiente. Los cónsules de la República en el respectivo territorio deberán comprobar con la Embajada de Colombia el cumplimiento del mismo.
4. El informe respectivo deberá incluir como mínimo la siguiente información:
 - a. Fecha(s) y lugar(s) en los que tuvo lugar la acción correspondiente;
 - b. Objetivo de la acción o gestión adelantada;
 - c. Nombres de las entidades y personas con las cuales se ejecutó la acción, especificando el cargo o título en las mismas;
 - d. Resumen de las principales conclusiones y resultados de la acción ejecutada y, en caso que hubiere lugar,

enumeración de los compromisos adquiridos, descripción del seguimiento que habría de tener la acción respectiva.

Cuando representantes del sector privado, de las ramas legislativa y judicial o de los órganos autónomos constitucionales requieran el apoyo de la Embajada de Colombia, para adelantar sus respectivas gestiones internacionales, la Embajada para el estudio de las acciones a seguir, deberá solicitar la información a que se refiere el numeral 3 del procedimiento señalado anteriormente. El funcionario de la Embajada que preste el servicio mencionado deberá presentar informe a que se refieren los numerales 3 y 4.

El objetivo de las disposiciones enunciadas es garantizar que haya plena armonía y consistencia entre todas las actividades del Estado que tienen las relaciones internacionales, que no se dupliquen esfuerzos y que haya una mayor eficiencia y eficacia en las acciones correspondientes.

En consecuencia, para garantizar la coherencia institucional en la política colombiana al exterior, a partir de la fecha de todos los servidores públicos quienes esta dirigida deber informados sobre el contenido de esta directiva y seguir estrictamente el procedimiento de información previa, de coo-

TEXTOS Y DOCUMENTOS

enumeración de los compromisos adquiridos o descripción del seguimiento que habría de tener la acción respectiva.

Cuando representantes del sector privado, de las ramas legislativa y judicial o de los órganos autónomos constitucionales requieran el apoyo de la Embajada de Colombia, para adelantar sus respectivas gestiones internacionales, la Embajada para el estudio de las acciones a seguir, deberá solicitar la información a que se refiere el numeral 3 del procedimiento señalado anteriormente. El funcionario de la Embajada que preste el apoyo mencionado deberá presentar el informe a que se refieren los numerales 3 y 4.

El objetivo de las disposiciones enunciadas es garantizar que haya plena armonía y consistencia entre todas las actividades del Estado que afecten las relaciones internacionales, que no se dupliquen esfuerzos y que haya una mayor eficiencia y eficacia en las gestiones correspondientes.

En consecuencia, para garantizar la coherencia institucional en la política colombiana hacia el exterior, a partir de la fecha todos los servidores públicos a quienes esta dirigida deberán ser informados sobre el contenido de esta directiva y seguir estrictamente el procedimiento de información previa, de coordi-

nación y de reporte posterior descrito en la misma.

Lo anterior, sin perjuicio de las instrucciones impartidas con respecto a la negociación y celebración de tratados internacionales mediante la Directiva Presidencial No. 3 del 15 de noviembre de 1994.

Se excluyen del cumplimiento del procedimiento descrito en ésta circular los actos que por su naturaleza jurídica, por disposición legal o por expresa decisión presidencial tienen carácter confidencial y reservado y aquellos que por disposición de la ley requieran tramite especial.

Cordialmente,
Ernesto Samper Pizano



**RESOLUCIÓN NO. 0675
DE MARZO 10 DE 1997**

Por la cual se adopta el
DECÁLOGO DE ÉTICA Y COMPORTAMIENTO,
para los funcionarios del **MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO**

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere los artículos 1o. del Decreto 2126 de 1992 y 11 del Decreto 1050 de 1968, y

CONSIDERANDO:

Que la ley 190 de junio 6 de 1995 dictó normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y fijó disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa.

Que la Ley 200 de julio 28 de 1995 adoptó el CODIGO DISCIPLINARIO UNICO,

Que las dos anteriores leyes, crean un marco de referencia para la acción de los servidores públicos y por lo tanto de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, tanto en planta interna como en el Servicio Exterior.

Que la Directiva presidencial No. 04 del 30 de junio de 1995, ordena que los diferentes "Despachos dispongan de instrucciones y cometidos necesarios para lograr un cabal cumplimiento del Estatuto Anticorrupción y, en todo caso, propendan por la creación de un clima ético en la administración pública que lleve

a este país al logro de un Estado transparente ágil y eficiente para todos", para lo cual se crean, dentro de un marco conceptual los principios que rijan las actuaciones de sus funcionarios:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -Adóptase el siguiente "DECALOGO DE ETICA Y COMPORTAMIENTO para todos los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, tanto planta interna como Servicio Exterior.

1. Los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores somos servidores públicos, que prestamos nuestro servicio a los ciudadanos, con estricta observancia de las normas legales, sin distinción de raza, sexo, política, religión, nacionalidad o clase social (Art. 123 C.N.).
2. Velamos por el buen nombre de la Institución, y en el cumplimiento de nuestros deberes, respetamos y acatamos las órdenes

de nuestros
cos y damos
ñeros el deb
cen, como p
merado soci

3. Hacemos uso de los cursos asignados en el desempeño de nuestras funciones, con integridad, responsabilidad y normas éticas (Art. 123 C.N.).
4. Procuramos la capacitación y actualización orientadas a los encuentros e intercambios institucionales, no basado en la burocracia administrativa, con visión estratégica dirigida y la calidad del servicio. (Art. 123 C.N.).
5. Tenemos conciencia de que cada cargo que hacemos es una responsabilidad que hacen parte de procesos que influyen sobre los demás (Art. 123 C.N.).
6. Nos comprometemos a trabajar con entusiasmo, dedicación y eficiencia en el desarrollo del equipo (Art. 123 C.N.).
7. Nuestro compromiso moral es de ser una institución que representa el prestigio de Chile ante los países, con sus valores y principios. (Art. 123 C.N.).
8. Profesamos el deber del Ministerio de Relaciones Exteriores, y a éste nos comprometemos a cumplir nuestra capacidad.

TEXTOS Y DOCUMENTOS

de nuestros superiores jerárquicos y damos a nuestros compañeros el debido trato que merecen, como parte de un conglomerado social y humano.

3. Hacemos uso adecuado de los recursos asignados para el desempeño de nuestras funciones, con integridad, responsabilidad y normas éticas (Art. 2 Lit. a. Ley 87).
4. Procuramos nuestra constante capacitación y actualización, orientadas a lograr verdaderos encuentros con el futuro de vida institucional, un buen desempeño basado en sanas prácticas administrativas como: la planeación estratégica, la innovación dirigida y la dirección orientada al servicio. (Art. 3 Lit. K Ley 87).
5. Tenemos conciencia que para cada cargo hay unas funciones que hacen parte de una cadena de procesos administrativos, e influyen sobre el desempeño de los demás (Art. 122 C.N.).
6. Nos comprometemos con lealtad, entusiasmo, y sentido institucional de pertenencia, en el desarrollo de actividades en equipo (Art. 48 Ley 190).
7. Nuestro comportamiento ético y moral corresponderá a la investidura que nos otorga la representación de Colombia, en otros países, con sentido patriótico.
8. Profesamos lealtad para con el Ministerio de Relaciones Exteriores, y a éste consagramos toda nuestra capacidad de trabajo

dentro de claros principios de EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMIA, ECUANIMIDAD Y ECOLOGIA (Art. 37 Ley 200).

9. Por ningún motivo aceptaremos ni solicitaremos dádivas, ni cualquier forma de pago por nuestros servicios, distintos a los emolumentos a que tenemos derechos, ni reconocimientos (salvo los plenamente autorizados por la Cancillería).
10. La inobservancia de estos preceptos constituye una falta grave y dará lugar a las sanciones que surjan, por lo que cada uno de nosotros tiene la obligación de denunciar o poner en conocimiento cualquier violación. (Art. 40 No. 19 Ley 200).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Divulguese conjuntamente con el CODIGO DISCIPLINARIO UNICO, al tenor del artículo 178 de la ley 200 del 28 de julio de 1995.

ARTÍCULO TERCERO.- Esta Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santafé de Bogotá, a los
14 de Marzo de 1997

MARÍA EMMA MEJÍA VÉLEZ
Ministra de Relaciones Exteriores

AURELIO TOBÓN ESTRADA
El Secretario General





**ACUERDO RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO
EN COLOMBIA DE UNA OFICINA DEL
ALTO COMISIONADO DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA LOS
DERECHOS HUMANOS**

El Gobierno de la República de Colombia representado por la Ministra de Relaciones Exteriores Señora **MARÍA EMMA MEJÍA VÉLEZ** y la Organización de las Naciones Unidas, representada por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Señor **JOSE AYALA LASSO**, en desarrollo de las obligaciones adquiridas por los Estados en la Carta de las Naciones Unidas, especialmente las que se refieren al deber de promover el respeto Universal a los Derechos Humanos y libertades fundamentales de todos y al compromiso que figura en su artículo 56 de tomar medidas conjunta o separadamente, en cooperación con la Organización, para la realización de los propósitos consignados en el artículo 55 de la Carta

REAFIRMANDO

Los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, en especial el de la cooperación internacional en el desarrollo y estímulo del respeto de los Derechos Humanos,

RECONOCIENDO

La importancia de la observancia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y demás instrumentos en materia de derechos humanos, así como el respeto de las normas humanitarias internacionales aplicables a los conflictos armados y te-

niendo en cuenta la complementariedad entre los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario para mejorar la protección de las personas y el respeto de su dignidad en situaciones de conflicto armado;

CONSIDERANDO

La invitación formulada por el Presidente de la República de Colombia al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos durante la entrevista personal que sostuvieron en diciembre de 1994 y reiterada mediante comunicación escrita del dos (2) de abril de 1996, en el sentido de que se abra una Oficina del Alto Comisionado en Colombia;

CONSIDERANDO

La declaración proferida por el Presidente del 52º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el 23 de abril de 1996, en la cual la Comisión pidió al Alto Comisionado que, a iniciativa del Gobierno de Colombia, se buscaran las fuentes de financiación adecuadas, proceda a establecer una Oficina permanente en Colombia, con el mandato de asesorar a las autoridades colombianas en el desarrollo de políticas y programas para la promoción y protección de los derechos humanos, observar las violaciones de los derechos humanos en el país y presentar al Alto Comisionado informes analíticos; Debe tenerse en cuenta en la cual se solicita al Alto Comisionado que informe a la Comisión de Derechos Humanos, durante su 53º período de sesiones, sobre el establecimiento de la Oficina y sobre las actividades realizadas por ésta en el período de su mandato;

CONSIDERANDO

Que la Oficina de Derechos Humanos del presente Acuerdo ofrecerá diversas posibilidades para la promoción y protección de la integridad, la libertad, y los derechos fundamentales de las personas en el contexto de la paz y del conflicto interno que padece Colom-

TEXTOS Y DOCUMENTOS

CONSIDERANDO

La declaración pronunciada por el Presidente del 52o. período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el 23 de abril de 1996, en la cual la Comisión pide al Alto Comisionado que, a iniciativa del Gobierno de Colombia y tras hallar las fuentes de financiación adecuadas, proceda a establecer con la mayor brevedad posible una Oficina permanente en Colombia, con el mandato de asistir a las autoridades colombianas en el desarrollo de políticas y programas para la promoción y protección de los derechos humanos, de observar las violaciones de derechos humanos en el país e informar al Alto Comisionado mediante informes analíticos; Declaración en la cual se solicita así mismo al Alto Comisionado que informe a la Comisión de Derechos Humanos, durante su 53o. período de sesiones, sobre el establecimiento de la Oficina y sobre las actividades realizadas por ésta en cumplimiento de su

CONSIDERANDO

Que la Oficina de que trata el presente Acuerdo ofrece significativas posibilidades para la promoción y protección de la vida, la integridad, la libertad, y los demás derechos fundamentales de las personas en el contexto de la violencia y del conflicto armado interno que padece Colombia;

HAN CONVENIDO LO SIGUIENTE:

I. DEFINICIONES

1. Las siguientes definiciones se aplican a efectos del presente Acuerdo:
 - a) Por "La Oficina del Alto Comisionado", en adelante "La Oficina", se entiende la Oficina abierta en Santafé de Bogotá por el Alto Comisionado, como consecuencia de la petición que le formuló la Comisión de Derechos Humanos así de la iniciativa del Gobierno de Colombia;
 - b) Por "Los locales" se entiende las instalaciones físicas de la Oficina en Santafé de Bogotá y otros locales auxiliares que sean utilizados por la Oficina para realizar sus actividades, de conformidad con lo establecido en el presente Acuerdo;
 - c) Por "El Gobierno", se entiende el Gobierno de la República de Colombia; para efectos del presente Acuerdo se entiende que el Gobierno representa al Estado colombiano.
 - d) Por "La Convención" se entiende la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de febrero de 1946.



- e) Por "Las Partes" se entiende la Organización de las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Colombia;
- f) Por "El Director de la Oficina" se entiende el funcionario de las Naciones Unidas encargado de desarrollar y supervisar, en nombre y bajo la autoridad del Alto Comisionado, las actividades de la Oficina, incluidas las cuestiones logísticas y administrativas necesarias, así como de asegurar la coordinación de las actividades de la Oficina con el Gobierno y con los representantes de los organismos internacionales competentes con presencia en Colombia;
- g) Por "Los funcionarios de la Organización de las Naciones Unidas" se entiende los funcionarios de la Organización, empleados conforme al Estatuto y al Reglamento del personal de la Organización de las Naciones Unidas, con excepción de las personas contratadas localmente, conforme a la Resolución 76(1) de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 7 de diciembre de 1946;
- h) Por "Expertos en Misión" se entiende aquellas personas distintas de los funcionarios de la Organización de las Naciones Unidas que dependen de lo establecido en el artículo VI de la Convención;

- i) Por "El personal de la Oficina" se entiende los funcionarios de la Organización de las Naciones Unidas y los expertos en Misión asignados a la Oficina .
- j) Por "El personal local de la Oficina" se entiende las personas contratadas localmente y pagadas por horas.

II. OBJETO Y ÁMBITO TERRITORIAL DEL ACUERDO

- 2. EL Objeto del presente Acuerdo consiste en establecer la Oficina del Alto Comisionado en Colombia y definir los objetivos, criterios, funciones y estatuto de la misma, así como de su personal.
 - 3. Salvo que se disponga otra cosa, las disposiciones del presente Acuerdo, así como toda obligación asumida por el Gobierno o todo privilegio, inmunidad, facilidad o concesión otorgadas a la oficina o a cualquier miembro de su personal, se aplicará sobre el conjunto del territorio de Colombia y cualquier otro espacio bajo su jurisdicción.
- ## III. APLICACIÓN DE LA CONVENCION
- 4. La Oficina, su personal, sus bienes, fondos y haberes, gozan de los privilegios e inmunidades que se especifican en el presente acuerdo, así como los previstos en la convención de la Colombia es parte.

IV. OBJETIVOS Y CRITERIOS GENERALES PARA LA OFICINA

- 5. De conformidad con el mandato señalado en el preámbulo, las actividades de la Oficina se centrarán en la cooperación con el Gobierno de Colombia para contribuir al mejoramiento de la situación de los derechos humanos y, en concertación con el CICR para promover el respeto de los límites de sus resguardos, mandatos el respeto y el avance de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en el país. Igualmente, la Oficina asesorará a las autoridades de su competencia y a los representantes de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales de Derechos Humanos y a individuos.
- 6. Las actividades de la Oficina estarán orientadas por los siguientes criterios:
 - a) Todas las actividades de la Oficina estarán encaminadas al logro del mandato de los mandatos de la misma.
 - b) Teniendo en cuenta la complejidad de la situación colombiana, la Oficina se someterá en un todo al criterio en el presente acuerdo como un centro de cooperación, interlocución, fomento de un clima de confianza con los sectores que están involucrados e interesados en la problemática de derechos humanos.

TEXTOS Y DOCUMENTOS

IV. OBJETIVOS Y CRITERIOS GENERALES PARA LA GESTIÓN DE LA OFICINA

5. De conformidad con el mandato señalado en el preámbulo, las actividades de la Oficina se centrarán en la cooperación con el Gobierno de Colombia para contribuir al mejoramiento de la situación de los derechos humanos y, en concertación con el CICR para promocionar, dentro de los límites de sus respectivos mandatos el respeto y la observancia de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en el país. Igualmente, la Oficina asesorará en materias de su competencia a los representantes de la sociedad civil, organizaciones no Gubernamentales de Derechos Humanos y a individuos.
6. Las actividades de la Oficina estarán orientadas por los siguientes criterios:
 - a) Todas las actividades de la Oficina estarán encaminadas al logro del mandato y objetivos de la misma.
 - b) Teniendo en cuenta la complejidad de la situación colombiana, la Oficina operará sometida en un todo a lo descrito en el presente Acuerdo, como un centro de gestión e interlocución, fomentando un clima de confianza con todos los sectores que estén involucrados e interesados en la problemática de derechos hu-

manos y manteniendo el contacto y coordinación con el Gobierno Nacional.

- c) La Oficina actuará con discreción y se registrará en sus relaciones con todos los sectores involucrados en las materias de su competencia por los principios propios de las Naciones Unidas tales como los de imparcialidad, independencia, objetividad y transparencia.

V. FUNCIONES DE LA OFICINA

7. Las funciones de la Oficina, que se inscriben en el marco de su mandato y que se ejercerán bajo la autoridad del Alto Comisionado, serán las siguientes:
 - a) Asesorar al poder ejecutivo, en la definición global y puesta en práctica de políticas en materia de derechos humanos. En este marco, podrá prestar asesoría a la fuerza pública. Así mismo, asesorar al poder legislativo, y velar por que todo proyecto de ley en materia de derechos humanos sea respetuoso de los instrumentos internacionales en la materia.
 - b) Asesorar a representantes de la sociedad civil e individuos en cualquier tema relativo a la protección y promoción de los derechos humanos, incluida la utilización de los mecanismos internacionales de protección.



c) Asesorar a las instituciones nacionales encargadas de la promoción y protección de los derechos humanos tanto las ya existentes como las que puedan crearse en el futuro, en particular la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, así como a la Fiscalía General de la Nación y a los miembros de la rama jurisdiccional, con miras a fortalecer su acción.

d) Asesorar a las entidades estatales y a las no gubernamentales en programas de educación ciudadana, así como en programas de formación de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, abogados y miembros de la rama jurisdiccional.

e) Velar porque las recomendaciones y decisiones formuladas por los órganos de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas sean consideradas por las entidades públicas que tienen atribuciones y responsabilidades al respecto, así como asesorarlas en la adopción de medidas específicas para su aplicación.

f) Recibir quejas sobre violaciones a los derechos humanos y otros abusos incluidas las infracciones a las normas humanitarias aplicables en los conflictos armados. La Oficina transmitirá dichas quejas, con la mayor brevedad posible a las autoridades naciona-

les competentes, con el objeto de impulsar la actuación de estas de acuerdo con los procedimientos legales internos. Cuando, a juicio de la oficina, dichos procedimientos no resulten compatibles con lo establecido en los instrumentos internacionales, la oficina lo pondrá en conocimiento de las entidades competentes, y podrá formular recomendaciones con miras a que se estudie la posibilidad de adoptar medidas correctivas. Cuando la oficina estime que las circunstancias así lo requieran, mantendrá la confidencialidad sobre la identidad de los autores de las quejas. La oficina podrá además recomendar y promover medidas de protección para los autores de las quejas que reciba, las víctimas y los testigos en los hechos objeto de las mismas. La oficina instará y orientará a quienes le presenten las quejas, para que interpongan sus denuncias ante las autoridades competentes en el menor tiempo posible. Al ocuparse de las quejas que reciba, la oficina no suplantará las competencias de los órganos nacionales e intergubernamentales a los que la ley Colombiana o los tratados internacionales de los cuales sea parte Colombia les hayan conferido facultades de control, investigación y juzgamiento. En particular la Oficina se abstendrá de emitir declaraciones concluyentes en las que se identifique a deter-

minada persona u organización como legalmente responsables de haber cometido hechos que se le imputan.

g) Mantener constante comunicación con todos los organismos competentes del Gobierno - civiles y militares - así como con las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos, con el fin de evaluar y hacer un seguimiento independiente e imparcial de la situación de derechos humanos teniendo en cuenta el contexto de violencia y conflicto armado interno en el país. Para tales fines la Oficina acordará con el Gobierno competente.

8. La Oficina informará y reportará al rector de la misma.

9. La Oficina informará exclusivamente al Alto Comisionado de las actividades realizadas en el marco de su mandato y condiciones, de las condiciones que las han favorecido u obstaculizado, de los compromisos asumidos por el país y de las medidas que aquellos se hayan plasmado como de las recomendaciones sobre acciones futuras.

10. El Alto Comisionado informará públicamente de manera analítica y pormenorizada a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre las actividades de

TEXTOS Y DOCUMENTOS

minada persona u organización como legalmente responsables de haber cometido los hechos que se le impute.

- g) Mantener constante interlocución con todos los organismos competentes del Gobierno - civiles y militares - y del Estado, así como con las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos, con el fin de observar y hacer un seguimiento independiente e imparcial de la situación de derechos humanos teniendo en cuenta el contexto de violencia y conflicto armado interno que sufre el país. Para tales efectos la Oficina acordará con el Gobierno competentes.

8. La Oficina informará y del Director de la misma.

9. La Oficina informará exclusivamente al Alto Comisionado de las actividades realizadas en el marco de su mandato y sus funciones, de las condiciones que las han favorecido u obstaculizado, de los compromisos de acción asumidos por el Gobierno y de las medidas en que aquellos se hayan plasmado, así como de las recomendaciones sobre acciones futuras.

10. El Alto Comisionado informará públicamente de manera analítica y pormenorizada a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, sobre las actividades de la Ofi-

cina y demás elementos mencionados en el párrafo anterior, así como de la situación de los derechos humanos en el país teniendo en cuenta el contexto de violencia y conflicto armado interno. Así mismo formulará las observaciones y recomendaciones que considere pertinentes. A los efectos del cumplimiento de sus respectivos mandatos, el Alto Comisionado pondrá la información pertinente recogida por la Oficina a disposición de los distintos órganos establecidos en los tratados sobre derechos humanos, de los cuales Colombia sea parte, así como de los demás mecanismos y programas de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

11. El Gobierno podrá pronunciarse sobre el informe del Alto Comisionado de que trata el párrafo anterior, formulando todas las observaciones que estime pertinentes sobre su contenido y podrá pedir al Alto Comisionado que las transmita a la Comisión de Derechos Humanos, sin perjuicio del derecho del Gobierno a dirigirse por sí mismo a dicho Organismo cuando lo considere necesario.

VI. ESTATUTO Y COMPOSICIÓN DE LA OFICINA

12. La Oficina tendrá su sede en Santafé de Bogotá. En función de las necesidades y posibilidades y de acuerdo con el Gobierno, se podrán establecer locales auxiliares.



13. La Oficina estará compuesta por seis (6) funcionarios de nivel profesional de la Organización de las Naciones Unidas, de contratación internacional, que el Alto Comisionado designe, además del personal local que se considere necesario. Su dirección correrá a cargo de una persona de reconocida competencia en la materia.
14. La Oficina estará abierta al público.
15. La Oficina y su personal se abstendrán de toda actividad que sea incompatible con el carácter internacional y de imparcialidad de sus funciones, que sea contraria al espíritu del presente Acuerdo o a la legislación colombiana. El Director de la Oficina adoptará todas las disposiciones necesarias para asegurar el respeto de estas obligaciones. El Gobierno se compromete a respetar el estatuto exclusivamente internacional de la Oficina.
16. La Oficina, sus eventuales locales auxiliares, sus bienes, fondos y haberes, gozarán de inmunidad, donde quiera que se encuentren y en poder de quien quiera que sea, salvo en la medida en que, en un caso específico, la Organización de las Naciones Unidas haya renunciado a ella expresamente. Esta renuncia no podrá, sin embargo, extenderse a medidas de ejecución.
- a) Todos los locales utilizados por la Oficina serán inviolables. Los haberes y bienes de la Oficina y de sus locales auxiliares, donde quiera que se encuentren y en poder de quien quiera que sea, gozarán de inmunidad contra allanamiento, requisición, confiscación y expropiación así como contra toda otra forma de interferencia, ya sea de carácter ejecutivo, administrativo, judicial o legislativo;
- b) Las autoridades locales competentes no penetrarán en los locales de la Oficina, salvo con el consentimiento expreso del Director de la Oficina y en las condiciones con él acordadas.
17. Los archivos de la Oficina y en general todos los documentos que le pertenezcan o se hallen en su posesión, serán inviolables donde quiera que se encuentren y en poder de quien quiera que sea.
18. La Oficina, así como sus bienes, ingresos y otros haberes estarán:
- a) Exentos de toda contribución directa y del impuesto sobre las ventas en los términos señalados en la sesión octava de la convención; entendiéndose, sin embargo, que la Oficina no podrá reclamar exención alguna por concepto de contribuciones que, de hecho, constituyan una remuneración por servicios públicos;
- b) Exentos de derechos de aduana, prohibiciones y restricciones respecto de los artículos que importen o exporten para

su uso oficial. Se entenderá, sin embargo, que los artículos que se importen libres de derechos no se venderán en el territorio de Colombia, sino conforme a las condiciones que se establezcan con el Gobierno;

c) Exentos de derechos de aduana, prohibiciones y restricciones respecto a la importación y exportación de sus publicaciones.

19. La Oficina gozará de las facultades de comunicación previstas en el artículo III de la convención. Por consiguiente, la correspondencia oficial y las demás comunicaciones oficiales de la Oficina no podrán ser censuradas. Esta inmunidad abarcará los impresos, los fotográficos y electrónicos, así como otras formas de comunicación. La Oficina gozará del derecho de usar claves y despachos para recibir su correspondencia, por correo o valija sellada, los cuales serán inviolables y no podrán ser censurados. El personal de la Oficina gozará del derecho a comunicarse directamente en la sede en Ginebra y en el terreno, por medio de radio, teléfono, telecopia, o cualquier otro medio de comunicación.

VII. ESTATUTO DEL PERSONAL DE LA OFICINA

20. El Director de la Oficina gozará en el país de los privilegios e inmunidades previstos en el artículo IV de las disposiciones de la convención.

TEXTOS Y DOCUMENTOS

su uso oficial. Se entiende, sin embargo, que los artículos que se importen libres de derechos no se venderán en el territorio de Colombia, sino conforme a las condiciones que se acuerden con el Gobierno;

c) Exentos de derechos de aduana, prohibiciones y restricciones respecto a la importación y exportación de sus publicaciones.

19. La Oficina gozará de las facilidades de comunicación previstas en el artículo III de la Convención. Por consiguiente, la correspondencia oficial y todas las demás comunicaciones oficiales de la Oficina no podrán ser censuradas. Esta inmunidad abarcará los impresos, los datos fotográficos y electrónicos y otras formas de comunicación. La Oficina gozará del derecho de usar claves y despachar y recibir su correspondencia, ya sea por correo o valija sellada, los cuales serán inviolables y no podrán ser censurados. El personal de la Oficina gozará del derecho a comunicarse con su sede en Ginebra y entre sus miembros en el terreno, por radio, teléfono, telecopia, satélite o cualquier otro medio de comunicación.

VII. ESTATUTO DEL PERSONAL DE LA OFICINA

20. El Director de la Oficina gozará en el país de los privilegios e inmunidades previstos en las disposiciones de la convención.

21. Los funcionarios de las Naciones Unidas asignados a la Oficina gozarán de los privilegios e inmunidades previstos en los artículos V y VII de la convención.

22. Los expertos en Misión de las Naciones Unidas gozarán de los privilegios e inmunidades previstos en el artículo VI de la convención.

23. Tales privilegios e inmunidades, se otorgan a funcionarios en interés de las Naciones Unidas y facilidades.

VIII. ENTRADA EN COLOMBIA, SALIDA DEL PAIS Y CIRCULACIÓN AL INTERIOR DEL MISMO

24. El personal y equipo de la Oficina podrán, con total libertad, entrar y salir de Colombia sin retraso ni obstáculo ocasionado a sus miembros, bienes, equipos, materiales, piezas de recambio y medios de transporte, de conformidad con la Convención.

25. El personal de la Oficina gozará de entera libertad de movimiento sobre todo el territorio de Colombia. El Gobierno facilitará la libertad de movimiento en zonas de acceso restringido, en coordinación con las autoridades competentes. La libertad de movimiento comprenderá las siguientes prerrogativas, ejercidas de conformidad con el mandato de la Oficina:

a) El acceso a todas las prisiones, centros de detención y lugares de interrogatorio. El perso-



nal de la Oficina tendrá la posibilidad de entrevistarse en privado con cualquier persona detenida o que se encuentre en esos lugares, de conformidad con lo establecido en el artículo V párrafo 7 (g)

b) El acceso a las autoridades centrales y locales de todos los sectores de la Administración, incluida la Fuerza Pública;

c) Los contactos directos con particulares, representantes de sectores no gubernamentales, instituciones privadas, hospitales y centros médicos, así como los medios de comunicación;

d) El acceso a todo material documental oficial necesario para el correcto desempeño de las actividades de la Oficina, excepto los que tengan carácter secreto legal.

IX. BANDERAS, EMBLEMAS Y SIGNOS DISTINTIVOS

26. La Oficina podrá enarbolar la bandera y/o los emblemas de las Naciones Unidas en sus locales, vehículos oficiales y de cualquier otra manera convenida por las Partes. Los vehículos de la Oficina exhibirán el emblema de las Naciones Unidas o un signo distintivo que se notificará al Gobierno.

X. IDENTIFICACIÓN

27. A solicitud del Director de la Oficina, el Gobierno otorgará al

personal de la misma los documentos de identidad necesarios para certificar que, en su calidad de miembros del personal de la Oficina, gozan de privilegios e inmunidades, especialmente en lo que se refiere a la libertad de movimiento.

28. Los miembros del personal de la Oficina deberán presentar, pero no entregar, sus documentos de identidad a todo funcionario gubernamental autorizado que así lo solicite.

29. Cuando un miembro del personal de la Oficina cese en sus funciones o sea trasladado, la Oficina garantizará que sus documentos de identidad sean devueltos con prontitud al Gobierno.

XI. GARANTÍAS DEL GOBIERNO

30. El Gobierno proporcionará a la Oficina y su personal la seguridad necesaria en todo el territorio de Colombia, con miras al desempeño eficaz de sus actividades. Para ello, la Oficina informará, con suficiente antelación, a la entidad gubernamental que se designe al respecto, de todo desplazamiento que se proponga efectuar cuya naturaleza pueda comportar riesgo para la seguridad de su personal.

31. El Gobierno se compromete a respetar el estatuto de la Oficina y de su personal, así como a velar, para que ninguna persona que tenga contactos con la

Oficina sea de modo alguno objeto de abusos, amenazas, presalias o procesamientos por éste único motivo.

32. En todos aquellos casos en que el presente Acuerdo se refiera a los privilegios, inmunidades y derechos de la Oficina y su personal, así como a las garantías que el Gobierno se compromete a otorgar, el Gobierno tendrá la responsabilidad de velar para que las autoridades locales competentes respeten estos privilegios, inmunidades y derechos y procuren las garantías mencionadas.

XII. ARREGLO DE CONTROVERSIAS

33. Toda controversia entre la Oficina y el Gobierno a propósito de la interpretación y la aplicación del presente Acuerdo o cualquier otro Acuerdo a que se refiera será aceptada por lo que se establece como definitiva.

XIII. ENLACE CON EL GOBIERNO

34. El Gobierno designará una entidad de enlace de alta capacidad de decisión que asegure la comunicación entre la Oficina para toda cuestión relacionada con las actividades de ésta.

XIV. ACUERDOS ADICIONALES

35. El Alto Comisionado y el Gobierno Colombiano podrán celebrar acuerdos adicionales al presente Acuerdo.

TEXTOS Y DOCUMENTOS

la misma los documentos necesarios para que, en su calidad de miembros del personal, gozan de privilegios, especialidades, especialmente se refiere a la movilidad.

El personal de la Oficina deberá presentar, en su momento, sus documentos de identidad a todo funcionario de la Oficina para la autorización de la movilidad.

El miembro del personal de la Oficina cesará en sus funciones cuando sea trasladado, la Oficina garantizará que sus documentos de identidad sean devueltos a la Oficina al Gobierno.

DEL GOBIERNO

El Gobierno proporcionará a la Oficina el personal la seguridad en todo el territorio, con miras al desarrollo de sus actividades. La Oficina deberá solicitar suficiente antelación a la autoridad gubernativa para que designe al respectivo funcionario que deberá garantizar que la Oficina no se comporte con riesgo de su seguridad de su personal.

El Gobierno se compromete a garantizar el funcionamiento de la Oficina, así como a mantener buenas relaciones con la

Oficina sea de modo alguno objeto de abusos, amenazas, represalias o procesamiento por éste único motivo.

32. En todos aquellos casos en que el presente Acuerdo se refiere a los privilegios, inmunidades y derechos de la Oficina y de su personal, así como a las facilidades que el Gobierno se compromete a otorgar, el Gobierno tendrá la responsabilidad de velar para que las autoridades locales competentes respeten estos privilegios, inmunidades y derechos y procuren las facilidades mencionadas.

XII. ARREGLO DE CONTROVERSIAS

33. Toda controversia entre la Oficina y el Gobierno a propósito de la interpretación y la aplicación del presente Acuerdo o de cualquier otro Acuerdo adicional, será aceptada por las partes como definitiva.

XIII. ENLACE CON EL GOBIERNO

34. El Gobierno designará una entidad de enlace de alto nivel y con capacidad de decisión que asegure la comunicación con la Oficina para toda cuestión relacionada con las actividades de ésta.

XIV. ACUERDOS ADICIONALES

35. El Alto Comisionado y el Gobierno Colombiano podrán convenir acuerdos adicionales al presente Acuerdo.

XV. DISPOSICIONES FINALES

36. La Oficina y su personal, así como el Gobierno, se comprometen a respetar las disposiciones del presente Acuerdo.
37. El presente Acuerdo entrará en vigor desde la fecha de su firma.
38. El presente Acuerdo tendrá una duración de 17 meses. Las partes podrán prorrogar su vigencia por periodos de un año, mediante el canje de comunicaciones escritas, en las que se exprese la voluntad al efecto. Dichas comunicaciones deberán emitirse con una antelación no menor a 90 días, respecto del vencimiento del plazo de 17 meses de que trata este párrafo, o del vencimiento de la prórroga anual en curso.
39. Durante el tiempo de vigencia del Acuerdo, cualquiera de las Partes podrá denunciarlo mediante comunicación por escrito a la otra Parte. La denuncia será efectiva 90 días después de la recepción de dicha comunicación.

Hecho en Ginebra el 29 de Noviembre de 1996, en dos ejemplares en español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

MARÍA EMMA MEJÍA VÉLEZ
*Ministra de Relaciones Exteriores
de la República de Colombia*

JOSÉ AYALA LASSO
*Alto Comisionado para los Derechos
Humanos de las Naciones Unidas*





**CONVENIO COMPLEMENTARIO
ENTRE EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE COLOMBIA Y
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA,
RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DEL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
PARA EL DESARROLLO -IAED-**

CONSIDERANDO QUE:

En desarrollo de los instrumentos bilaterales vigentes que se indican a continuación:

Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica, suscrito en Bogotá, el 18 de septiembre de 1963.

Acuerdo Marco de Cooperación Cultural firmado en París el 13 de junio de 1979.

Entendimiento relativo a la creación del "Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo", firmado en París, el 13 de junio de 1979.

El Gobierno de la República de Colombia, en adelante denominada la "Parte colombiana", y

El Gobierno de la República Francesa, en adelante denominado la "Parte francesa",

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO.- Objeto del Convenio complementario .

Las Partes intensificarán su cooperación técnica y cultural, a través del funcionamiento del Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo -IAED-, adscrito a la Academia Diplomática de San Carlos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, el cual contribuirá a la formación de los miembros de la Carrera Diplomática y Consular de Colombia, de los funcionarios de la Cancillería de San Carlos y de otras entidades públicas, y de los estudiantes de la Universidad que expida el título de la Maestría a que se refiere el artículo siguiente.

La Maestría que se imparta a los funcionarios de la Cancillería de San Carlos y de otras entidades públicas en la sede de la Academia Diplomática, será gratuita.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Maestría-

El Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo tendrá vinculación académica con una Universidad colombiana de reconocido

prestigio, autorizada por el Instituto Colombiano para la Educación Superior para expedir el título, en análisis de problemas económicos e internacionales temporáneos y según las condiciones que se acuerden entre la Universidad y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO TERCERO.- Condiciones de las Partes:

La Parte colombiana, en cumplimiento de este Convenio, tiene como meta a:

1. Designar al Director del Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo -IAED-.

El Director de la Academia Diplomática de San Carlos, al propio tiempo, será el Director del IAED.

2. Remunerar a los profesores de la Maestría que se imparta en la sede de la Academia Diplomática de San Carlos y al profesor de francés.

3. Nombrar un bibliotecario para el manejo del Centro de documentación de la Academia Diplomática de San Carlos, el cual estará abierto a invitar a las universidades y públicas en general, con el fin de prestar los servicios de la biblioteca y la hemeroteca.

4. Designar los auxiliares administrativos necesarios para el funcionamiento del IAED.

TEXTOS Y DOCUMENTOS

prestigio, autorizada por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES- para expedir el título de Maestría en análisis de problemas políticos, económicos e internacionales contemporáneos y según las modalidades que se acuerden entre esta Universidad y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO TERCERO.- Obligaciones de las Partes:

La Parte colombiana, en aplicación de este Convenio, se compromete a:

1. Designar el Director y el Secretario General del IAED.

El Director de la Academia Diplomática de San Carlos será, al propio tiempo, Director del IAED.

2. Remunerar a los profesores de la Maestría que se dicte en la sede de la Academia Diplomática de San Carlos, entre ellos al profesor de francés.

3. Nombrar un bibliotecario para el manejo del Centro de Documentación de la Academia Diplomática de San Carlos que estará abierto a investigadores, universidades y público en general, con el fin de optimizar los servicios de la biblioteca y la hemeroteca.

4. Designar los auxiliares administrativos necesarios para el cabal funcionamiento del IAED.

5. Proveer los locales y medios apropiados para el funcionamiento del IAED.

6. Asumir los costos de los pasajes Bogotá- París de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que hayan obtenido una beca en Francia.

7. Pagar los honorarios y gastos de permanencia en Colombia de los expertos conferencistas franceses que vengan invitados por el IAED.

8. Remunerar a los traductores ocasionales.

PARÁGRAFO. El cumplimiento de los compromisos señalados en los anteriores numerales del presente artículo, está condicionado a la disponibilidad presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

La Parte francesa, en aplicación de este Convenio, se compromete a:

1. En el marco de la cooperación académica que se desarrollará entre el IAED y la Universidad mencionada en el artículo segundo, designar y remunerar un profesor de tiempo completo, que se encargue de la coordinación pedagógica de la Maestría con el Instituto de Estudios Políticos de París y con su consentimiento, bajo la autoridad del Director del IAED y del Rector de dicha Universidad.



2. Asumir los gastos de viaje París-Bogotá-París de los conferencistas que vengan a Bogotá, en misiones de corta duración, en desarrollo de este Convenio.
3. Otorgar becas, cursos de capacitación o viajes de estudio para egresados del IAED o para profesores colombianos del mismo.
4. Ofrecer anualmente una beca destinada a un funcionario de la Carrera Diplomática y Consular.
5. Asumir los gastos de permanencia en Francia y el pasaje París-Bogotá de los beneficiarios de las becas.
6. Suministrar al IAED, libros, revistas y otras publicaciones y material audiovisual didáctico con destino al Centro de Documentación de la Academia Diplomática de San Carlos.
7. Contribuir a la profundización del estudio de la lengua francesa para los miembros de la Carrera Diplomática y Consular de Colombia y otros funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

PARÁGRAFO. El cumplimiento de los anteriores compromisos está condicionado, a la disponibilidad presupuestal del Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia.

ARTÍCULO CUARTO.- El Consejo Asesor

Las Partes acuerdan establecer un Consejo Asesor encargado de definir los planes y programas que surjan del presente Convenio, el cual se reunirá, al menos una vez al año, preferiblemente a comienzos del mes de septiembre.

Son miembros del Consejo Asesor:

A) Por la Parte colombiana:

- El Ministro de Relaciones Exteriores o el Viceministro de Relaciones Exteriores, quien lo presidirá.
- El Director General de la Academia Diplomática de San Carlos.
- El Secretario General del IAED, quien actuará como Secretario del Consejo Asesor.
- Un profesor del IAED, designado por el cuerpo docente del mismo.
- El representante de la Universidad colombiana que expide el título de la Maestría.

B) Por la Parte francesa:

- El Embajador de Francia en Colombia ó su delegado.
- El Consejero Cultural, Científico y de Cooperación de la Embajada de Francia.

TEXTOS Y DOCUMENTOS

- El Agregado de Cooperación de la Embajada de Francia.
 - El Profesor a que hace referencia el numeral primero de las obligaciones de la Parte francesa del artículo tercero del presente Convenio.
 - El representante del Instituto de Estudios Políticos de París.
 - El representante del Director General de Relaciones Culturales, Científicas y Técnicas del Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia.
3. Se establecerá un Comité Académico para la organización y el funcionamiento del IAED, integrado por:
- El Director de la Academia Diplomática de San Carlos.
 - El Rector de la Universidad mencionada en el artículo segundo o su delegado.
 - El Profesor señalado en el artículo tercero -Obligaciones de la Parte francesa-.
 - Un representante del cuerpo docente de la Maestría que se enseñe en la Academia Diplomática.

El Consejo Asesor, durante su reunión anual, definirá un Plan Anual de Operaciones con el objeto de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el presente Convenio, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales de las Partes.

ARTÍCULO QUINTO.- Aspectos académicos y administrativos.

1. Los aspectos académicos y administrativos del IAED, se rigen por las normas legales colombianas.
2. El Instituto de Estudios Políticos de París, la Academia Diplomática de San Carlos y la Universidad mencionada en el artículo segundo, cooperarán en la elaboración de los programas académicos del IAED y propondrán, conjuntamente, los nombres y las especializaciones de los profesores.

ARTÍCULO SEXTO.- Status de los profesores.

Los profesores franceses destinados al IAED en el marco del presente Convenio, se beneficiarán del status mencionado en el anexo al Acuerdo Marco de Cooperación Cultural entre Colombia y Francia, firmado el 13 de junio de 1979.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Solución de Diferencias.

Las controversias o discrepancias que resulten de la aplicación del presente Convenio Complementario o de la interpretación de alguno de sus artículos, serán solucionadas por negociaciones directas entre ambas Partes, y en caso de no llegarse a acuerdo, se acudirá a otros mecanismos de solución de controversias.



ARTÍCULO OCTAVO.- Disposiciones transitorias.

Los estudiantes que no hayan terminado la Maestría según el reglamento anterior del IAED, podrán continuar con sus cursos académicos hasta que los concluyan.

El Codirector francés del IAED permanecerá en funciones hasta el 31 de diciembre de 1996.

ARTÍCULO NOVENO.- Denuncia.

El presente Convenio Complementario podrá ser denunciado en cualquier momento por alguna de las Partes, la cual surtirá efecto al finalizar el semestre académico de la Maestría que se esté adelantando.

En caso de denuncia del Acuerdo Marco de Cooperación Cultural del 13 de junio de 1979, la vigencia del presente Convenio cesará en la fecha en que se haga efectiva dicha denuncia.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Modificación del IAED.

El presente Convenio Complementario, que entrará en vigor el día de su firma, reemplaza al Arreglo Complementario al Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa, Relativo al Funcionamiento del Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo,

-IAED- suscrito en Bogotá el 3 de agosto de 1983.

El presente Convenio se firma en Santafé de Bogotá D.C., el día 25 de noviembre de 1996, en dos ejemplares, siendo ambos textos igualmente auténticos.

POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MARÍA EMMA MEJÍA VÉLEZ
Ministra de Relaciones Exteriores

POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA

ANDRE JEAN LIBOUREL
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario



SECCIÓN D



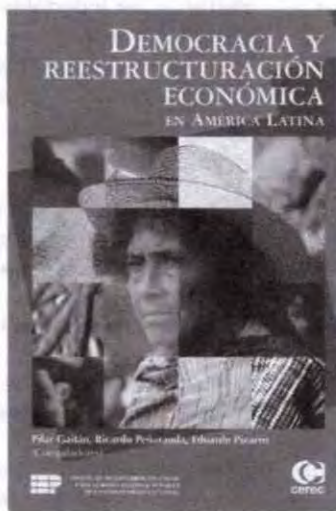
interlocutor
presentación
formación c
critica de la
cos en el s
opinión par

Es en ese s
ca en Amér
historia rec
global, gene
Colombia, C

La transición
mación de i
cambios co
modamienti
apertura ec
abordan de
cracia, a pa
Unidos con
Muro de Be

SECCIÓN DE LIBROS Y PUBLICACIONES

DEMOCRACIA Y REESTRUCTURACIÓN ECONÓMICA EN AMÉRICA LATINA



Compiladores: Pilar Gaitán, Ricardo Peñaranda y Eduardo Pizarro. Editor: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional.

El papel de los intelectuales en la reestructuración cultural posterior a las dictaduras en América Latina, es el tema que el Instituto de estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional -IEPRI- diez años después de haber iniciado actividades en el principal centro educativo del país.

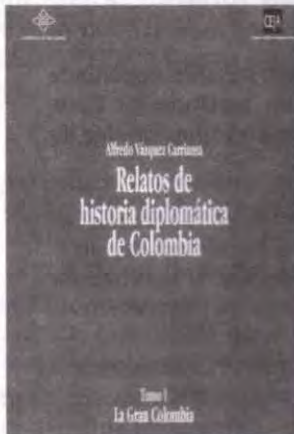
Y lo hace, desde el nuevo papel. Ya no de Universidad-problema sino de Universidad-interlocutora, como lo plantea Gonzalo Sánchez Gómez en la presentación, forma parte de una vocación pedagógica para la formación de nuevas elites que incidan en la definición o la crítica de las políticas estatales, que abre espacios democráticos en el sector privado y que coadyuvan a crear canales de opinión para movimientos y actores sociales.

Es en ese sentido que Democracia y Reestructuración Económica en América Latina está concebido: en un análisis de la historia reciente de esta parte del continente, desde la óptica global, general, y desde la visión particular de Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Perú y Venezuela.

La transición desde las dictaduras y dictablandas, y la conformación de una nueva institucionalidad en América Latina, con cambios constitucionales en varios países, con el reacomodamiento legal y político de éstos frente a la neoliberal apertura económica, son temas que estudiosos de ocho países abordan desde la perspectiva de la consolidación de la democracia, a partir incluso del cambio de la política de Estados Unidos con respecto a su "patio trasero", tras la caída del Muro de Berlín y el consecuente fin de la guerra fría. ■

SECCIÓN DE LIBROS Y PUBLICACIONES

RELATOS DE LA HISTORIA DE LA DIPLOMACIA EN COLOMBIA



Alfredo Vázquez Carrisoza.
Coedición del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Universidad Pontificia Javeriana.

Gracias a un acuerdo interinstitucional, el "Fondo Editorial Cillería de San Carlos", acaba de publicar con la Universidad Pontificia Javeriana, tres tomos de los Relatos de la Historia de la Diplomacia en Colombia, escritos por el excanciller Alfredo Vázquez Carrisoza.

Se transcribe el breve e ilustrativo Prólogo de la señora ministra María Emma Mejía Vélez:

"Los albores de la diplomacia en América surgen de manera

paralela con los esfuerzos por obtener la independencia. Estamos hablando de una historia de casi doscientos años que bien vale la pena recoger para entender mejor nuestras relaciones presentes y futuras con el resto del mundo.

En buena hora el excanciller Alfredo Vázquez Carrisoza, tal vez la persona más indicada para describir y analizar aquellas circunstancias en las cuales se formaron nuestros primeros diplomáticos decidió enfrentar tan ardua tarea. Y es que con la entonces recién ganada autonomía, de esta orilla del mundo, surgieron necesariamente otros principios que debían regir las relaciones entre las jóvenes repúblicas de América y las viejas monarquías de Europa. Para los primeros diplomáticos, entre ellos el mismo Libertador Simón Bolívar, padre de la integración americana, no fue fácil la labor de lograr en la comunidad internacional el reconocimiento de nuestra independencia y más aún, adquirir un apoyo político efectivo para la misma causa.

El primer período, tan magistralmente expuesto en el primer tomo sobre La Gran Colombia nos muestra las no pocas

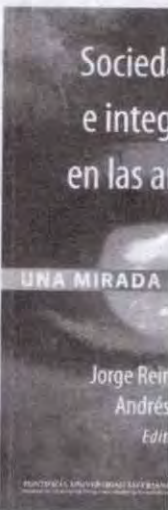
dificultades de estos próceres de nuestra historia en el cumplimiento de su misión. No obstante, es indudable que aquellos hombres poseían una conciencia histórica y una fe patriótica que vigorizó todo esfuerzo.

Igualmente interesante es el período que comprende La Nueva Granada desarrollado en el segundo tomo. La disolución de la Gran Colombia obligó a cambiar las políticas de las relaciones exteriores, la diplomacia se gestó entre los vecinos y fue en ese entonces cuando se establecieron principios tan fundamentales, hoy en día en nuestro Continente, como el "Uti possidetis juris de 1810" para la delimitación de las fronteras.

Finalmente en el tercer tomo, se transcriben documentos inteligentemente escogidos, que ilustran sobre las principales gestiones de los diplomáticos de la época.

Por el valor documental de este trabajo, la seriedad y responsabilidad con que ha sido asumido por el excanciller Vázquez Carrisoza, el Ministerio de Relaciones Exteriores quiso asociarse con la Universidad Pontificia Javeriana para materializar y presentar al país esta obra. ■

SECCIÓN



Grupo
etc.-.
opcion
TLCA
Libre

Este l
sindic
gener
los ta
de Co
nes E
y opo
integ

Jorge
ciona
de la
de la
La Un
do fir

ades de estos
es de nuestra
a en el cumplimien-
su misión. No
te, es indudable
uellos hombres
a una conciencia
a y una fe patrióti-
vigorizó todo

ente interesante es
o que comprende
a Granada desa-
en el segundo
la disolución de la
cambia obligó a
las políticas de
ones exteriores,
acia se gestó
a vecinos y fue en
nces cuando se
aron principios
mentales, hoy en
uestro Continente,
"Utī posidetis juris"
para la delimita-
as fronteras.

ce en el tercer
transcriben
os inteligente-
ogidos, que
bre las princi-
iones de los
os de la época.

er documental de
la seriedad y
idad con que ha
por el ex-
quez Carrisoza,
de Relaciones
so asociarse
sidad Pontificia
ara materializar
al país esta

SECCIÓN DE LIBROS Y PUBLICACIONES



SOCIEDAD CIVIL E INTEGRACIÓN EN LAS AMÉRICAS -UNA MIRADA AL MERCOSUR -

Jorge Reinel Pulecio y Andrés Franco.
Editor Pontificia Universidad Javeriana y Fescol.

La liberación comercial y financiera emprendida por los países latinoamericanos y por Colombia en el contexto mas amplio de la globalización de la economía y la sociedad, ha tenido un complemento eficiente en los procesos subregionales de integración -

Grupo Andino, Mercosur, Grupo de lo Tres, acuerdo binacionales, etc.-. Además, desde el norte del continente se presentan las opciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte-TLCAN- entre Canadá, Estados Unidos y México y la del área de Libre Comercio de las Américas para el año 2005.

Este libro presenta reflexiones que académicos, empresarios, sindicalistas, organizaciones ambientales, minorías étnicas, de genero y otros representantes de la sociedad civil presentaron en los talleres de estudio auspiciados por la Fundación Friedrich Ebert de Colombia- Fescol- y la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Exteriores de la Universidad Javeriana, sobre los riesgos, retos y oportunidades que tienen para cada sector tales procesos de integración.

Jorge Reinel Pulecio es Consultor de temas de economía internacional y Profesor Asociado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, Andrés Franco es director de la especialización en integración en el sistema internacional de la Universidad Javeriana, ambos dirigieron el proyecto cuyo resultado final fue la edición de este interesante libro. ■

SECCIÓN DE LIBROS Y PUBLICACIONES

ESTRATEGIA DE COLOMBIA EN EL PACÍFICO

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Pnud), Consejo Colombiano de Cooperación en el Pacífico (Colpecc).

La Cuenca del Pacífico es un universo de diversidad étnica, religiosa y cultural conformada por las economías de América, Asia y Oceanía.

En consecuencia, la noción de Cuenca del Pacífico encierra una serie de contrastes en cuanto el nivel de desarrollo económico y social, el avance tecnológico, los regímenes políticos e, incluso, de enormes diferencias geográficas y naturales. No obstante, el área concentra los mayores flujos de comercio mundial - desplazado la zona Atlántica -, y cuenta con más de la mitad de la población y la producción económica del planeta. Por lo tanto, la región delimitada por el océano Pacífico se proyecta como el eje del siglo XXI, y los países



que la rodean tienen ahora mayor importancia estratégica.

Uno de los primeros resultados de este nuevo sentimiento de pertenencia a una Gran Comunidad del Pacífico es la aparición de los mecanismos multilaterales de cooperación económica en la región. Estos promueven la creación de un sistema multilateral abierto para el comercio, con el fin de construir un nuevo orden económico internacional más equitativo y próspero.

Colombia tiene un gran reto frente a estos procesos que acontecen en el Pacífico. El país debe asumir su inserción en la cuenca del Pacífico con dinamismo y constancia, buscando permanentemente un mayor conocimiento y acercamiento a su más cercano accidente. Los esfuerzos conjuntos entre el gobierno, la academia y

la empresa privada serán una vez más la clave determinante para penetrar con éxito en la Cuenca del Pacífico.

El libro *Estrategia de Colombia en el Pacífico* compila algunas de las iniciativas que se han llevado a cabo en el país con el fin de cumplir dicho propósito. Describe los esfuerzos que las diversas entidades y personas han realizado con el fin de apoyar el desarrollo económico, político y social del litoral pacífico colombiano guiados por la firme creencia en la prosperidad de la cuenca y la necesidad de que Colombia sea un firme protagonista en la Era del Pacífico.

La labor editorial se inició en 1994 bajo la coordinación de Fidel Duque Ramírez, coordinador nacional del Proyecto Col94/019 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Pnud, y director general del Consejo Colombiano de Cooperación en el Pacífico, Colpecc. Marina Pacheco, asesora del Colpecc, compiló la información sobre las actividades de cada una de las instituciones involucradas en el litoral pacífico colombiano y en la Cuenca del Pacífico. ■

SECCIÓN



en el cua
de crear

En esta c
América l
teniendo
procesos
la creaci
en el me

El progr
1996 en
la Unión
dichos s
nuestras

En el m
del Sist
del mar
amplio
que se

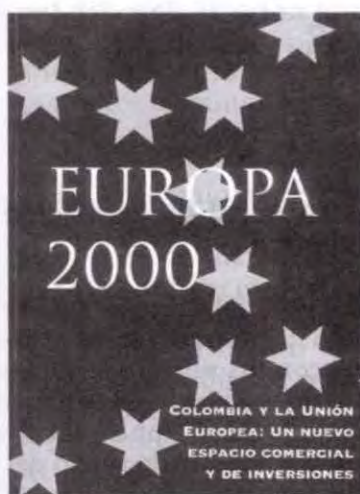
La acci
Proexp
espera
cidos c
salida

esa privada serán
más la clave
ante para
con éxito en la
del Pacífico.

Estrategia de
a en el Pacífico
algunas de las
as que se han
a cabo en el país
in de cumplir
propósito. Describe
uerzos que las
entidades y
as han realizado
o de apoyar el
o económico,
y social del litoral
colombiano
a por la firme
a en la prosperi-
a cuenca y la
dad de que Colom-
a un firme protago-
a la Era del

editorial se inició
a bajo la coordina-
a Fidel Duque
a coordinador
a del Proyecto
a 19 del Programa
a Naciones Unidas
a Desarrollo, Pnud,
a general del
a Colombiano de
a ción en el Pacífi-
a. Marina
a asesora del
a compiló la
a ción sobre las
a ces de cada una
a stituciones
a adas en el litoral
a colombiano y en
a del Pacífico. ■

SECCIÓN DE LIBROS Y PUBLICACIONES



EUROPA 2000 - COLOMBIA Y LA UNIÓN EUROPEA: UN NUEVO ESPACIO COMERCIAL Y DE INVERSIONES

Edición del Ministerio de Relaciones Exteriores con la activa participación de Proexport de Colombia y Confecámaras

Esta publicación se realiza en medio de la acelerada globalización que se ha venido presentando en nuestra economía, estado

en el cual la Cancillería juega un papel fundamental con la ardua labor de crear una política exterior apta para estos cambios.

En esta obra se hace un concienzudo estudio de las relaciones entre América Latina y Colombia específicamente, con la Unión Europea; teniendo muy presente la participación de los empresarios en dichos procesos de integración y facilitando por ende su acción por medio de la creación de medidas necesarias para garantizar la exitosa inserción en el mercado europeo.

El programa Europa 2000 que fue puesto en funcionamiento desde 1996 en un ciclo de nueve seminarios sobre comercio e inversión con la Unión Europea, a los cuales asistieron más de 2.500 empresarios dichos seminarios, arrojaron un balance positivo en lo referente a nuestras relaciones con el bloque europeo.

En el mes de junio de 1996 Europa aprobó para Colombia la prorroga del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) en materia agrícola y del mar hasta el año 2004, hecho con el cual queda evidenciado el amplio y generoso acceso a los mercados del mundo industrializado que se ha brindado a Colombia y los países andinos en general.

La acción interinstitucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Proexport y Confecámaras hicieron posible este documento el cual esperamos sea de gran interés para todos aquellos que están convencidos de que la inserción en nuevos mercados es una prioridad para la salida a los problemas por los que atraviesa nuestro país. ■

LA ACADEMIA DIPLOMATICA DE SAN CARLOS

1. Base Legal

Las principales normas que en la actualidad regulan el funcionamiento de la Academia Diplomática de San Carlos son las siguientes: El Artículo 10 del Decreto 2126 del 29 de diciembre de 1.992 "Por el cual se reestructura el Ministerio de Relaciones Exteriores y se determinan las funciones de sus dependencias"; La Resolución No. 1662 del 13 de junio de 1.995, "Por la cual se adopta el Reglamento Orgánico de la Academia Diplomática de San Carlos", la Resolución No.0265 del 4 de febrero de 1.997, "Por la cual se modifica y adicional el artículo 24 de la resolución 1662 del 13 de junio de 1.995", Los Reglamentos de Calificaciones y de Becas, aprobados por el Consejo Académico a solicitud de la Academia.

La Academia es una dependencia adscrita al Despacho del Ministro y tiene por objeto esencial la preparación teórica y práctica de los funcionarios en las áreas propias del campo de las relaciones exteriores, la promoción y desarrollo de la Carrera y sus funciones específicas son las mismas asignadas a la Dirección General de la Academia, definidas en el Artículo 10 del Decreto 2126 de 1.992

2. El Curso Anual De Formación Diplomática

La selección del Curso Anual de Formación Diplomática, de conformidad con las normas legales, debe hacerse mediante un concurso público a nivel nacional. El curso actual, fue integrado luego del concurso convocado en la Resolución No. 1521 del 31 de mayo y que tuvo las siguientes particularidades: en primer lugar se hizo un esfuerzo especial para promocionarlo en todo el país, con este propósito, se recurrió a todas las gobernaciones para que se informara a los interesados sobre las características y organización del mismo, igualmente se difundió la convocatoria entre los colombianos residentes en el exterior, a través de las Embajadas y Consulados. Esta labor de difusión del Concurso fue apoyada también por un distinguido grupo de funcionarios de Carrera que dictaron charlas en las diferentes universidades de Bogotá y Medellín. En segundo lugar, la administración hizo un esfuerzo especial a fin de ampliar el número de integrantes del curso con miras a vincular el mayor número posible de éstos al servicio del Ministerio y para iniciar la Carrera Diplomática y Consular. Así, La Resolución 1521

Curso Anual de Formación

del Curso Anual de Diplomática, de conformidad con las normas legales, mediante un concurso nacional. El curso integrado luego del acuerdo en la Resolución del 31 de mayo y siguientes particularmente se hizo especial para promover el país, con este fin se recurrió a todas las vías para que se informara a los interesados sobre las actividades de organización del curso se difundió la información entre los colombianos en el exterior, a través de las Embajadas y Consulados de difusión del curso apoyada también por un grupo de funcionarios de la carrera que dictaron conferencias en diferentes universidades de Bogotá y Medellín. En esta administración se hizo especial a fin de promover el curso de integrantes de la carrera a vincular el curso de éstos al curso de Diplomática y de la Resolución 1521

convocó el concurso para seleccionar 35 aspirantes al Curso, al final del cual, 20 serán nombrados en el Ministerio, siempre que aprueben los programas académicos en los términos previstos en la Ley.

La Academia no podía limitarse al ejercicio mecánico del cumplimiento de las normas que regulan su funcionamiento, en efecto, ha tenido una especial preocupación en revisar el contenido y orientación de los programas que integran el Curso Anual, en este sentido, propuso al Consejo Académico la incorporación de nuevas materias que una formación integral y eficiente de los diplomáticos colombianos requiere, esto implicaba también intensificar el número de clases que de 20 pasó a 30 horas semanales, en las que se ven las siguientes doce materias: Política Exterior de Colombia, Teoría de las Relaciones Internacionales, Economía Colombiana a Internacional, Geopolítica, Negociación Internacional, Derecho Constitucional Colombiano, Derecho Administrativo, Derecho Internacional Público, Ciencia Política, Derecho Territorial Colombiano, Función Diplomática, Ceremonial y Práctica Consular, Inglés y Francés. Específicamente las materias que se incluyeron en el nuevo pensum son política Exterior de Colombia, Negociación Internacional y Derecho Territorial Colombiano, llenándose así un vacío en la programación del Curso y por ende en la capacitación ofrecida por la Academia.

3. Las Pruebas De Conocimiento Para Ascenso

Tarea de primer orden de la Academia es también organizar las pruebas de conocimiento que cada año, entre los meses de agosto y septiembre, de acuerdo con la Ley, deben presentar los funcionarios inscritos en el escalafón de la Carrera para ascender dentro de la misma. La Academia propuso que para esta año las pruebas de conocimiento se efectúen en un calendario extendido, aboliendo la práctica de presentarlas durante cuatro días seguidos, respaldada en la experiencia del año pasado, cuando por primera vez y al menos para los funcionarios que presentaron pruebas en la planta interna, de estableció un calendario extendido. Esta modalidad de calendario, con el suministro oportuno del material de apoyo revisado y actualizado, se espera que se traduzca en mejores resultados académicos.

Para las pruebas de conocimiento que se adelantarán en 1.997, Política Exterior de Colombia, será materia de examen para todos los rangos, el Consejo acogió la iniciativa de la Academia de revisar y racionalizar el programa de esta materia en la que se presentaba un profundo contrasentido ya que por su extensión y vastedad temática era evitada por los funcionarios como materia opcional para integrar el grupo de las cuatro materias sobre las que versan las pruebas de ascenso.

4. Becas Para Los Funcionarios

El año pasado la Academia propuso al Consejo Académico un Reglamento de Becas y la creación de un Comité de Becas dentro del mismo. El propósito es buscar la mejor utilización de los ofrecimientos de becas para los funcionarios del Ministerio, teniendo en cuenta también los intereses específicos de la Cancillería y un criterio de racionalidad e igualdad de oportunidades. En la actualidad todas las becas son concedidas mediante concurso y con el lleno de los requisitos específicos que el reglamento de becas requiere.

5. Convenios De Cooperación Académica

La Academia Diplomática de San Carlos tiene celebrados varios Convenios de Cooperación Académica con importantes universidades colombianas y Academias diplomáticas extranjeras. A nivel Nacional tenemos los Acuerdos con la Universidad Javeriana, Los Andes, Externado de Colombia, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Universidad Nacional, Jorge Tadeo Lozano y Católica. Con Academias diplomáticas extranjeras tenemos los convenios celebrados con Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Francia, Honduras, Perú, Paraguay, Rusia y Venezuela.

6. La Maestría Del Instituto De Altos Estudios Para El Desarrollo

Recientemente la Señora Ministra de Relaciones Exteriores firmó con el gobierno francés el Convenio que reglamenta el funcionamiento de la Maestría en Análisis de Problemas Po-

líticos Económicos e Internacionales Contemporáneos, que ofrece el Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo, creado mediante Convenio con el Gobierno de Francia en 1.979 y adscrito a la Academia. Posteriormente, la Señora Ministra firmó con el Rector de la Universidad Externado de Colombia, Dr., Fernando Hinesrosa Forero, el Convenio de Cooperación Académica que permitirá el desarrollo conjunto de la maestría que se ofrece. La actual programación del Curso de Formación Diplomática permite que a los alumnos del mismo se les reconozca o convalide los dos primeros semestres de la maestría, ya que en la carga académica del Curso, se incluyeron las cinco materias de que consta la Maestría: ciencia política, relaciones internacionales, economía colombiana e internacional, inglés y francés.

7. Investigación sobre la Vida y Obra de Don Pedro Gual

La Academia Diplomática de San Carlos, adelanta, con el Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo Pedro Gual del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela una investigación conjunta sobre la vida y obra de Don Pedro Gual. Con motivo de los actos conmemorativos del 214 aniversario del nacimiento del primer Canciller de la Gran Colombia, el Ministro Consejero Carlos La Rotta hizo entrega en Caracas del trabajo "Pedro Gual: Precursor de la Diplomacia Hispanoamericana", elaborado por el funcionario de la Academia e investigador Nestor Arboleda Toro, esta investigación se continúa adelantando con miras a su publicación por parte de las dos Academias.

FU

EMBAJA

TITO M
EDUAR
GUILLE
HECTO
JORGE
DORY S
LUIS G
MARTH
CLARA
RAFAEL
JUAN A
CAMILC
FABIO T
MELBA
HERNA
ELSA M

MINISTR

PEDRC
CARLC
GERM
JOSE
JOSE
JAIME
CARLC
GUILL
FANN'
TULIO
JOSE
BEATI
JOSE
FABIC
CARL
GUILI
MARI
CAYC
CLAF
EUGI
JESL

FUNCIONARIOS INSCRITOS EN EL ESCALAFÓN DE LA CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR

EMBAJADORES: (16)

TITO MOSQUERA IRURITA
EDUARDO CASAS ACOSTA
GUILLERMO TRIANA AYALA
HECTOR CACERES FLOREZ
JORGE ENRIQUE VILLAMIZAR RUIZ
DORY SANCHEZ DE WETZEL
LUIS GUILLERMO GRILLO OLARTE
MARTHA LAFAURIE DE AREVALO
CLARA MARIA LEON ESPEJO
RAFAEL DE JESUS GOMEZ QUIÑONES
JUAN ANTONIO LIEVANO RANGEL
CAMILO REYES RODRIGUEZ
FABIO TORRIJOS QUINTERO
MELBA MARTINEZ LOPEZ
HERNANDO PIEDRAHITA CURREA
ELSA MARTINEZ ANTOLINEZ

MINISTROS PLENIPOTENCIARIOS: (21)

PEDRO PABLO DE BEDOUT GORI
CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ
GERMAN RAMIREZ BULLA
JOSE JOAQUIN GORI CABRERA
JOSE IGNACIO VILLEGAS CORTES
JAIME GIRON DUARTE
CARLOS ALBERTO BERNAL ROMAN
GUILLERMO ORJUELA BERMEO
FANNY MARGARITA MONCAYO DUQUE
TULIO CESAR GARCIA SANDOVAL
JOSE IGNACIO MEJIA VELASQUEZ
BEATRIZ DE MENDOZA VALENZUELA
JOSE VICENTE SANCHEZ SOSSA
FABIO AVELLA MARTINEZ
CARLOS ARTURO GAMBA LOPEZ
GUILLERMO ANTONIO VANEGAS SIERRA
MARIA VICTORIA DIAZ DE SUAREZ
CAYO AUGUSTO TOVAR SANCHEZ
CLARA INES VARGAS DE LOZADA
EUGENIA PAREDES DE GARCIA
JESUS GABRIEL GONZALEZ GONZALEZ

MINISTROS CONSEJEROS: (33)

HENRY DELGADO TORRES
ALICIA LOZANO RODRIGUEZ
LUIS GUILLERMO BECERRA TORRES
CARLOS GERMAN LA ROTTA LA ROTTA
JAIRO MONTES MORENO
FABIO OCAZONEZ JIMENEZ
JULIO ANIBAL RIAÑO VELANDIA
LUIS FRANCISCO RODRIGUEZ MATEUS
CANDELARIA PALACIO BALDOVINO
MARTHA LIGIA GONZALEZ LEON
RUBEN DARIO PARRA CONTRERAS
MYRIAM ELENA BELTRAN DE FORERO
JOSE ANGEL ALDANA GUERRERO
JOAQUIN ALFREDO ALZAMORA CAMPO
JOSE MIGUEL CASTIBLANCO MUÑOZ
ANA CARLINA PLAZAS CARRILLO
LUIS GERMAN ESTRADA FERNANDEZ
NELSON SANCHEZ TORRES
MIGUEL MARIA ARIAS SANABRIA
GLORIA CECILIA RODRIGUEZ VARON
RUBEN DARIO AGUDELO HERRERA
GUSTAVO ADOLFO GOMEZ PORRAS
ALFONSO MARIA PEÑA REYES
ROBERTO CASTRO DIAZ-GRANADOS
MAURICIO GONZALEZ LOPEZ
FERNANDO ADOLFO ALZATE DONOSO
FULVIA BENAVIDES COTES
VICTORIA EUGENIA SENIOR PAVA
ANTONIO GONZALEZ CASTAÑO
GABRIEL JAIME RESTREPO MARIN
CESAR EMIGDIO HERNANDEZ
HENRY JAVIER ARCOS MUÑOZ
JORGE ALBERTO BARRANTES ULLOA

CONSEJEROS: (38)

MARIA CLARA ISAZA MERCHAN
JUAN DE JESUS BERNAL ROA
ANA CATALINA DEL LLANO RESTREPO
BETTY GUERERO DE MIKAN
GUILLERMO MEJIA CASTILLO
LUIS GERARDO GUZMAN VALENCIA
ALVARO GERMAN BOHORQUEZ CARVAJAL
ALEJANDRO BORDA ROJAS
PATRICIA DAVILA DE NAVAS
FERNANDO PACHECO ZUÑIGA
BERTHA ELISA MORA MORALES
SOFIA SALGADO DE GOMEZ
ANA MARIA PRIETO ABAD
EUFRACIO MORALES
MIGUEL CAMILO RUIZ BLANCO
IGNACIO ENRIQUE RUIZ PEREA
ESPERANZA CASTRO DUQUE
FRANCISCO JOSE COY GRANADOS
GEDEON JARAMILLO REY
JOSE RENATO SALAZAR ACOSTA
CLAUDIA GUEVARA ROZO
JUAN JOSE QUINTANA ARANGUREN
LUZ BEATRIZ PEDRAZA BERNAL
ALVARO EDUARDO RODRIGUEZ PULIDO
JORGE ALFONSO MORALES
JOSE ANTONIO SOLARTE
YOMAR NANCY GONZALEZ ULLOA
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
ALVARO RESTREPO HURTADO
CARLOS ARTURO MORALES LOPEZ
MARIA BEATRIZ OSORIO DE GARZON
SONIA MARINA PEREIRA PORTILLA
MARIA DEL PILAR GOMEZ VALDERRAMA
VICTORIA GONZALEZ ARIZA
CARMEN CONSUELO PEDRAZA GALLARDO
ABELARDO RAMIREZ GASCA
CARMEN ROSA DUSSAN AVELLA
SERGIO HUMBERTO DIAZ AGUILERA

PRIMEROS SECRETARIOS: (33)

JOSE FERNANDO BERMUDEZ CENDALES
MARTHA CECILIA PINILLA PERDOMO
DIANA PATRICIA AGUILAR PULIDO
LILIANA PINZON URDANETA
FABIO EMEL PEDRAZA PEREZ
EDITH ANDRADE PAEZ
IDOIA ASTRID VALLADARES MARTINEZ

MARIA ALICIA ROA LEGUIZAMON
LUIS FERNANDO CUARTAS AYALA
LUIS ALBERTO PARDO BELTRAN
CARLOS EDUARDO OSPINA CRUZ
JUAN CARLOS ESPINOSA ESCALLON
PAULINA GOMEZ BORDA
HAROLD SANDOVAL BERNAL
LUZ STELLA JARA PORTILLA
GLORIA ALICIA PAEZ HERRERA
MARTHA CECILIA RAMIREZ PALACIO
MARIA SMITH RUEDA CENTENO
MARIA LUCIA FERNANDEZ CARDENAS
JAVIER DARIO HIGUERA ANGEL
CESAR FELIPE GONZALEZ HERNANDEZ
NANCY BENITEZ PAEZ
JAIME ALBERTO ACOSTA CARVAJAL
LUZ MARINA RIVERA ROJAS
BETTY ESCORCIA BAQUERO
CARLOS MAURICIO ACERO MONTEJO
JUAN PABLO GONZALEZ VALENCIA
YOBANI VELASQUEZ QUINTERO
MARIA LILIANA GONZALEZ LEON
LUIS ANTONIO DIMATE CARDENAS
MARTHA IRMA ALARCON LOPEZ
GLADYS MIREYA PAEZ HERRERA
ADRIANA DEL ROSARIO MENDOZA AGUDELO

SEGUNDOS SECRETARIOS: (24)

JUAN CARLOS LARROTA CORDOBA
HECTOR ISIDRO ARENAS NEIRA
ALVARO ENRIQUE AYALA MELENDEZ
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI LARA
EDGAR RODRIGO ROJAS GARAVITO
IRMA ALEJANDRA BONILLA LEGUIZAMON
CARLOS ARTURO FORERO SIERRA
LUIS RICARDO FERNANDEZ RESTREPO
SANTIAGO SALCEDO BUITRAGO
MARGARITA ELIANA MANJARREZ HERRERA
SARA JUDITH GAMBA FUENTES
DIEGO FELIPE CADENA MONTENEGRO
JORGE MARIO ECHEVERRI CARDENAS
HOWELL RICARDO QUIMBAYA MORALES
CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA
MANUEL HERNANDO SOLANO SOSSA
ADDA ISABEL BORDA MEDINA
MARIA LUISA GIRALDO ARAQUE
NOHORA MARIA QUINTERO CORREA
CLARA INES CHAVES ROMERO
PATRICIA CORTES ORTIZ

VICTOR HUGO E
SANDRA LUCIA
MIGUEL ANGEL

TERCEROS SECR

DIVIA DESIDERI
GLORIA PATRICIA
MONICA SOFIA
DANIEL AUGUST
LUIS CARLOS R
GERMAN FEDER
CARLOS ALFRED
HERNAN MAURIC
MARCELA GIL H
HERNAN VARGA
CARLOS HENRY
VICTORIA EUGEN
RUTH MERY CAN
SERGIO SUAREZ
BERNARDO ALEJA
MAURICIO BAQU

**FUNCIONA
EN LA**

ASSA
RAFA
BEATI
YADIF
MANI
GUST
LESLI
ALBE
CRIS
DANII
FERN
LUZ A
IVAN
MARC
ISAU

TOTA

Infor

ROA LEGUIZAMON
 DO CUARTAS AYALA
 TO PARDO BELTRAN
 ARDO OSPINA CRUZ
 S ESPINOSA ESCALLON
 EZ BORDA
 DOVAL BERNAL
 ARA PORTILLA
 A PAEZ HERRERA
 ELIA RAMIREZ PALACIO
 RUEDA CENTENO
 FERNANDEZ CARDENAS
 HIGUERA ANGEL
 E GONZALEZ HERNANDEZ
 EZ PAEZ
 TO ACOSTA CARVAJAL
 VEVERA ROJAS
 CIA BAQUERO
 ECIO ACERO MONTEJO
 ONZALEZ VALENCIA
 SQUEZ QUINTERO
 A GONZALEZ LEON
 DIMATE CARDENAS
 ALARCON LOPEZ
 A PAEZ HERRERA
 SARIO MENDOZA AGUDELO

VICTOR HUGO ECHEVERRI JARAMILLO
 SANDRA LUCIA CALIXTO MENDOZA
 MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MELO

TERCEROS SECRETARIOS: (33)

DIVIA DESIDERIA CEPEDA ROJAS
 GLORIA PATRICIA SANCHEZ SALAMANCA
 MONICA SOFIA DIMATE CASTELLANOS
 DANIEL AUGUSTO MARTINEZ DUQUE
 LUIS CARLOS RODRIGUEZ GUTIERREZ
 GERMAN FEDERICO GRISALES JIMENEZ
 CARLOS ALFREDO CARRETERO SOCHA
 HERNAN MAURICIO CUERVO CASTELLANOS
 MARCELA GIL HELFFHRITZ
 HERNAN VARGAS MARTIN
 CARLOS HENRY VALERO SANDOVAL
 VICTORIA EUGENIA PAUWELS TUMIÑAN
 RUTH MERY CANO AGUILLON
 SERGIO SUAREZ ROA
 BERNARDO ALEJANDRO MAHE MATAMOROS
 MAURICIO BAQUERO PARDO

ENRIQUE ANTONIO CELIS DURAN
 RAUL ARTURO RINCO ARDILA
 FRANCISCO ALBERTO GONZALEZ
 JAIRO AUGUSTO ABADIA MONDRAGON
 VILMA ESPERANZA AVILA GARZON
 OLGA CIELO MOLINA DE LA VILLA
 ALICIA ALEJANDRA ALFARO CASTILLO
 PILAR VARGAS ALVAREZ
 PABLO ANTONIO REBOLLEDO SCHLOSS
 GUSTAVO HUMBERTO PAREDES ROJAS
 MIRZA CRISTINA GNECCO PLA
 ANA MARIA PUJANA CUELLAR
 MARCELA ORDOÑEZ FERNANDEZ
 DIXON ORLANDO MOYA ACOSTA
 SARA INES VALENCIA VASQUEZ
 ANDRES FERNANDO GAFARO BARRERA
 DORIS ELISA BUSTAMANTE CABRALES

TOTAL FUNCIONARIOS: 198

Información actualizada a julio 18 de 1997

SECRETARIOS: (24)

LARROTA CORDOBA
 ARENAS NEIRA
 LE AYALA MELENDEZ
 IVER ECHEVERRI LARA
 GO ROJAS GARAVITO
 A BONILLA LEGUIZAMON
 DO FORERO SIERRA
 FERNANDEZ RESTREPO
 EDO BUITRAGO
 A MANJARREZ HERRERA
 MAMBA FUENTES
 ADENA MONTENEGRO
 ECHEVERRI CARDENAS
 DO QUIMBAYA MORALES
 VEZ BOCANEGRA
 ANDO SOLANO SOSSA
 ERDA MEDINA
 PALDO ARAQUE
 A QUINTERO CORREA
 VES ROMERO
 ES ORTIZ

**FUNCIONARIOS NOMBRADOS EN PERÍODO DE PRUEBA
EN LA CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR**

NOMBRE	FECHA DE POSESION
ASSAD JOSE JATER PEÑA	JUL-10-96
RAFAEL GUILLERMO ARISMENDI JIMENEZ	OCT-03-96
BEATRIZ ELENA CALVO VILLEGAS	FEB-24-97
YADIR SALAZAR MEJIA	FEB-24-97
MANUEL RICARDO CORTES RODRIGUEZ	FEB-24-97
GUSTAVO SANDOVAL RODRIGUEZ	FEB-24-97
LESLIE ANDREA GUZMAN	FEB-24-97
ALBERTO BULLA BOHORQUEZ	FEB-26-97
CRISTINA CECILIA CASTELLO ARBOLEDA	FEB-26-97
DANIEL AVILA CAMACHO	FEB-26-97
FERNANDO SALAMANCA ARCHILA	MAR-03-97
LUZ AMANDA RESTREPO SABOGAL	MAR-17-97
IVAN NORBERTO COLORADO CORREA	MAR-17-97
MARCELA RODRIGUEZ VELANDIA	MAR-17-97
ISAURA DUARTE RODRIGUEZ	MAR-18-97

TOTAL FUNCIONARIOS EN PERIODO DE PRUEBA: 15

Información actualizada a julio 18 de 1997